BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 29 de Septiembre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9743

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando licitación pública de hacienda vacuna, con destino al Hospital de La Rioja, durante el corriente año.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926.

159. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 25 de Febrero ppdo., para la provisión de hacienda vacuna, con destino al Hospital Común Regional Andino, "Presidente Plaza", en La Rioja, durante diez meses del corriente año;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la presente licitación pública y autorízase a la Dirección del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, a contratar con el Sr. Pedro L. Luna, la provisión de 110 novillos y 110 vacas, en las condiciones estipuladas a fojas 20 de este expediente, mediante la cantidad de $ 85 m|n. por animal en pie, con destino al consumo del mencionado establecimiento, durante diez meses del año en curso.

Art. 2.° — El importe de $ 18.700 m|n. diez y ocho mil setecientos pesos moneda nacional, a que asciende la presente adjudicación, será imputado al Anexo C. Inciso 11, Item 9, Partida 24 del Presupuesto en vigencia, conforme a las disposiciones del Acuerdo General de Gobierno de fecha 31 de Marzo último.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización del respectivo contrato.

ALVEAR. — Angel Gallardo.— Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — José P. Tamborini.

Aprobando licitación pública de drogas útiles de farmacia y de laboratorio, etc. con destino al Sanatorio Santa María, durante el corriente año.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926.

161. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 6 de Noviembre de 1925, para la adquisición de drogas, útiles de farmacia y de laboratorio, materiales de odontología, fotografía y rayos X, con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año en curso;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la presente licitación pública y autorízase a la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, a contratar con los proveedores Nicolás Calandriello, Muschetti, Huber y Cía., L. B. Ratto y Cía., Juan M. van Rossum, Trovati y Cía., Roberto Helman, Carabelli Hnos., y Bonduel Hnos., la provisión de los artículos detallados a fojas 253 a 277 inclusive de este expediente, con destino al mencionado establecimiento durante el corriente año.

Art. 2.° — El importe de $ 17.605,07 m|n., diez y siete mil seiscientos cinco pesos con siete centavos moneda nacional, a que ascienden las presentes adjudicaciones, será imputado al Anexo C, Inciso 11, Item 4, Partida 103 del Presupuesto en vigencia, conforme a las disposiciones del Acuerdo General de Gobierno de fecha 31 de Marzo ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos que corresponda.

ALVEAR. — Angel Gallardo.— Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — José P. Tamborini.

Ampliando a $ 5600 mensuales la partida de gastos del Hospital de Misiones en Posadas. . .

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.

162. — Visto el presente expediente, y

Considerando:

Que la cantidad asignada al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para gastos de sostenimiento, no permite cubrir las necesidades indispensables del mismo, y existiendo un saldo disponible de la partida global consignada en el presupuesto vigente (Anexo C, Inciso 11, Item 8, Partida 1), puede autorizarse el aumento de la referida partida de gastos, como así lo solicita la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales;

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Amplíase hasta la suma de $ 5600 m|n., mensuales la cantidad autorizada por decreto de fecha 15 de Abril de 1924, para gastos de sostenimiento del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, y hasta tanto se incluya en el presupuesto general de gastos para el año próximo la partida correspondiente.

Art. 2.° — El refuerzo que se autoriza empezará a regir desde el 1.° del corriente mes, y continuará atendiéndose el respectivo gasto con la partida 1, Inciso 11, Item 8 Anexo C del Presupuesto en vigencia por Acuerdo General de Gobierno de fecha 31 de Marzo ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANGEL GALLARDO.

Aprobando proyecto de construcción de un pabellón para enfermedades infecciosas en el Hospital de Misiones, en Posadas

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.

163. — Visto el presente expediente relativo al proyecto formulado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la construcción de un pabellón destinado a la asistencia de enfermos infecciosos, en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas;

Atento a lo manifestado por la referida Comisión Asesora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el proyecto adjunto relativo a la construcción de un pabellón para enfermedades infecciosas, en el Hospital Común Regional de Misiones. en Posadas, cuyo presupuesto, con imprevistos calculados en un 10 o/o, asciende a las siguientes sumas: por edificación $ 152.725,78 moneda nacional, y por obras sanitarias y demás instalaciones. $ 20.858,97 moneda nacional, o sea la suma total de pesos 173.584,75 moneda nacional, ciento setenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Art. 2.º — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para contratar, previa licitación pública, la ejecución de las mencionadas obras.

Art. 3.º — El presente gasto será atendido con los fondos de la Ley 4953.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Agente General de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, al señor Mario Romero.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926.

164. — Vista la propuesta elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Agente General de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, en reemplazo del doctor Anselmo H. Coulin, que se jubiló, al señor Mario Romero, con antigüedad de 11 del corriente mes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Hacienda

Ley N.° 11.358

2593. — 487.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Suspéndense la ejecución y efectos de la Ley N.° 11.289 hasta tanto el H. Congreso la modifique o sancione otra en su reemplazo.

Art. 2.° — Los fondos recaudados en virtud de esa ley, serán devueltos en la forma que reglamente el Poder Ejecutivo y dentro del plazo no mayor de seis meses, a contar desde la promulgación de la presente, a las personas o asociaciones que los depositaron.

Art. 3.° — Los gastos que exija el cumplimiento de esta Ley se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiséis.

ELPIDIO GONZALEZ — MIGUEL SUSSINI
Gustavo Figueroa — *Carlos G. Bonorino*

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
VICTOR M. MOLINA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos de Marina, de Concepción del Uruguay. — Se nombra Regente al Escribano Nacional, señor Diógenes B. Vallarino.

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

612. — V. 61|926. — Vistos: encontrándose vacante el cargo de Regente del Registro de Contratos Públicos de Marina, de Concepción del Uruguay, por fallecimiento del Escribano, don Bernardo G. Caffa, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Marina, de Concepción del Uruguay, al Escribano, señor Diógenes B. Vallarino.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Instituto Tutelar de Menores. — Se nombra Sudirector, al señor Arnaldo Crivelli.

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

613. — C. 1406. — Visto: atento la propuesta que formula la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subdirector del Instituto Tutelar de Menores, al

señor Arnaldo Crivelli, en reemplazo de D. Fernando L. Lencioni, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Asociación Española de Socorros Mutuos de Esquel" (Chubut). — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

614. — E. 17|926. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la Asociación recurrente, se hallan comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5.°, del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Asociación recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Esquel (Chubut)", constituída en Esquel el 11 de noviembre de 1919, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas treinta y una vuelta (31 vta.) a treinta y tres (33).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra mecánico electricista, a don Tomás Cantore.

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

615. — C. 1308. — Visto: atento la propuesta que formula la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase mecánico electricista de dicha Cárcel, a don Tomás Cantore, en reemplazo de don Ignacio Ramallo, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Compañía Suiza Argentina de Plantaciones — Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

616. — S. 25|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios vigentes y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas treinta y tres vuelta (33 vta.) y treinta y cuatro (34), introducidas en los estatutos de la Sociedad "Compañía Suiza Argentina de Plantaciones — Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 14 de agosto ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Creando un Registro de Contratos Públicos en Trenel (Pampa) y nombrando Regente al Escribano Nacional, señor Eugenio Vattuone.

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926.

617. — V. 87. — Vistos: el pedido de creación de un Registro de Contratos Públicos en Trenel (Pampa), y lo informado por el señor Juez Letrado y por la Gobernación de ese Territorio; atento que el Departamento de ese mismo nombre, tiene una población superior a 5.000 habitantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N.° 1532, modificada por la Ley N.° 2662,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Registro de Contratos Públicos en el Departamento de Trenel (Pampa), con asiento en la población del mismo nombre.

Art. 2.° — Nómbrase Regente del Registro que se crea por el artículo anterior, al solicitante Escribano Nacional, señor Eugenio Vattuone.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

"Cooperativa Israelita de Fabricantes de Muebles, Limitada". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926.

618. — C. 16|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Israelita de Fabricantes de Muebles, Limitada", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, para la forma adoptada en uso de la facultad que confiere el artículo 392 del mismo Código,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del indicado Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Cooperativa Israelita de Fabricantes de Muebles, Limitada", constituída en esta Capital el 27 de febrero de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta y una (41), cuarenta y tres (43), cuarenta y nueve (49) y cincuenta (50).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Escribiente, a don León Serrano

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926.

—619—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente de la Cárcel de Tierra del Fuego, a don León Serrano, en reemplazo de don Augusto De Sanctis, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Creando un Registro de Contratos Públicos en San Ignacio (Misiones) y nombrando Regente al Escribano Nacional, señor Cristino Chamorro.

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926.

620. — C. 770. — Vistos: los informes producidos por la Gobernación y el señor Juez Letrado de Misiones; atento que el Departamento de San Ignacio, cuenta con una población superior a 5.000 habitantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N.° 1532, reformada por la Ley N.° 2662,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Registro de Contratos Públicos en el Departamento de San Ignacio — Territorio de Misiones — con asiento en la población de ese mismo nombre.

Art. 2.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos que se crea por el artículo anterior, al solicitante, Escribano Nacional, señor Cristino Chamorro.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardián, don Jorge F. A. de Angelis.

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926.

621. — P. 741. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses a contar desde el 9 del corriente, al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Jorge F. A. de Angelis.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese, agregado al expediente P. 618.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Asociación "Congregación Argentina de Hermanas Terceras Domínicas del Santísimo Rosario". — Se le concede personería jurídica.

622. — C. 43|926. — Vistos: el pedido de personería jurídica para la "Congregación Argentina de Hermanas Terceras Domínicas del Santísimo Rosario" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; y resultando que, según informa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la recurrente no tiene el carácter de orden religiosa, que los fines que se propone se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Congregación Argentina de Hermanas Terceras Domínicas del Santísimo Rosario", constituída con el nombre de "Congregación de Hermanas Domínicas del Santísimo Rosario de Mendoza", el 5 de febrero de 1895, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24)

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Ordenando la formación de un Indice General de las Propiedades del Estado adquiridas de particulares.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1926.

623. — E. 117. — Vista la nota presentada por el señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y

Considerando:

Que no se ha llevado a cabo hasta la fecha un Indice General de las propiedades inmuebles del Estado, adquiridas de particulares,

Que en muchos casos los títulos que acreditan su dominio se encuentran en diversas oficinas o reparticiones nacionales, sin haber sido enviados al Crédito Público para su archivo, como corresponde.

Que muchos títulos de dominio no han sido protocolizados en las provincias donde están situados los inmuebles a que se refieren, no obstante de ser ésta formalidad un requisito legalmente indispensable.

Que es de suma importancia, conveniencia y necesidad que el valioso patrimonio de bienes raíces adquiridos por el Estado, tenga todos sus títulos en debida forma y se hallen estos archivados en una sola oficina.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Comisiónase al señor Escribano General de Gobierno, para que proceda a la formación de un Indice General de todas las propiedades inmuebles del Estado, adquiridas de particulares.

Art. 2.° — Todos los títulos de propiedad deberán protocolizarse y anotarse a la vez en los Registros de Propiedad de las respectivas provincias donde estén ubicados los bienes a que se refieran; procediéndose posteriormente a su entrega al Crédito Público de la Nación para ser conservados en su archivo.

Art. 3.° — Las oficinas nacionales facilitarán al señor Comisionado, los documentos y antecedentes necesarios, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Acuerdo.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz.— Agustín P. Justo. — Angel Gallardo.

Nombrando Jueces Letrados en Misiones, Chubut, Pampa y Río Negro

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.

625. — S. 241. — Vistos: los acuerdos prestados por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artícula 1.° — Nómbrase Jueces Letrados en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional: del Territorio Nacional de Misiones, al doctor Salvador María Irigoyen, en reemplazo del doctor Ramón F. Vázquez; del Territorio Nacional del Chubut, al doctor Ramón F. Vázquez, en reemplazo del doctor Irigoyen, y del Territorio Nacional de La Pampa, al doctor Rafael E. Ruzo, en reemplazo del doctor Ernesto Sourrouille, que fué promovido.

Art. 2.° — Nómbrase Juez Letrado en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional del Territorio Nacional de Río Negro, al doctor Oscar V. J. Berlingeri, por un nuevo período de ley a contar desde el 25 del corriente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Quemú—Quemú (Pampa).— Se nombra Juez titular provisional, al señor Martín Borthiry.

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.

626. — G. 603. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Quemú—Quemú (Pampa), al señor Martín Borthiry, con antigüedad del 14 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.

627. — C. 56|926. — Vistos: el pedido de personería jurídica para la Asociación "Club de Gimnasia y Esgrima

de Villa del Parque", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, resultando que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.°, del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la Asociación "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque", constituída en esta Capital el 18 de junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas treinta y tres (33), treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Resta Hermanos, Sociedad Anónima, Importadora de Automóviles y Afines". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.

628. — R. 17|926. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide, ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — APruébase, en la forma de fojas sesenta y nueve (69) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al artículo 4.° de los estatutos de la sociedad "Resta Hermanos, Sociedad Anónima, Importadora de Automóviles y Afines", por la asamblea realizada el 21 de junio ppdo., según testimonio de acta de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta y cuatro (64).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Artes y Oficios de Azul.— Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1605. — Exp. 2a. 9. — Vista la propuesta que se formula y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Contramaestre de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Azul, al señor Bautista Giglio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Colegio Nacional de Buenos Aires. — Nombramientos

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1606. — Exp. U. 367. — Visto las propuestas elevadas por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para el nombramiento de Profesores en el Colegio Nacional anexo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el referido Colegio, los siguientes Profesores: de Castellano (1 cátedra), al señor Arturo Giménez Pastor, de Castellano (1 cátedra), al doctor Pedro Teobaldi, y de Francés (1 cátedra), al señor Fernando Houssay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Acuerdo de Gobierno limitando la extensión de la obra de Schiaffino

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1607. — Exp. S. 861. — Vista la presentación de la Sociedad de Artistas Argentinos, referente a que se limite el trabajo encomendado al señor Eduardo Schiaffino, por decreto de fecha 11 de mayo del corriente año, y atentas las consideraciones concordantes de la Comisión Nacional de Bellas Artes,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la extensión de la obra encomendada al señor Schiaffino, por el referido decreto, debe limitarse hasta la iniciación del año 1910.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz. — Agustín P. Justo. — Emilio Mihura.

Escuela Normal de Maestras N.° 4. — Licencia

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1608. — Exp. 2da. 37. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar y a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.° 4, señorita Julia Sara Berdiales, debiendo reemplazarla la señorita Milna Herrera, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza). — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1609. — 2a. 6. — Vista la renuncia que antecede y la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), señora María Luisa M. de Segura, y nómbrase en su reemplazo, con anterioridad al 21 de julio ppdo., a la Maestra Normal, Srta. Bertha Ubeda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal Popular de Bragado.— Retiro de incorporación

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1610. — Exp. 2da. 28. — Resultando de las precedentes actuaciones, que la Escuela Normal Popular de Bragado, incorporada a la Escuela Normal de Chivilcoy, carece del material de enseñanza necesario para los cursos normales que fijan las disposiciones vigentes; atento que la referida Escuela incorporada no se ha puesto en las condiciones reglamentarias, no obstante el plazo que le ha sido acordado y de conformidad a lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase, a contar desde el 1.° de enero de 1927, los beneficios de la incorporación de que disfruta la Escuela Normal Popular de Bragado y autorízase a la Dirección de la Escuela Normal de Chivilcoy, para recibir exámenes complementarios a los alumnos que quedasen en situación de rendirlos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Licencia

Buenos Aires, 16 de Sepbre. de 1926.

1611. — Exp. 2da. 62. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 6 del corriente, hasta el 30 de noviembre próximo, a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Bahía Blanca, señorita María Angélica Elizathe, debiendo reemplazarla la Srta. Olga Arizmendi, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de La Plata. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1612. — Exp. 2da. 19. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 7 de julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras (5 horas), de la Escuela Industrial de La Plata, señor Justo P. Ibáñez, debiendo continuar en su reemplazo, el señor Antonio Ortigoza, quien dictará dos horas como tarea propia, debiendo ser remunerado en las restantes con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1613. — 1.ª 62. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 1.° de noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 6 de julio último, al Celador del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Elías Smirnoff, designándose para reemplazarlo, al señor Luis Coll, quién deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Isidro. — Rectificación de decreto

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1614. — 1.ª 26. — Visto lo manifestado por el Rectorado del Colegio Nacional de San Isidro en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo 1.° del decreto de fecha 2 del corriente, por el que se designaba, a don Enrique Jorge Pursall, para sustituir por el término de un mes, al Mayordomo del citado establecimiento, señor Esteban Tondella y nómbrase para reemplazarlo, al señor Sixto Rafael Castro, a contar desde el 5 de agosto último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Designación de reemplazante

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1615. — 1.ª 87. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el Rectorado del Colegio Nacional Mariano Moreno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación del Profesor Ladislao Lucero, hecha por decreto de fecha 3 del actual, para substituir en dos horas de Ciencias y Letras, al Profesor del citado Establecimiento, señor Salvador Debenedetti, a puien se concedió licencia hasta la terminación del presente curso escolar y nómbrase para reemplazarlo, al doctor Eduardo Beláustegui, quien deberá ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, pero en dos horas únicamente por completar tarea con las restantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1616. — 2.ª 23. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 20 de julio ppdo., al Ordenanza de la Escuela Normal de Avellaneda, señor Domingo Vannelli y desígnase en su reemplazo, a don Sixto Eleta, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1617. — Exp. 2.ª 39. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 8 del corriente, a la Profesora de una cátedra (6 horas de Física e Historia), de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, señora María del Carmen González de Carballo, debiendo reemplazarla en cuatro y dos horas, respectivamente, las señoritas Josefa Peirano y María Ansa, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1618. — Exp. 2da. 48. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas por la Directora peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia, a contar desde el 11 de enero próximo, a la Directora y Profesora de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario,

señora María G. de la F. de Lonca; debiendo reemplazarla en la Dirección desde el 11 de enero al 11 de febrero, la Secretaria del Establecimiento y desde esta última fecha hasta el 30 de marzo la Vicedirectora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Comercial de Mujeres. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1619. — Exp. 2.ª 58. — Visto el pedido que antecede y atento lo informado al respecto por la Dirección de la Escuela y el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Profesora de Dibujo (seis horas), de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, señora Nélida U. T. de Llames, y desígnase para substituirla en dos horas, a la señorita Ana J. Reynot, quien deberá dictarlas como tarea propia y en las cuatro restantes, a la señora Elvira C. de Kraghevich, remunerada con fondos para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional N.° 4. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1620. — Exp. 2.ª 28. — Vista la solicitud que antecede y atento lo informado al respecto por la Dirección de la Escuela y el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 4, señora Nélida U. T. de Llames y desígnase par substituirla a la señorita Susana Piñero Pico, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

—1621—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (seis horas de Matemáticas), en la Escuela Industrial de La Plata (Curso Nocturno), al Ingeniero señor Eduardo Uriarte, en reemplazo del señor José S. Fernández, que pasó a otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Licencia

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926.

1622. — A. 212. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Escribiente de este Ministerio, señor Arturo Alvarez Prado, y desígnase en su reemplazo, al adscripto Sr. Adolfo López, debiendo substituir a éste el Sr. Alfredo Correa, siendo remunerados los suplentes con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Pergamino — Acordando goce de sueldo

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

1623. — 2.ª 13. — Visto lo solicitado, y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase extendida, con goce de sueldo íntegramente, la prórroga de licencia acordada por decreto fecha 13 de Agosto último, al ex Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Pergamino, señor Carlos M. Colombo, debiendo el substituto designado, señor Eduardo Marasso, ser remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Minas de San Juan — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926

1624. — 2.ª 22. — Visto lo solicitado

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida el 15 de Julio último, al Ayudante de gabinetes y laboratorio de la Escuela Nacional de Minas de San Juan, señor Pedro Albarracín, y desígnase en su reemplazo, al señor Alberto Vidal, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

1625. — 2.ª 12. — Visto este expediente, y encontrándose la recurrente comprendida dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 11 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Campana, señorita Leonor Julia Otharán, debiendo continuar reemplazándola, la señorita María Enriqueta De Paoli, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Licencia

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

1626. — 1.ª 56. — Vista la precedente solicitud, y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° actual, a la profesora de Ciencias y Letras (cuatro horas) del Colegio Nacional de Santiago del Estero, señorita Ramona Cornet, designándose para reemplazarla, la señorita Angela M. Capovilla, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario — Renuncia

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

1627. — 1.ª 62. — Vista la renuncia que antecede, y la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el profesor de Estética (tres horas) del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, señor Arturo Cancela, y nómbrase en su reemplazo, al señor Guillermo Keiper.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Dolores — Nombramiento

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

1628. — 1.ª 35. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de Ciencias y Letras (seis horas) en el Colegio Nacional de Dolores, en reemplazo del señor Manuel Rodríguez, que falleció, al señor Aditardo Figueroa Ozán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Liceo Nacional de Señoritas — Licencia

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926

1629. — 1.ª 97. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto y atento los motivos en que se funda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, a la profesora de Idiomas Extranjeros (seis horas) del Liceo Nacional de Señoritas, señora Vicenta Rivero de Bordato, y desígnase en su reemplazo, a la señorita Elisa Esther Bordato, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio Sud — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

— 1630. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del cargo de profesor de Ciencias y Letras (doce horas) de la Escuela Superior de Comercio (Sud) de la Nación que presenta el señor doctor Rafael Sebario Acosta, para acogerse a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo, al siguiente personal: en tres horas de Física, al Ingeniero Civil, señor Jorge Samuel Pillado; en tres horas de igual asignatura al médico, doctor Juan Carlos Sigivaldi, en tres horas de Merciología, al doctor Ernesto J. Warnes, y en tres horas de Merciología, también, al Profesor Normal, señor Marcos Navarrot.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio de San Martín — Designación de nombre

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

— 1631. —

Considerando:

1.° Que el doctor José Benjamín Zubiaur fué un ciudadano que consagró su larga y fecunda existencia a la educación pública, oficial y popular, habiendo desempeñado los cargos de Profesor, Rector, Inspector, Director de Educación, Vocal del Consejo Nacional de Educación y otros similares, en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes;

2.° Que, particularmente, fué un activo y fervoroso promotor de la educación práctica de artes y oficios, agrícola, industrial y comercial, como medios de dar a la juventud argentina la habilitación económica y la efectiva independencia de su vida;

3.° Que es de justicia dar su nombre a la nueva institución docente de Comercio y Manualidades de San Martín, que responde a sus ideales y programa educacional.

Por ello y conforme a lo resuelto en oportunidades análogas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con el nombre de "José Benjamín Zubiaur", a la "Escuela de Comercio y Manualidades" de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) — Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1632. — 1.ª 35. — Visto este expediente, y atento el informe médico de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 12 de Agosto último, al Bibliotecario-Archivero del Colegio Nacional Florentino Ameghino, de Mercedes (Buenos Aires), señor Roberto C. Morales, y desígnase en su reemplazo, a la propuesta, señorita María Antonia Casaretto, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Dante — Incorporación

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1633. — E. 220. — Vista la solicitud que antecede y de acuerdo con lo manifestado al respecto por la Inspección General de Enseñanza en el precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase hasta el quinto año de estudios del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, la incorporación que disfruta el Colegio "Dante", a partir desde la iniciación de las clases.

Art. 2.° — Los alumnos matriculados en el corriente año en el Colegio Internacional Politécnico, pasarán al Colegio "Dante", debiendo inscribirse los que han concurrido a este último establecimiento desde el comienzo de las clases del presente curso, en atención a que dicho colegio solicitó en época oportuna, la incorporación hasta el quinto año, siempre que se hallen en condiciones reglamentarias.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la incorporación del Colegio "Internacional Politécnico", que le fué acordada al Colegio Nacional Bartolomé Mitre.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previa reposición de fojas, vuelva este expediente a la Inspección General de Enseñanza para su conocimiento y anotaciones del caso.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Nicolás — Declarando en disponibilidad a un profesor.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1634. — 1.ª 15. — Vista la precedente nota de la Rectoría del Colegio Nacional de San Nicolás, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en disponibilidad, sin goce de sueldo, hasta tanto se pronuncie la Justicia en la causa de que informa este expediente, al profesor de once horas de Ciencias y Letras del mencionado establecimiento, señor Francisco Giovanelli, y hágase saber al Rectorado del mismo que debe proponer reemplazantes a la brevedad posible.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Santa Fe—Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1635. — 1.ª 39. — Vista la nota que antecede y atento la causal invocada, que se justifica con el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° del actual, al profesor de dos cátedras y doce horas de Ciencias y Letras (21 horas de Castellano) del Colegio Nacional de Santa Fe, señor José J. Amavet, designándose para reemplazarlo, a los señores Horacio J. Varela, Joaquín Larguía y Carlos Herrera Abregú, en seis horas los dos primeros y dos cátedras el último, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional N.° 2 de Rosario — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1636. — 1.ª 35. — Vistas las presentes actuaciones y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, desde el primero de Julio al diez y seis de Agosto últimos, por los profesores, señores Julio Tavernier, cuatro horas; Antonio Fonz, cuatro horas; y señorita Eleuteria Patrickios, dos horas, en reemplazo del profesor de Matemáticas del citado establecimiento, señor D. P. Martínez Zurbano, a quien se concedió licencia con goce de sueldo, debiendo, en consecuencia, ser remunerados los suplentes, con fondos de la partida destinada a pago de sustitutos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Bahía Blanca — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1637. — 2.ª 41. — Visto que los servicios prestados por los profesores de que se trata, fueron autorizados por la Dirección de la Escuela Normal de Bahía Blanca, con motivo del desdoblamiento del 4. año y, atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por los siguientes profesores de Ciencias y Letras: señor Adolfo Calmens, desde el 1.° de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1925, y desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril del año en curso, en tres horas, y por el señor Salvador Patané, desde el 25 de Agosto hasta el 31 de Diciembre ppdo., y desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril últimos, en seis horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Mendoza — Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1638. — 2.ª 14. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, a la profesora de Francés (seis horas) de la Escuela Normal de Mendoza, señora Paulina D. de Coumans, y desígnase para reemplazarla, a la señora Germana C. de de la Rosa, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Avellaneda — Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1639. — 2.ª 27. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la profesora de Música (tres horas) de la Escuela Normal de Avellaneda, señora Paulina P. de Iribarne, y desígnase para sustituirla, a la Srta. Marina Llago, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes — Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1640. — 2.ª 47. — Vista la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nacion Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora Otilia De B. de Fernández, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Mercedes S. Palma, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Chilecito — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1641. — 2.ª 22. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, la licencia acordada por decreto de 11 de Agosto último, a la profesora de Ejercicios Físicos y Trabajo Manual (seis horas) de la Escuela Normal de Chilecito, señora Laurentina G. de Priori, debiendo considerarse, dicha licencia, con goce de sueldo en tres horas únicamente, y continuar reemplazándola, la señora Antonia D. de Martínez, quien será remunerada en tres horas, con el sueldo de la titular y con las tres restantes completar su cátedra anexa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Luján — Nombramiento

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

— 1642. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de Caligrafía (seis horas) en la Escuela Normal de Luján, a la señorita María Angela María Zubillaga, con imputación al inciso 10, ítem 262 del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Rivadavia — Licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1643. — 2.ª 25. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese treinta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 31 de Agosto último, a la profesora de seis horas de Francés de la Escuela Normal de Rivadavia, señora Paulina de Coumans, debiendo reemplazarla, la señora Amada C. de Méndez, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Río Cuarto — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1644. — P. 46. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Río Cuarto, Srta. María Lucía Pagés, debiendo continuar reemplazándola, el señor Pedro Varea, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de C. del Uruguay — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1645. — T. 54. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de quince días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 19 de Agosto último, a la profesora de Ciencias y Letras (nueve horas de Historia) de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, señorita Aurelia Tibilotti, debiendo continuar reemplazándola, en seis y tres horas, respectivamente, la señora Rafaela Calvo de Hormiztegui y señorita Justina Barcia, quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 9 — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1646. — 2.ª 4. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 31 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras N.° 9, señorita María Lucila Salustio y desígnase para reemplazarla, a la señorita Marta Esteban, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros de Catamarca — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1647. — C. 43. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por decreto de fecha 10 de Marzo último, al profesor de Ciencias y Letras (siete horas) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señor Adolfo Castellanos, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Mauricio Herrera, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal en Lenguas Vivas — Modificaciones

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1926.

1648. — Visto lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza, referente a las modificaciones en el sistema de promoción, de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las modificaciones introducidas en el sistema de promoción y plan de estudios de dicho establecimiento, de que se da cuenta en la precedente nota.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio Sud — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1649. — 2.ª 21. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 9 de Abril ppdo., al profesor de la Escuela de Comercio Sud, Ciencias y Letras (una cátedra), señor Abelardo M. Barrios, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Eusebio Valle, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Concordia — Licencia

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1650. — 2.ª 14. — Visto lo solicitado, y atento lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Concédese cuarenta días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Agosto último, a la profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras-doce horas), de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, señora

Palmira C. de Barbaccia, y desígnase para sustituirla, a contar desde el 1.° del corriente, a los siguientes profesores, quienes serán remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes: señores Horacio Alberti, Gerardo Victorín, Tácito Baltar y Mariano G. Amabile, en tres horas cada uno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Victoria — Licencia

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1651. — 2.ª 26. — Visto lo solicitado, y atento la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° de Octubre próximo, al Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Victoria, señor Francisco Boretto, y desígnase para sustituirlo, al señor Alcodoro Franceschelli, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Comercial de Mujeres — Prórroga

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1652. — 2.ª 40. — Visto este expediente, y atento lo manifestado en la foja N.° 4,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto fecha 23 de Junio próximo pasado, a la Celadora de la Escuela Comercial de Mujeres, señorita María Lucía Díaz, y desígnase para sustituirla, entretanto, a la señorita Amanda Giuifo, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza — Renuncia

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1653. — A. 216. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Auronelli, del cargo de Maestro de Tecnología y Motores de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares — Renuncia de un delegado

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1654. — C. 1222. — Visto la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que en el carácter de Delegado al Congreso de Bibliotecas a realizarse en Filadelfia, formula el señor Pablo A. Pizzurno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario — Prórroga

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1655. — 1.ª 9. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico oficial adjunto y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses la licencia acordada por decreto de 2 de Junio último, al profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) del Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, señor José Berizzo, debiendo continuar reemplazándole, la señorita Agueda Yaquinto, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926.

1656. — J.ª 59. — Vista la propuesta que se formula y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar, al señor Bercik Jaroslaw.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja.—Licencia

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1657. — Exp. 1a. 63. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 10 del actual, al Celador del Colegio Nacional de La Rioja, señor Cleómedes Ferreyra, designándose para reemplazarlo, al señor Leandro Ramón Herrera, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1658. — 1a. 22. — Visto el presente expediente y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 de agosto último al profesor de Ciencias y Letras (18 horas) del Colegio Nacional de Río Cuarto, señor Pedro Badano Portela.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional No. 2 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1659. — Exp. 1a. 61. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, a contar desde el 25 de Agosto último, el primero con goce de sueldo y los restantes sin él, a la Profesora de Ciencias y Letras (nueve horas) del Colegio Nacional N.° 2 del Rosario, señorita Tomasa del Carmen Sobré, designándose para reemplazarla, al señor Raúl J. Martino y a la señorita Emilia F. Colombo, en cuatro horas de Historia y cinco de Castellano y Literatura, respectivamente, debiendo ser remunerados el primer mes con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los dos restantes con el sueldo de la titular, pero únicamente en cuatro horas la señorita Colombo, por completar tarea con la restante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de La Rioja.—Licencia

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1660.— 2a. 45. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 9 del corriente, a la Maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de La Rioja, señora María Gordillo B. de de la Colina, y desígnase en su reemplazo, a la señora Lola Carreño de Luna, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras No. 8. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

— 1661 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, y a contar desde el 1.° de agosto último, a la Profesora de Francés (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras N.° 8 de la Capital, señora Ana María C. de Selty, debiendo reemplazarla durante el término de dicha licencia, la profesora Normal especializada en Francés, señorita Emma Francisca Casamayor, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Campana — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1662.—2a. 10. — Visto que los servicios prestados por el profesor peticionante, fueron autorizados por la Dirección de la Escuela Normal de Campana y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Jacinto E. Cavenaghi en dos horas de Ciencias y Letras, en reemplazo del ex profesor de dicha Escuela, Sr. Justo M. Fernández, desde el 17 de abril hasta el 31 de julio del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1663. — Visto que los servicios que presta la profesora peticionante, fueron autorizados por la Dirección de la Escuela, con motivo del desdoblamiento del 4.° año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.°—Reconócese los servicios que presta la señorita María Eladia Aguilera en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, en dos horas de Francés, desde el 17 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de La Banda. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1664.— Exp. 2a. 11. — Vista la propuesta que antecede y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, al señor José Salas, en reemplazo del señor Julio J. Paz, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Comercio Sud — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

— 1665 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de Francés (4 horas) de la Escuela de Comercio Sud (Curso Nocturno), a la señora Marta M. de Fels, en lugar del señor Enrique M. Lalanne, que pasó a otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1666. — Siendo necesaria la designación de profesores de Educación Física y Estética en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para desempeñar seis (6) horas de la expresada asignatura, en el referido establecimiento, a la señora Petrona Cáceres de Juárez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal en Lenguas Vivas. — Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1667. — 2a. 32. — Vista la renuncia que antecede y las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la profesora de Ciencias y Letras y de Educación Física y Estética de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señorita Rafaela Iturraspe y désele las gracias por los servicios prestados en la enseñanza.

Art. 2.° — Nómbrase Profesora de Matemáticas (ocho horas), en reemplazo de la anterior, a la actual profesora de Grado, señorita Delia María Sanz y en lugar de ésta, en el Grado, a la señorita María Enriqueta Gandolfo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Mercedes (San Luis) —Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

1668. — 2a. 27. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel J. Gianni, Escribiente de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), y nómbrase en su reemplazo, a la Celadora del mismo

establecimiento, señorita Lucinda Pérez y en sustitución de ésta, a la señorita María Leonor Galán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Escuela Nacional de Minas de San Juan — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1669. — Exp. 2a. 31. — Vistos el pedido que antecede, el certificado médico que se acompaña y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Escribiente Bibliotecaria de la Escuela Nacional de Minas de San Juan, señora Isabel S. de Rufino y desígnase para sustituirla a la Maestra Normal, señorita Teresa Vaca Coll, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional de Tucumán. —Licencia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1670. — Exp. 2a. 30. — Vistos la solicitud de licencia que antecede, el certificado médico que se acompaña y los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Profesora de Dibujo de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, señora Alina P. de Viaña y desígnase para sustituirla, a la señorita María Cristina Leal Santillán, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.
— 1671 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para dictar cuatro horas de Dibujo, en el Colegio Nacional Mariano Moreno, al señor Alfredo Lazzari, en reemplazo del señor Domingo Vittoria, que fué trasladado a otro establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Renuncia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1672. — Exp. 1a. 76. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la profesora de Educación Física y Estética (6 horas) del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señora Rosa C. de Lamoureux, quien se acoge a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Liquidación de haberes

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1673. — 1a. 51. — Considerando que por resolución de fecha 20 de mayo último, se dispuso que el profesor señor Julio Pinto dictara tres horas de Física en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, en vez de las dos que le correspondía en razón de exigencias de la enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación liquidará al citado profesor la hora de Física de que se trata desde el 2 de junio ppdo. hasta el 1.° del corriente mes, debiendo imputarse a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Santa Rosa. —Licencia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1674. — R. 75. — Vista la nota que antecede,

Artículo 1.° — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 4 de junio último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Santa Rosa, doctor Delfor González Ramírez, debiendo continuar reemplazándolo, el señor Jorge Selva, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Mendoza. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1675. — 1a. 25. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 25 de abril último, al profesor de una cátedra de Ciencias y Letras (seis horas de Castellano) del Colegio Nacional de Mendoza, señor Ricardo Ciro Higginson, designándose para reemplazarlo desde el 19 de mayo ppdo., al señor Manuel Lugones, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de C. del Uruguay. — designación de reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1676. — 1a. 9. — Visto lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Luis Jaime Vidal, a contar desde el 6 del actual, para sustituir en tres horas al profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de C. del Uruguay, doctor Félix Decurgez, a quien se le acordó licencia por decreto de fecha 6 de los corrientes, cesando en consecuencia el señor Porfirio L. Tenreyro por haber renunciado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Pergamino. — Licencia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1677. — 2a.-41. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del corriente, a la Auxiliar-Escribiente y Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Pergamino, señora Mercedes V. de Server y desígnase para reemplazarla, en el cargo de Auxiliar a la señorita Adelina Trovato y en el de Ayudante, a la señorita Margarita Enriqueta Luisa Bertuch, quienes serán remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras No. 2 de Rosario. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

1678. — Exp. 2a. 31. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de veinte días, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente a la Profesora de Educación Física y Estética, de la Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario, señora Clelia Feguglia de Siepel, debiendo continuar reemplazándola la Maestra de Grado señorita Silvia Dolcini y en sustitución de ésta, la señorita Elisa J. Arasaus, quienes serán remuneradas con el sueldo de las respectivas titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.)— Renuncia y Promociones

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926.

1679. — 2a. 25. — Vista la renuncia que antecede y atento las propuestas formuladas por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria de dicho establecimiento, señorita Esther de Ecenarro y promuévese a dicho cargo, al Celador señor Raúl Silva, designándose para reemplazar a este último, a la Maestra Normal señorita Ana Eynne.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licencia

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926.

1680. — 2a. 48. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 12 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (tres horas), de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señor Juan Maciel del Aguila y desígnase para reemplazarlo al señor Rafael Gallino Hardoy, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Imputación de sueldos

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926.

109.—2876.—Atento que el Inc. 4, ítem 10, del Anexo E. del presupuesto en vigor, se halla totalmente agotado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Los sueldos del personal nombrado por Decreto de 12 de Julio último, destinado a la Escuela Profesional "Paula Albarracín de Sarmiento", como asimismo la Maestra de Taller señora Ubaldina Laura Fernández, y Ayudanta de Taller señorita María M. García Juanicó, de la Escuela Profesional N.° 1 de la Capital, se imputarán en lo sucesivo, al Acuerdo de Ministros de 9 de Abril del corriente año (Inciso 12, Item 114).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Aprobando contratos de locación.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926.

110. — U-4|926. — Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, en todas sus partes, los contratos de locación firmados entre el Rector del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", por una parte, autorizado al efecto, y por la otra, los señores Juan Urros y Eufemio Uballes, por los cuales éstos ceden en arrendamiento con destino al Instituto expresado, las casas de su propiedad que ocupa, por los alquileres mensuales de $ 450 m|n. (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) y $ 2.250 m|n. (dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional), respectivamente, hasta el día 6 de septiembre de 1931, debiendo regir el primero desde el 6 del mes en curso y el segundo desde la fecha en que se entreguen terminadas las obras de ampliaciones estipuladas en el art. 4.° del mismo contrato.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Rectorado del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de Ley y fecho, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de Santiago del Estero. — Aceptando un terreno para la construcción del edificio.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926.

111. — G-647-1926. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, en cumplimiento de la Ley N.° 951 de fecha 30 de Julio del corriente año, de una fracción de terreno de 7.000 metros2 (siete mil metros cuadrados) ubicada en la esquina que forman las calles Jujuy y Avenida Roca, correspondiente a la manzana comprendida entre esas calles y la de Juana Manuela Gorriti y Avenida Rivadavia en la Ciudad de Santiago del Estero, con destino a la construcción del edificio para la Escuela Industrial de la Nación de esa localidad.

Art. 2.° — Pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda poder especial a don Antonio Médici, Director del citado Establecimiento de enseñanza, para que en nombre y representación del Gobierno Nacional, firme la escritura correspondiente y tome posesión del inmueble de que se trata.

Art. 3.° — Agradézcase al Poder Ejecutivo de Santiago del Estero y por su

intermedio a los miembros de la H. Cámara de Diputados de la misma Provincia, la cooperación prestada a la Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Ministerio de Agricultura

Confirmando el decreto de 18 de Febrero de 1924 que concedió en venta al Señor Eduardo Humphreys la tierra que se indica.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926
1066. Expte. 52.9 —L— 1915. — Visto este expediente del que resulta;

Que por decreto de 18 de Febrero de 1924 se concedió en venta al Señor Eduardo Humphreys, de conformidad con las condiciones vigentes y al precio de pesos 15 moneda nacional, por cada hectárea, la chacra N.o 12 del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, en virtud de que era equitativo considerar favorablemente el caso, por cuanto hallándose ocupando la quinta 28 en la que tenía mejoras, se dispuso reservarla con destino al Consejo Nacional de Educación, dándosele por lo tanto preferencia para la adquisición de la chacra 12 referida; desestimándose los demás pedidos hechos por esta última tierra;

Que a raíz de la reclamación del Señor Martín Sanchez, hecha con motivo de la adjudicación referida, quién manifestaba ser poblador de la chacra, se resolvió por intermedio de la Dirección Central de Tierras, efectuar una inspección la que confirmó esa circunstancia, informando que existen mejoras y cultivos del Señor Sanchez.

Que el Señor Humphreys reclama la posesión de la chacra, y lo mismo hace el Señor Sanchez, habiéndose comprobado el deceso del primero (fojas 89) ocurrido el 21 de Agosto de 1925 y,

Considerando:

Que si bien es cierto que el Señor Sanchez ocupa la chacra, debe hacerse notar que en el presente caso, corresponde cumplirse el decreto de fecha 18 de Febrero de 1924 por cuanto, eliminado el Señor Humphreys de la chacra 28, en razón de los echos referidos por razones de equidad se le concedió la N.o 12; no pudiendo tomar posesión de ella debido a que se hallaba ocupándola Sanchez;

Que para resolver el caso tratando de conciliar la situación creada, puede enajenarse al Señor Sánchez la quinta N.o 34, en las condiciones vigentes y al precio de pesos 40 m/n. por cada hectárea establecido por decreto de 20 de Noviembre de 1923, fijándole la Dirección General de Tierras un plazo prudencial para que abandone la chacra 12, debiendo el Señor Humphreys abonarle el importe de las mejoras existentes en esta última al precio que fije esa Repartición teniendo en cuenta su verdadero valor, siempre que el Señor Sanchez no opte por retirarlas;

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y el dictámen concordante del Señor Procurador General de la Nación y no obstante lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio y Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Confírmase el decreto de 18 de Febrero de 1924, que concedió en venta al Señor Eduardo Humphreys, (hoy su sucesión), la chacra N.o 12 del pueblo Esquel en el Territorio del Chubut, y en consecuencia la Dirección General de Tierras dispondrá se formalice la concesión y fijará al Señor Martín Sanchez un plazo prudencial para que desaloje la tierra debiendo el Señor Humpherys abonarle el importe de las mejoras, al precio que fije esa Dirección General estimando su verdadero valor, siempre que no opte el Señor Sanchez por retirarlas.

Art. 2.o — Concédese en venta al Señor Martín Sanchez, en las condiciones vigentes y al precio de cuarenta pesos moneda nacional por hectárea (pesos 40 m/n) la quinta número 34 del pueblo Esquel en el Territorio del Chubut y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 3.o — Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión en venta de la tierra acordada al Señor Pedro Fasioli; exigiendo del mismo el pago de la ocupación que adeude por las superficies que se indican y mandando formular con el nombrado nuevo contrato de arrendamiento.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926
1067. Expte. 1533 —F— 1916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1920 se declararon cumplidas por el Señor Pedro Fasioli, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 2 de Noviembre de 1923 en la superficie de 8800 hectáreas de que era arrendatario el nombrado en el lote N.o 3, fracción B. (antigua subdivisión) de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, concediéndosele en venta al precio de pesos 7,50 m/n. la hectárea, la superficie de 4.400 hectáreas, mitad Este del lote citado (hoy fracción C. y parte Este de la D. del lote 19 y parte Oeste de la fracción D. del lote 20 de la Sección 3.a de la Zona mencionada), disponiéndose por la misma resolución se celebrara con el Sr. Fasioli contrato de arrendamiento por la mitad Oeste del lote 3 citado y lote 18 y 19 de la fracción B. de la antigua subdivisión ratificándose esa concesión por decreto de 30 de Setiembre de 1922 en el que se estableció que la superficie adjudicada en ese carácter era de 9.113 hectáreas, 61 áreas, 68 centiáreas, la que se ubicó en el lote 18, y fracciones A y B y parte Oeste de la D del lote 19 de la nueva subdivisión.

Que no habiendo formalizado el Señor Fasioli ninguna de las operaciones a que se ha hecho mención, se le emplazó por el término de 30 días para que regularizara su situación, bajo apercibimiento de adoptar las medidas pertinentes en caso contrario (fojas 78) y a fojas 85 se presenta el interesado renunciando a la concesión en venta de la superficie ya citada, y solicita se le adjudique esa extensión en arrendamiento conjuntamente con la que constituye los lotes 18 y 19:

Que en atención a la gestión iniciada por el recurrente y en virtud de tratarse de un poblador efectivo de la tierra en cuestión, quien ha ajustado su situación a las disposiciones del decreto del 27 de Octubre de 1921, puedo accederse a lo solicitado y formularse con el mismo contrato de arrendamiento en las condiciones y precio vigentes, por las extensiones referidas exigiéndose previamente a la formalización del contrato respectivo abone las sumas que adeude en concepto de arrendamiento y gastos de inspección por la superficie que se hallaba afectada al contrato de arrendamiento y la ocupación atrasada que corresponda por la extensión no afectada por contrato, fijándosele al efecto un plazo improrrogable de 90 días, pudiendo acreditársele la suma de pesos 4.759,94 moneda nacional consignada por el interesado. En caso de no abonarse dentro del plazo fijado las sumas adeudadas, se desestimarán sus gestiones, adoptándose las medidas que corresponda; atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o. — Déjase sin efecto la concesión en venta acordada al Señor Pedro Fasioli, de la superficie de cuatro mil cuatrocientas hectáreas, ubicada en la fracción C y parte Este de la D del lote 19 y parte Oeste de la fracción D del lote 20 de la Sección 3.a de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, (actual subdivisión), mitad de las ocho mil ochocientas hectáreas de que era arrendatario el nombrado, ubicada en el lote 3, Fracción B de la Zona de Cabo Blanco (antigua subdivisión).

Art. 2.o — Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que exija del Señor Pedro Fasioli, abone las sumas que adeude por las fechas correspondientes en concepto de arrendamiento y gastos de inspección de la superficie de ocho mil ochocientas hectáreas, que se hallaban afectadas al contrato de arrendamiento que tenía celebrado y la ocupación atrasada por la superficie aproximada de cinco mil trece hectáreas sesenta y cuatro áreas, sesenta y ocho centiáreas, ubicada en los lotes 18 y 19 a que se ha hecho referencia, a cuyo efecto se le fija un plazo improrrogable de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se desestimarán sus gestiones adoptándose las demás medidas que correspondan, sin perjuicio de obtener se satisfagan las sumas que adeuda, computándosele a ese efecto la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional que tiene depositada. La Dirección General citada queda autorizada a formular con el Señor Fasioli, en caso de que cumpla con los requisitos aludidos precedentemente, contrato de arrendamiento ad-referendum, por la superficie de referencia en las condiciones de la Ley 4167, decretos de 15 de Enero de 1924, 15 de Marzo de 1926 y por el precio establecido en el de 17 de setiembre de 1923.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Rectificando nombramientos de Empleados de distintas Direcciones

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.
1068. Expte. 13478 —P— 1926. — Vistos los expedientes respectivos sobre rectificaciones de nombramientos solicitados por empleados del Departamento de Agricultura y habiéndose justificado debidamente en cada caso, la procedencia de esos pedidos.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Rectifícanse los siguientes decretos en la forma que a continuación se indica: de fecha 20 de setiembre de 1921 el nombramiento de Ayudante de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Don Víctor Stella, debiendo considerarse extendido a favor de don Víctor Juan Stella; de fecha 29 de diciembre de 1925 referente al nombramiento del actual Comisario de 1.a de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Miguel A. de Ayala y los decretos relativos a los anteriores nombramientos del referido empleado, debiendo considerarse nombrado Don Miguel Angel Más de Ayala; de fechas 15 de octubre de 1923 y 7 de julio de 1921, referentes a los nombramientos de Capataz y Cocinero de la Escuela de Agricultura de San Juan de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, Don Guillermo Clauder y Don Pablo Verón Clauder, debiendo considerarse extendidos dichos nombramientos a favor de Don Guillermo Clouder y Don Pablo Verón Clouder respectivamente; de fecha 23 de julio de 1926 el nombramiento de la señorita Juana Insiarte, Compilador de 3.a, de la Sección Industrias Pesas y Medidas de la Dirección General de Comercio e Industrias, debiendo considerarse nombrada la Señorita María Insiarte; de fecha 11 de agosto de 1926 referente al nombramiento de la Señorita Marla Krause, Peón del Laboratorio de Bacteriología de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganaderas dependiente de la Secretaría Técnica, debiendo considerarse nombrada la Señorita María Krauss.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un Empleado en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.
1069. Expte. 13175 —P— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, en la División de Contralor del Comercio de Carne, dependiente de la Dirección General de Ganadería con imputación a la Ley 11.226 — Sub Inspector, con la asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n) a Don Pedro Anitua.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto nombrando Escribiente en la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.
1070. Expte. 13177 —P— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase: en la Dirección de Economía Rural y Estadística — Inciso 2.o — Escribiente de la Sección Agrícolo Ganadera — Item 4, Partida 7 — a Don Arturo Garibotti.

Art. 2.o — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando renuncias de empleados de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.
1071. Expte. 13476 —P— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Inciso 4.o — Escribiente de la Mesa de Entradas y Administración — Item 1, Partida 16, —Don Carlos Galigneana Segura, a contar del 12 de junio ppdo.; Capataz Ayudante de la Escuela de Vitivinicultura, Fruticultura y Granja de Mendoza—Item 2, Partida 26—Don Angel Cantini, a contar del 31 de julio ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia al Empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1926.
1072. Expte. 12815 —A— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Justifícanse las siguientes inasistencias por razones de enfermedad, debidamente comprobadas, al Subcomisario de Sección de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Alfredo Cárdenas; por el término de cuarenta y seis días, de los cuales quince con goce de sueldo y treinta y uno sin él, a contar del 11 de julio ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a Empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1926.
1073. Expte. 12813 —A— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Justifícanse las siguientes inasistencias por razones de enfermedad, debidamente comprobadas, al Comisario de 1.a de Comisarías Seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Manuel Rivero y Hornos; por el término de dos meses, de los cuales cuarenta y cinco días con goce de sueldo y quince sin él, a contar del 1.o de Julio ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando renuncia de un Empleado de la Dirección General de Tierras y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.
1074. Expte. 12598 —T— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Guardabosques a caballo de la Oficina de Bosques y Yerbales (Inciso 3.o, Item 2, Partida 21) dependiente de la Dirección General de Tierras, Don Hernan Rojas y nómbrase en su reemplazo a Don Carlos Dhers.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a Empleado de la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.

1075. Expte. 12488 —A— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Justifícanse las siguientes inasistencias concediéndose licencia por razones de enfermedad, debidamente comprobadas al Subcomisario de Distrito de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, adscripto a la Dirección de Administración Don Pedro Castelli; por el término de treinta y seis días con goce de sueldo de conformidad con el Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de noviembre de 1924.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando la renuncia de un empleado y nombrando reemplazante en la Dirección de Economía Rural y Estadística.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1926.

1076. Expte. 13260 —S— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Sección Ecolomía Rural, de la Dirección de Economía Rural y Estadística — Inciso 2.o, Item 2, Partida 7 — Don Carlos Pedro Sagarna y, nómbrase en su reemplazo a Don Horacio Repetto.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1926.

1077. Expte. 12628 —E— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, en la Dirección General de Enseñanza Agrícola — Inciso 4.o — Escuela Práctica de Agricultura de Olavarría — Item 3 — Ordenanza — Partida 42, en reemplazo de Don Rufino López que dejó de prestar servicios con fecha 8 de Julio ppdo., a Don Juan Adas, con anterioridad al 1.o de agosto ppdo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Tierras

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1926.

1078. Expte. 12851 —T— 1926. — El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase, Guarbosques a caballo de la Oficina de Bosques y Yerbales — Inciso 3.o, Item 2, Partida 24 — dependiente de la Dirección General de Tierras, a Don Manuel Castro Rivero.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando Empleados en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926.

1079. Expte. 13012 —P— 1926 .— El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase: en la División de Contralor del Comercio de Carne, dependiente de la Dirección General de Ganadería y con imputación a la Ley 11.226 — Auxiliares Primeros, con la asignación mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360 m/n) a Don Pablo A. Osimani y Don Bernabé Font; Ayudante, con la asignación mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m/n) a Don Héctor P. Lucchetti.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando un contrato

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1926.

1080. Exp. 11847 1926 M.o — G. — Expte. 16548 1926 — D. Adm. — G. Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Ganadería eleva el contrato ad-referéndum celebrado con el señor Juan Levati, por el cual éste arrienda a la citada Dirección General un bañadero para ganado vacuno, de su propiedad ubicado en el distrito Recreo, Departamento de la Capital de la provincia de Santa Fe, mediante el pago de la suma de cincuenta pesos ($ 50 m/n) moneda nacional, mensuales, en concepto de arrendamiento y por el término de cinco años; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato de referencia y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ganadería.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando un contrato

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1926.

1081. Expte. G. 6608 — M.o 1912 — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, eleva el contrato ad-referéndum celebrado con el señor Nicolás Pérez, por el cual éste cede a la citada Dirección General, por el término de cinco años un bañadero para ganado vacuno, con sus correspondientes instalaciones existentes en un campo de su propiedad, ubicado en el Departamento de San Justo, provincia de Santa Fe, con la única compensación de bañarle gratuitamente dos mil quinientos vacunos de su propiedad, por año; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato de referencia y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando un gasto

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1926.

1082. Expte. 17331 —I— 1926 D. Adm. — Visto el presente expediente y atento los informes producidos, El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el gasto efectuado por el Ministerio de Agricultura, consistente en corriente eléctrica sominstrada por la Compañía Hispano Americana de Electricidad, durante el mes de Junio ppdo., cuyo importe total asciende a la suma de dos mil setecientos noventa y un pesos con setenta y un centavos pesos 2.791.71 m/n). moneda nacional.

Art. 2.o — Este gasto se atenderá con los fondos provenientes del Anexo H, Inciso 11, Item 10 del Presupuesto vigente por la Ley N.o 11.333.

Art. 3.o — Tómese nota, etc. y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la inversión de una suma en la ampliación de la estación radiotelegráfica de las Orcadas.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1926.

1083. Expte. 18365 —M— 1926. D. Adm. — Visto el presente expediente y atento lo solicitado por la Dirección Meteorologica,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el presupuesto adjunto relativo a la confección de los elementos que se detallan en el mismo, con destino a la ampliación de la estación radiotelegráfica de las Orcadas, dependiente de la Dirección Meteorológica del Departamento de Agricultura, y autorízase a la Dirección de Administración del mismo a liquidar a favor del Servicio de Comunicaciones Navales del Departamento de Marina, la suma de cuatro mil diez pesos moneda nacional, ($ 4.010 m/n), importe del mismo.

Art. 2.o — La suma mencionada se imputará al Inciso 1 Item 15, Partida 1, del Anexo H, del Presupuesto vigente por la Ley 11.333.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc, y a sus efectos vuelva a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la retención del 10 o/o de los depósitos que se efectuen, correspondientes a las solicitudes mineras etc.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926.

1084. Expt. M. 3314 1926. D. Adm.— Expte. M. 3920 1926. M.o — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado por la Dirección General de Minas Geología e Hidrología del Departamento de Agricultura, lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que por Acuerdo de 30 de noviembre de 1925 se autorizó a la citada Dirección General a retener el 10 o/o de los depósitos de pesos 2.000 m/n., correspondientes a las solicitudes mineras, para atender a los gastos generales de adquisición y reparación del material y los propios a los trabajos de mensura que se efectúan por cuenta de terceros;

Que conviene aplicar esta regla a todos los depósitos cualquiera que sea su importe, destinados a atender los gastos de mensuras de pertenencias, a fin de que estas tareas puedan realizarse con eficacia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura para retener en la misma forma y con igual destino que los citados por el Decreto de 30 de noviembre de 1925, el diez (10 o/o) por ciento del importe de todos los depósitos efectuados por particulares para la atención de los gastos de mensuras correspondientes a los pedimentos mineros, sea de explotación o de exploración, con arreglo a la Ley de Contabilidad.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — Víctor M. Molina. —Antonio Sagarna. —M. Domecq García. —R. M. Ortiz.

Aprobando un contrato de locación

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1926

1085. — Visto el contrato que antecede, celebrado entre el Jefe de la Dirección Meteorológica del Ministerio de Agricultura, Capitán de Navio Don Enrique G. Plate. debidamente autorizado y las señoras Carmen Zuberbühler de Schoo Lastra, con la venia de su esposo Horacio Schoo Lastra, Josefina Zuberbühler de García Fernández, con la venia de su esposo Luis García Fernández y señor Carlos G Zuberbühler, quienes ceden en locación por el término de cinco (5) años, a contar del día de la fecha, la casa habitación sita en esta Ciudad, calle Méjico N.o 671, para ser destinada a oficinas de la citada Dirección y considerando ventajoso dicho contrato,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato de referencia, debiendo imputarse la suma de ochocientos pesos ($ 800 m/n) moneda nacional, a que asciende el importe mensual del alquiler estipulado en el mismo, al Anexo H, Inciso 1.o, Item 8 del Presupuesto en vigencia por la Ley N.o 11.333.

Art. 2.o — Tómese nota, comuníquese etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la adquisición de celosías

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1926.

1086. — Expedientes —I— 16.632-923-I- 12.148 -925- Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura solicita la provisión de celosías de hierro con destino al edificio que ocupa la misma; atento los informes producidos y lo determinado por el artículo 49, de la Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir en la suma de tres mil seiscientos catorce pesos moneda nacional, (pesos 3.614m/n.), 50 celosías de hierro con destino el edificio que ocupa la Dirección General de Inmigración de acuerdo con el presupuesbo de la casa Emilio Morroni, en la forma siguiente:

45 celosías 4 hojas de 1,27 x 2,93 m. pesos 3.375,00 moneda nacional.

4 celosías 2 hojas de 0,65 x 2,93 m. pesos 152,00 moneda nacional.

1 celosía 4 hojas de 1,27 x 3,43 m. pesos 87,00 moneda nacional.

Total $ m/n. 3.614,00

Art. 2º. — Impútese este gasto al Anexo H, Inciso 1, Item 8, Partida 1, del Presupuesto vigente por Ley 11.333.

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Aprobando un gasto

1087. — Expediente 15.174 —C— 1926 Visto el presente expediente y atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el gasto efectuado por el Ministerio de Agricultura, consistente en corriente eléctrica, suministrada por la Compañía Italo Argentina de Electricidad, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, cuyo importe total asciende a la suma de tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos. (pesos 3.555,54 m/n), moneda nacional,

Art. 2º. — Este gasto se atenderá con los fondos provenientes del Anexo H. Inciso 1, Item 15, Partida 1 del Presupuesto vigente por N.o 11.333

Art. 3º. — Tómese nota, etc. y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Estableciendo la interpretación y alcance que en la práctica debe darse al art. 2º. del Decreto de 14 de Mayo del corriente año, y dejando sin efecto el artículo 3º. del mismo

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.

1088. — Visto este expediente (5773 R. 1926), y atento lo informado por la Comisión Técnica, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en el que ésta se expide acerca de la interpretación y establece, al propio tiempo el alcance que en la práctica debe darse al artículo 2º. del Decreto de Mayo 14 del corriente año, como así también aconseja se deje sin efecto al artículo 3º. del mismo, relativo a la importación de naranjas de los Estados Unidos del Brasil, y

Considerando:

Que, es indispensable determinar en que forma el Ministerio de Agricultura hará efectiva la frigorificación de las naranjas a importarse como medida sanitaria, para prevenir la introducción de las moscas de la fruta;

Que con respecto al artículo 3º del expresado Decreto, que dispone la exigencia de la clasificación de los tipos de naranjas a importarse, conviene dejarlo sin efecto, por haber derogado el Brasil el Decreto sobre el cual se basó el mismo, siendo en en cambio necesario reglamentar las condiciones del embalaje, clase, dimensiones del mismo, etc., especificando en la forma en que ha de admitirse dicha fruta,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 2º. del Decreto de 14 de Mayo del corriente año, quedando redactado en la siguiente forma: «Toda partida de naranjas vendrá acompañada por un certificado de sanidad que será extendido por autoridad competente y visado por el Cónsul Argentino en el puerto de origen.

Todas las partidas de naranjas que se importen serán a su arribo, inmediatamente internadas en esta Capital Federal, en frigoríficos oficializados al efecto y bajo el contralor inmediato de la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas, en los que serán sometidas

por el término de 23 días en cámaras frías a la temperatura de 1 a 3 grados centígrados, o en su defecto por espacio de 18 días, a 0° grados centígrados.

Art. 2°. — Déjase sin efecto el artículo 3°. del citado Decreto de 14 de Mayo del corriente año, quedando sustituido por el siguiente: «No se permitirá la introducción de naranjas a granel, debiendo éstas venir envueltas cada unidad en papel adecuado y contenidas en envases de madera blanca de primera calidad.

Dichos envases debe án tener una división interna, y sus dimensiones máximas, serán las siguientes: largo 66 centímetros, ancho 40 centímetros y alto 30 centímetros.

El fondo y la tapa estarán formados con dos o tres tablas, a los efectos de dejar entrar en ellas un aspacio mínimo de dos centímetros para favorecer la frigorificación a que sean sometidas las partidas.

Art. 3°. — Comuníquese, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto publíquese, y dése al Registro Nacional y Boletín Oficial.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Aceptando una renuncia y nombrando reemplazante en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1926.

1689. —Expediente 13.513 —B— 1926

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, — Inciso 3°, División de Defensa Agrícola, — Item 3°, Ayudante Partida 2°, en reemplazo de Don Samuel Bretón, cuya renuncia se acepta, al Sr Ricardo Tristau Granwell.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Nombrando personal en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1926

1690. —Expediente 13.712 —A— 1926

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3°., División de Defensa Agrícola, Item 3°., Auxiliar, Partida 13, en reemplazo de Don Guillermo Osbel, que falleció, al actual Sub-comisario de Sección Partida 20, Don Antonio Mariani; en reemplazo de este al actual Subcomisario de Distrito Partida 21, D. Vicente Cepeda; en su reemplazo al actual Ayudante, Partida 22, Don Julio Scala, y en su lugar al empleado supernumerario, Don Juan Fiordalisi Subcomisario de Distrito, Partida 21, en reemplazo de Don Rogelio J. Martínez que falleció al actual Ayudante Partida 22, Don Paulino Domínguez, y en su reemplazo al empleado supernumerario, Don Juan P. Durfard.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires Setiembre 9 de 1926

1691. Expediente 13.009 —G— 1926

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1°. — Justifícanse las siguientes inasistencias por razones de enfermedad, debidamente comprobada, al Auxiliar de la Inspección Mercado de Tablada, de la Dirección General de Ganadería, Don Alfredo Rampa; por el término de treinta y tres días con goce de sueldo y a contar del 29 de Julio ppdo.

Artículo 2°. — Publíquese, etc.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires Setiembre 9 de 1926

1692. — Exp. 10017 —G— 926. —

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase, en la Dirección General de Ganadería, Inciso 6. Inspección de Exportación, Item 8 Peón, Partida 9, en reemplazo de Don Rafael Moyano, que falleció, a Don Juan Echenique.

Art. 2°. — Comuníquese, y etc.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Disponiendo el descargo de una suma de la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1926

1693. — 4394 —I— 1926. M. A 5.11 —I— 1926. D. Adm. — Vistos los expedientes adjuntos, en los cuales la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva varias cuentas provenientes de servicios por correspondencia, «porte pago», y telegramas, «sin previo pago», expedidos por cuenta del Departamento de Agricultura durante los años 1925 y 1926; atento a lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de Mayo de 1925 y a las liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1°. — La Contaduría General de la Nación descargará de la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos la suma de cien mil seiscientos setenta y siete pesos con noventa y dos centavos, ($ 100.677,92 m/n.), moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas, por expedición de correspondencia, «porte pago», y telégramas, «sin previo pago», por cuenta del Departamento de Agricultura durante los años 1925 y 1926, según a continuación se detalla:

1 Exp. 5514 —I— 1926, S/c. por expedición de telegramas «sin previo pago», durante el 4°. trimestre de 1925, $ 36.655,75 moneda nacional.

2. Exp. 10.029 —I— 1925. S/c. por expedición de correspondencia «porte pago», durante el 1er bimestre de 1926 $ 12.040,64 moneda nacional.

3 Exp. 10.631 —I— 1925. S/c. por expedición de correspondencia «porte pago» durante el primer bimestre de 1926. $ 1915,60 moneda nacional.

4 Exp. 13.064 —I— 1926, S/c. por expedición de telegramas «sin previo pago», durante el 1er trimestre de 1926. $ 7,48 moneda nacional

5 Exp. 13.065 —I— 1925. S/c. por expedición de telegramas «sin previo pago», durante el primer trimestre de 1926, $ 35.442,82 moneda nacional.

6 Exp. 13.066 —I— 1925. S/c. por expedición de telegramas «sin previo pago», durante el año 1925, $ 514,22 moneda nacional.

7 Exp. 15.000 —I— 1925. S/c. por expedición de correspondencia «porte pago», durante el 2o. bimestre de 1926 $ 14.071,41 moneda nacional.

Total $ m/n. 100.677,92.

Art. 2°. — El presente gasto se imputará al Acuerdo de Gobierno de fecha Mayo 22 de 1925.

Art. 3°. — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Disponiendo la devolución de una suma

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.

1694. — Expte. 15961 —I— 1926.— Visto los adjuntos expedientes, atento a lo solicitado y a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de novecientos nueve pesos con veinte centavos ($ 909,20 m/n.), moneda nacional, a las personas que a continuación se detallan, importe de las multas que fueron impuestas por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura y dejadas posteriormente sin efecto:

1—Expte. 15961—I— 1926. A los señores Chadwick Weir y Cía., Limitada, Agentes del vapor «Maid-Of-Spara», importe de la multa impuesta al Capitán del mismo y hecha efectiva en un sello N.° 2277 valor de pesos 25 moneda nacional y tres estampillas Nos. 6933, 102.604 y 441.461, valor de pesos 202.30, pesos 227.30.

2—Expte. 17567 —I— 1926. — A los señores Bunge y Born Limitada. Agentes del Vapor «Otmarsum», importe de la multa impuesta al Capitán del mismo y hecha efectiva en un sello N.° 243 valor de pesos 200 moneda nacional, tres estampillas Nos. 653.268, 10.595 y 60.430 valor de pesos 27.30 moneda nacional, pesos 227.30.

3—Expte. 17568 —I— 1926. — A los señores Bunge y Born Limitada, Agentes del Vapor «Bueland», importe de la multa impuesta al Capitán del mismo y hecha efectiva en dos sellos Nos. 3632 y 3633, valor de pesos 200 moneda nacional, y ocho estampillas Nos. 419.048, 59.935, 10.421, 14.439, 419.047, 59.964, 10.420 y 14.440 valor de pesos 254.60 moneda nacional, pesos 454.60.

Importe total: pesos 909.20.

Art. 2.° — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Modificaciones introducidas en el Presupuesto para el corriente año de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926.

1695. — Vista la nota elevada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.° y 6.° del Decreto de 5 de Febrero ppdo., y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse las imputaciones efectuadas, hasta el 30 de Junio de 1926, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a las partidas 241 (Item 11, Inciso 1.°) y 57 (Item 19, Inciso 2.°), de su presupuesto vigente, conforme al detalle agregado, cuyo total asciende a la suma de cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 439.233,75 moneda nacional).

Art. 2.° — Reemplázanse los saldos acreedores de las partidas mencionadas en el artículo anterior, por las siguientes:

a)—Para imputar sueldos y jornales durante el segundo semestre del año en curso, conforme a la planilla formulada por la Dirección citada, pesos 120.000.00.

b)—Para instalación de una planta de almacenaje y distribución en Mar del Plata, $ 540.000.00.

c)—Para atender el pago de adquisiciones de tambores metálicos (operación en trámite), pesos 154.328,33.

d)—Para adquisición de tambores, surtidores y su instalación y demás elementos de distribución, pesos 200.000.00.

e)—Para atender las erogaciones que originará la conducción desde el extranjero hasta el país del buque-tanque «Ministerio Frers», como sigue:

I—Sueldos del personal hasta el mes de Octubre, $ 17.235,00.

II—Seguros de travesía, $ 14.590,90.

III—Combustibles, materias grasas, material de consumo, lubricantes, víveres, etcétera, pesos 81.181,80: pesos 112.007,70.

Para atender los gastos eventuales e imprevistos de la Dirección y sus dependencias, con cargo de dar cuenta, $ 134.139,22.

Total: pesos 1.260.766,25.

Son: Un millón doscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe por el que se abrirá un Inciso especial, anexo al presupuesto con el detalle de las partidas que lo componen.

Art. 3.° — Redúcese el crédito de pesos 5.508.000 moneda nacional, abierto en la partida 59 (Item 19, Inciso 2.°), para «Gastos de distribución y venta de los productos elaborados» a la suma de tres millones setecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos con veintitrés centavos moneda nacional, (pesos 3.776.896.23 m/n.), conforme al nuevo cálculo practicado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, teniendo en vista los contratos vigentes.

Art. 4.° — Autorízase a la mencionada Repartición para mantener hasta el fin del año en curso el pago a jornal del personal obrero ocupado en la Destilería de La Plata en lugar de liquidársele por sueldo mensual a cuyo efecto transfiérense los créditos de las partidas 41 a 52 (Item 17, Inciso 2.°), cuyos totales ascienden a ($ 261.560 m/n.), doscientos setenta y un mil quinientos sesenta pesos moneda nacional, a la partida 53 (Item 18 del mismo Inciso).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese dese cuenta al H. Congreso de la Nación y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para su cumplimiento.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

"La Franco Italo Argentina" Compañía de Seguros Generales. — Se aprueban elementos técnicos para los seguros de la "sección granizo".

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

20. — F. 31|926. — Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébanse las condiciones generales de la póliza de fojas ochenta y cuatro (84) y la tarifa de primas de fojas ochenta y dos (82) que presenta la sociedad anónima "La Franco Italo Argentina" Compañía de Seguros Generales, para los seguros de la "sección granizo" en que va a operar.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

Honorarios regulados a los Conjueces.— Estableciendo los requisitos a seguirse para su pago.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926.

21. —F. 149. — Vistos: de conformidad con el precedente dictamen del Procurador General de la Nación,

Se resuelve:

En cada pedido de pago de honorarios regulados a los jueces de tribunales nacionales, se requirirá informes del señor Procurador Fiscal ante el Juzgado o Cámara, respectivos, sobre las causas que motivaron la designación, a fin de resolver si procede su pago por el Fisco.

Tome nota la Dirección Administrativa; publíquese, anótese y archívese.

Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 2 de Septiembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alejandro Magariños Cervantes entre Avenida Nazca y Argerich, lote 1, manz. 62, 8,66 x 18. $ 3.480. Antonio Picerni y otros a Angel Amadeo Cordone.

Avenida Alvarez Thomas esquina Acha, lote 1, mts. 136,99. $ 2.054,85. Municipalidad de la Capital a Luis Tarditi.

Avelino Díaz 2402, 9,69, 9,39, x 18,16, 17,10, Rivera Indarte 1405, edif. 8,61, 8,66 x 18,16, 19,12, todo en pesos 14.000. división de condominio. Manuel S. da Fonseca a José Mervich.

Avellaneda 4044, edif. 9,44 x 8,66 pesos 2.250. fracción a los fondos de la finca nombrada Cayetano Marzulli a Alfredo Luis José Savio.

Beauchef entre Avelino Díaz y Santander, lote 39, manz. F. 7,75, 7,80 x 39,85, 40,03, $ 7.452. Juana González Páramo a Rosa Montanaro de Font.

Beruti 406, edif., 6,95 x 13.85, pesos 27.000. Clara Regina Augusta Schefber a Carlos Teodoro Becú.

Belgrano frente a los N.° 1720, 24 mts. 60,15, para ensanche de la calle pesos 9.624. Enrique Ferrari a Municipalidad de la Capital.

Cafayate entre Santojanni y Patrón, lote 3, manz. I. 8,66, 8,66 x 25,97, 25,91, $ 2.300. Francisco Santojanni a Albino A. Micheli.

Cafayate entre Cossio y Santojanni, lote 2, manz. H. 8,66 x 17,20, 17,26, pesos 1.600. Francisco Santojanni a Alberto Freindenberg.

Cossio entre Cafayate y Tafí, lote 10, manz. G. 8,66, 8,66 x 18.68, 18.40, pesos 2.100. Francisco Santojanni a Antonio Camba.

Cafayate esquina Cossio, lotes 1 y 26, manz. H. 7,69, 13,09, x 11,82, 17,26, ochava de 6 mts. $ 2.400. Francisco Santojanni a Antonio Calabresse.

Cafayate entre Cossio y Santojanni, lote 4, manz. H. 8,66, 8,66 x 25,80, 25,74, $ 2.100. Francisco Santojanni a Alfio D'Aquino.

Cervantes 839, edif. 8,66, 8,68 x 35,34, 34,77, $ 2.400. terreno sin lo edif. Gerardo V. Romano a Antonio Toscano.

Córdoba 3280, edif. 19,05 x 34,64, pesos 150.000. Wolf Broeman a Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia.

Cabrera 4737, edif., 8,66, x 46,45, pesos 20.000. Juan Ferraris a Genaro Fucaracci.

Cafayate 826 entre Cossio y Santojanni, lote 3, manz. H. 8,66, 8,66 x 25,86, 25,80, $ 2.100. Francisco Santojanni a Edilio César Ghione.

Cucha Cucha esquina Palique, lote 7, manz. 36, 9,35, 7,39 x 25,24, 25,12, pesos 2.810. Agustín Pena y otros a José Pareja.

Crucero 1128|32, edif., 7,36 x 43,30. $ 47.000. Sucesiones de Francisco Bussio y otros a Miguel Oderigo.

Crámer 4555, edif., 7,794 x 21,650. pesos 15.600. Enrique García a Rosario Toscano.

Campana 1437, edif., 8,66 x 59.75, pesos 5.250. Domingo Bonadiso y otra a Pedro Francisco Franconeri.

Crámer entre Republiquetas y Núñez, lote 2, 8,66 x 23,815, $ 4.695. Tomás Amalio Vergara a Francisco Sante.

Congreso 1885, edif., 8,66 x 35.04, pesos 7.100. José Arlego a Eliseo P. J. Renaud Combes.

Avenida Congreso entre Achega y Aizpurúa, lote 8 y parte 9, manz. B. 12,99, x 43,51, 43,21, $ 2.480. Vitomeno Andretta suc. a Lorenzo Raggio.

Cervantes 2944, edif., 8,66, 8,66, x 38,88, 39,07, $ 5.250. Luis Bresciani a Serafín Gómez Fernández.

Estomba 3411, edif., 8,66 x 43,30, pesos 10.000. Sociedad Anónima La Edificadora a Felipe Canneva.

Echeverría 1202, edif., 28,145 x 47,93, $ 18.000. sucesión María Luisa Amadeo de Barabino a León Bogelbaun.

Estomba 1739, edif. mts. 331,44, pesos 13.500. Antonio Marzino a Manuel Gómez Fernández.

Federico Lacroze entre Delgado y Martínez, lote 9, manz. F. 8,66 x 38.97, pesos 14.600. Ana Boinicke a Evaristo Jaime.

Famatina 3723, edif., 10 x 29,72, pesos 10.500. Sucesión de Bernardo Manuel Teigeiro a Onofrio Emiliozzi.

Fitz Roy entre Huaura y Avenida Warnes. lote 55, manz. B. 8,66, 12, 25 x 20.75, 29.55, Ana María Montes y otro a Elías Hassan y otro. $ 3339.60.

Fitz Roy entre Huaura y Avenida Warnes, lote 55, fracción B. 8,66 x 30,0, $ 4.689. Ana María Montes y otros a Adolfo Melnick.

Guanacache 4433, edif., 7,794, 7,794 x 11,82, 11,325, $ 2.032,01, Rodolfo Graciotti a Silvio Pedro Bartolomé Ramella.

Gurruchaga 2289, edif., 8,66, 8,86 x 12,08, 12,70, $ 5.000. Francisca María Vinazza de Vinazza a Santiago Guillermo Delfino.

Guardia Vieja 3841, edif. 8,66, 8,66, x 53,50, 53,96, $ 45.000. Antonio Mazza y otro a Morris Nerenberg.

Guanacache 1667, edif., 8,66, 8,66 x 29,135, 29,26, $ 9084,90. Alberto Ranpoldi a Alejandro Ricordi.

Giribone 1075, edif., 8,66 x 12,30, pesos 4.500. Victorio Bocassi a Aníbal Sassola.

Godoy Cruz 1716, edif., 7,794, 7,794 x 22,39, 23,138, $ 14.900. Emilio Bocelli a María Glere de Blanco.

Honduras esquina Medrano, parte lote 4, mts. 5.60, 9,03 x 12,93, 15 mts. 6 en la ochava. $ 12.500. Rodolfo H. Wilde a Constancia Blas Bodino Sosa.

Hidalgo esquina Arengreen, lote 26, manz. O. 11,68, 17,05, x 18,17, 27,02, pesos 9.000. Roberto Bunge a Carmen Pilar Buenaventura Delmon y otra.

Holmberg 1098 esquina Rosetti, edif., 6.53 x 12,17, $ 12.000. Juan Telésforo Marciales a Graciano Larrea.

Independencia 1414, edif., 7,36 x 23,51, $ 20.000. Antonia Matea Mari Luisa Colson de Pereyra Lucena a Ambrosia Amalia Lefebre de del Castillo.

Juan B. Alberdi entre Laguna y Lacarra, lote 29, manz. A. 8,66 x 37,88, pesos 15.000. David Yurusky a Bernardo Bortnik.

Jufré 650-52, edif., 8,66, 8,66 x 28,85, 28,77, $ 18.000. Antonio Pérez González a José García Varela.

Loria 51, edif., 16,92, 18,26 x 55,33, 58,30, $ 80.000. Crisanto Ayanz a Juan Baldomero Drago.

Llavallol entre Arregui y Pasaje Sin Nombre, lote 15, manz. N. mts. 300,80. $ 3.900. Juan José Spinetto y Facio, y otros a Manuel Pereyra.

Martínez Castro 564, edif. 8,66, 8,77 x 19,85, 21,39, $ 25.000. Daniel Luis Mandia a Antonio Juan Vexiha Raffo.

Moldes 3524, edif., 8,66 x 17,32, pesos 12.000. Santiago Perugini a Ernesto Farinelli.

Marcos Sastre entre Mercedes y Chivilcoy, lotes 5 y 6, manz. L. 17,32, 17,32 x 37,68, 37,85. $ 2.000. Isabel Murray de Pott a Villa Sahores Sociedad Anónima de Fomento y Edificación.

Malabia 1733, 41 y 51, edif. 25,98, 25,98 x 42,75, 40,54, $ 17.000. una 6.ª parte indivisa. María Colomba Costa y Bianchi a Catalina Josefa Costa de Tiscornia.

Médanos 4882, edif., 13,59, 13,59, x 50,12, 50,12, $ 5.000. Clemente López a Carmelo Galotto.

Mercedes 2115, edif., 8,66, 8,66 x 16,94 16,99, $ 4.130. José María Verdugo a Benedicto Costa Fernández.

Mozart entre San Pedro y General Eugenio Garzón, lote 1, manz. P. 8,66 x 28,53, $ 1.956,50. Francisco Antonio Amodio a Antonio Brunacci.

Méjico 2850-52, edif., 8,66, 8,80 x 34,16 35,66. $ 53.050. María Atilia Isabel Bernasconi de del Río a Angel Rosso.

Médanos esquina Bolivia, lote 16, mts. 162,32, $ 3.500. Paula Novaro de Bartoloni a José María Rego.

Madero entre Amadeo Jacques y Avenida Gaona, lote 2, manz. B. 8,66 x 17,32 $ 1.800. León Norberto Weissmann a Manuel Bello.

Núñez entre Estomba y Forest, lote 4, manz. 197, 8, 9,29 x 36,78, 35,90, pesos 4.166. María Oliver de Palau a Manuel Pereyro.

Núñez entre Estomba y Forest, lote 3, manz. 197, 8, 8,04 x 37,56, 36,78, pesos 4.361,28. María Oliver de Palau a Enrique Rodríguez Rubianes.

Parral entre Monte Dinero y Monte Egmont, lotes 15,16, 17, 25,98, x 47,80, pesos 12.000. Pedro Quadrelli a Augusto L. Quadrelli.

Picheuta 1834, edif., 8.66, 8,60 x 24,20, 22,50, $ 5.834. Luis Cristóbal Gitarelli a Enrique Strasbery.

Perdriel 519, edif., 8,66, 8,67 x 16,90, 16,80, $ 15.000. Francisco Rivano a Juan Castelo.

Paraguay 4303, al 99, edif., 12,99, 11,19 x 16, 17,23, $ 27,000. Tomás Vega Rodríguez a Eugenio Piccardo.

Parral 2223, edif., 9,526, 9,53 x 13,70, 13,40, $ 2.409.60. terrenos sin lo edificado Tomás Caballero a Bernardo Vaiman y otro.

Quiroz 2769, edif., 8,66, 8,75 x 35,84, 35,87. $ 3.000. Miguel De Bona a Roque Polidoro y otra.

Quintino Bocayuva 701 al 707, edif., 17,02, 7.00 x 17, 4,15, $ 19.000. Francisco Cervo a Santiago Gotelli.

Remedios 3132, edif., 8,66, 8,60 x 34,23, 33,87, $ 8.900. Camilo Victorio Alberto Marinetti y otros a Francisco Arévalo y otro.

Rojas esquina Casaffousth, lote 18, 13,50, 10,392 x 13,00 10,20, $ 3.120,20. Tomás Caballero a Salomón Eidelstein.

Rojas entre Casaffousth y Avenida Dorrego, lote 18, 13,05 x 10,20, $ 3.120,20. Tomás Caballero a Elías Ladmann.

San José 335-43, edif., 9,10 x 27,71, Estados Unidos 1337-41, edif., 8,31 x 38,65, $ 227.000. Rosa Raffo de Rivara a Bartolomé Rivara.

Sucre entre Wáshington y Forest, lote 19, manz. B. 8,66, 8,66, x 20,16, 19,97, $ 8.700. con el lote 20. manz. B. 8,66 x 28,63, 28,43, Inés Constan a Gerónimo Gnecco.

San José 1864, 68, edif. 7,794 x 30,743, $ 24.000. Rosa Brando y Opertin y otros a José Michaneo.

San Nicolás 1710, edif., 17,14 x 40,41, $ 1.850. una 1|4 parte indivisa. Andrés Felipe Couto Blanco a José Couto Blanco y otro.

Saráchaga entre Milton y Lope de Vega, lote 9, manz. 5, 8,66 x 38,97, pesos 2.970. Juan P. Gassiebayle a Juan Mazzco y otro.

San Blas 5550, edif., 8,66 x 51,96, pesos 3.200. Santiago Roberto Somerville a Francisco Gamdini.

Avenida San Martín entre las de Miguel Angel y Doce de Octubre, lote 1, manz. B. 8,66, 8,80 x 29.505. 27.93. pesos 6.630. Tomás Lión a José Agazzi y otro.

Tafí 876, edif., 8,66, 8,66 x 26,53, 26,49, $ 2.700. Francisco Santojanni a Antonio Castro.

Terrada esquina Asunción, lote 19, manz. B. 8,66 x 34.64, $ 2.000. Juan Antonio Bonnin a Pedro Mas.

Terrada 2530, edif., 8,66 x 36,51, pesos 6.350. 1|2 indivisa. Salvador Laneri a José Stanzu.

Tafí 1863, edif., 8,66 x 38,80, $ 7.500. José Petrosino a Antonio Nobio Prieto.

Wenceslao Villafañe entre Gaboto y Ministro Brin, lotes 32 y 33, mts. 14.722. 14.722, x 42,772, 42,700, $ 30.201. Silverio Mazzello a Pablo Sigfredi y otros.

Wáshington 3057, edif., 8,66, 8,66, x 44,18, 44,41, $ 11.000. Miguel Sperato a Dante Rafael Calderaro.

Zelarrayán 521, edif., 8,66 x 19,65, $ 8.000. Luis Zannola a Quiterio Florencio Olivera.

Zavalía 2040, edif. mts. 647.03, pesos 180.000. Guillermo Welbers a Emerico Stengel.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, solar C. manz. 86, metros 570, $ 4.845. José C. Conrado Castells a Juan Govi.

Pueblo Resistencia, lote rural 263, hect. 136, 17 áreas, $ 4.700. dos 3.ª partes indivisas. Pedro Antonio Piccelli y otro a Federico Atilio Piccelli.

Villa Angela, solar A. manz. 35. mts. 50 x 50, $ 7.000. solar edificado. Sociedad Carasa Hermanos a Gonzalo Pando.

Pueblo Resistencia, quinta 46, parte, mts. 20 x 30, $ 7.000. solar de quintas con lo edificado. Plácido Gauna a Juan Govi.

Pueblo Resistencia, solares 9, y 10. manz. 6, mts. unidos 20 x 50. $ 1.700. Nicanor Aranburu a Isaías Tomás Vidal.

Pueblo Barranqueras, solar A. manz. 11, mts. 595,69. $ 1.800. Carmen Vilallave de Olier de Ros a Luis Eduardo Casamayor.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar G. manz, 8, mts. 25. x 50, $ 10.000. solar edificado. José Rozas Mazón a José María Braceras Haedo.

Misiones

Pueblo de Posadas, parte solar 1, manz. 135, mts. 8,57 x 33, $ 3.064, con el solar 2 manz. 135, mts. 10 x 33, todo en el precio indicado. José Manuel López a Julio María Luzuriaga.

Departamento Itacaruaaré, fracción del campo s|n. hect. 852, 89 áreas, 47 cent $ 17.057,90. Joaquín Igoa a Manuel Alegre.

Pueblo de Posadas, parte solar 3, manz. 135, mts. 10 x 33, $ 1.500. José Manuel López a Ramón Albino Casco.

Pueblo San Ignacio, solar C. y D. manz. 14, unidos mts. 5.000. $ 1.000. 1|2 indivisa. Domingo Moro a Celestino Moro.

Pampa

Pueblo Realicó, fracción solar A., lote 3, manz. 45, mts. 31 x 40, $ 17.000. solar edificado Luis Montalverne a Carmen Sánchez de Achirica.

Pueblo Jacinto Aráuz, solar A. manz. 35, mts. 2.500. $ 600. Ramón Morquini a Bernardo Dibin.

Pueblo Macachin, parte de la chacra 56, hect. 24, 56 áreas, 21 c. $ 10.000. Reginaldo A. Kay a Carlos Davreux.

Pueblo Agustoni, sección 1.ª solar 3, lote 16, manz. B. mts. 1.600. solar edificado. $ 10.000. Ignacio A. Brizuela a Sociedad Rodrigo y Compañía.

Pueblo Macachin, sección 3, solar A. fracción B. lote 18, manz. 34, mts. 1.800. $ 350. Vicente Dinardo a Demetrio Alarcia.

Pueblo Trenel, solar H. manz. 18, mts. 24 x 50. $ 10.000., solar edificado. José Rodríguez Vila a Pedro M. Muguiro.

Pueblo Quetrequen, solares 1, 2, 5, 6, manz. 14, mts. 5.000. $ 2.000. en unión solares 1, 2, 5, 6, manz. 23, mts. 5.000. Dominga Bergerot de Busso a Magdalena Busso de Piovano.

Pueblo Anguil, quinta 40, hect. 9, 83 áreas, 50 c. $2.200. Francisco C. Carbonell a Secundino Tebes.

Pueblo Aguas Buenas, sección 1.ª solar G. lote 1, manz. 5, mts. 30 x 35, $ 300. Razón social de Rodríguez y Compañía a Manuel García Bada.

Pueblo Aguas Buenas, sección 1.ª solar A. fracción B. en el lote de campo 1 mts. 30 x 35, $ 300. Sociedad Rodríguez y Compañía a Domingo Larramendi.

Pueblo Aguas Buenas, sección 1, fracción B., lote 1, manz. 4, mts. 20 x 35, pesos 300. Sociedad Rodríguez y Cía a Mauro Musserine.

Pueblo Toay, chacra 165, hect. 100, con la chacra parte del 135, hect, 4,42 as, 50 cent. y la chacra 137, hect. 82, 12 áreas 80 cent. todo en $ 7.500. adjudicación por disolución de sociedad. Santiago V. Lorda a Gabriel Berroa.

Santa Cruz

Zona Sud del Río Santa Cruz, lote 1|2 este 25 pastoril, hect. 4.000. pesos 160.000. Arturo J. Gerding a Adrián Abraham Bader.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bolívar 1824, edif. 6 y 34, edif. mts. 8,66, 9,65 x 33,55, 29,30, $ 95.000. Camilo Mozzarddi a Elisa Boggi de Cotroneo.

Elía entre Famatina y Ambato, lote 12, manz. 8, 8,66 x 11,36 x 27,10, 37,68, $ 2.845. María Rosa Calabró de Sapia a Pascual Sapia y Calabró.

Gavilán 180, edif., 8,66, 8,67 x 2011, 20,03, $ 14.0000. María A. Solivella de Martín a Alberto M. Martín.

Luzuriaga sin número esquina Uspallata, edif., 14,40, 15,80 x 17,52, 18,60, $ 19.350. Magdalena Ibaldi de Porzio a Celestino Porzio y otros. Anchoris 312, edif., 20,19, 16,50, x 20.84, 15,55, 3,60 de ochava, $ 11.000. los mismos.

Mercedes esquina Navarro, lote 1, 16,50 x 22,24, $ 7.000. Angela V. Delfino de Bianchi a Angel Bianchi y Delfino y otros.

Pieres entre Chascomús y Areco, lote 8, manz. G. 8,66 x 28,38, $ 1.638.50. Virginio Ronchetta a Isolina Mazza y otros.

Pasaje sin número entre Cervantes y Calderón, lote 45, 8,66, 8,66 x 21,87, 21,89 $ 850. Miguel La Porta a María Castrogiovanni de La Porta. Pasaje 1227, edif. 8,66, 8,66 x 22,51, 22,56, $ 5.000. los mismos.

San Blas entre Oran y Concordia, lote 29, manz. 33, 8,66 x 32,90, $ 2.032,35. Irane Cosimini de Gallardo sucesión a Angel A. G. Gallardo y Cosimini y otros.

ADJUDICACIONES POR EL S. G. DE LA NACION

Chaco

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, 1|2 Norte solar B. manz. 122, mts. 1.250. a Matilde Julia Maglio.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	85	1.382.550.14
Territorios	28	280.216.90
Suma	113	1.662.767.04
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	10	158.715.85
Adjudicación del Gobierno Nacional . .	1	
Total	124	1.821.482.89

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 3 de Septiembre de 1926.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Anchorena 1767, edif., 8,66 x 32,77, pesos 25.000. Luis Pedro Mora a Luis Lucio Stabon.

Alberti 1725-29, edif., 6,73, 6,76 x 21.74, 22,88, $ 23.500. Juan Bianco a María Agustina Victorina Houchard de Blain.

Acevedo 1273, edif., 10 x 37,20, pesos 23.500. Luis Cornelio Ferrari a Severino Cartochio.

Aviles 3301, edif., 15,10, triangular x 30, 31,50, $ 25.000. Banco el Hogar Argentino a Manuel Senade.

Argerich 1729, edif., 8 x 35,75 pesos 4.000. Antonio López Conchado a Francisco Santos Sánchez.

Avellaneda 4072-74, edif., 9,44 x 44,86, $ 35.000. 1|2 indivisa Miguel Luis Larrosa a Enrique Rusconi.

Pasaje Behring entre Avalos y Gamarra, lote 14 manz. G. 8,66 x 27,66, pesos 2.800. Miguel Grondona a Perfecto Rodríguez Farpon.

Bárcena entre Juramento y Echeverria, lote 44, 9,52, 9,53 x 38,27 y 38,48, $ 4.480. Antonio Choidini a Jorge Olivero.

Bolivia entre Baigorria y Nogoyá, lote 16, manz. B. 8,66 x 8,66, $ 1.050. fracción interior. Luis Virgilio Lucardi a Vicente Campos.

Cavia 3350, edif., 8,50, 8,50 x 33,85, 33,55, $ 31.000. Vicente Rey a Rosa Bonome de Santiago.

Culpina 792, 96, edif., 6.55, 6,65, x 11,60, 11,35, ochava de 6 mts. $ 14.500. José María Cordero Villanueva a José Zubiaurre y otra.

Camarones esquina Andrés Lamas, lote 5, manz. A. 8,66 x 17,70, las mismas ubicación, lote 6, manz. A. 8,66 x 17,70, todo en $ 10.400. Elena Oliver de Pereda a Juan Bianchi.

Cuenca entre Melincué y Nogoyá, lote 21, manz. I. 8,66, 8,68, x 25,58, 25.01, $ 5.849,40. Adolfo Bergmann a Angel Ferrari Rossi.

Ceretti 2062, edif., 8,666, 10,79 x 36.04, 29,94, $ 3.062,50. Francisco Antonio Palazzo a Antonio Caputo.

Colombres 804, edif., 10,35 x 12,30, pesos 25.000. Amador Rodríguez Meijome a Enrique Otto Schwartzer y esposa.

Carhué entre Bragado y Tapalqué, lote 33, manz. K. 8,66 x 43,25, $ 1.747 con 90, cent. Agustín Pena y otros a Donato Giordano.

Charlone esquina Catorce de Julio 1402, edif., 13,70 x 9.32, $ 10.550. Luis Di Menna a Adolfo Mendiola y otro.

Delgado 1077, edif., 26, 8,84 x 13,95, 12,35, $ 13.100. Andrés Montuoto y otro a Antonio Russo.

Dorrego 436, entre Iturri y Otero, edif. 8,66, 9,40 x 15,92, 12,29, $ 7.250. Rosa Bidini de Calabró a Ramón Buisan.

El Cano 3800, edif., mts. 266,14, pesos 10.000. Heraldo Plano a Juan Cabona.

Guayquiraró sin número entre Neuquén y Bogotá, edif., (en edificación) 8,66 x 46,33, $ 10.698. Adolfo Arturo Segessi a Pedro Bernasconi Cribelli.

Humboldt 1416, edif., 7,993, 7,508, x 10,28, 10,28, $ 20.000. Abdenegro Bocazzi y otro a Nicolás Vicente Fraga.

Jachal entre Patrón y Acasuso, lote 8, manz. 2, 8,66 x 21,48, $ 1.060. José Yanniello a Luciano Yanniello.

Juana Azurduy 2594, edif., 16,98 x 20,92, $ 27.250. Goffredo Benedetto a Delfino Gagliardone.

Juncal 1148, edif., 21,65 x 60,62, pesos 237.000. Carmen Cueto de Luzuriaga a Ana Baur y otra.

Las Naciones 2043, edif., 8,66 x 34,64, $ 8.000. Juan Ignacio Alargunsoro y Aldazábal y otra a Joaquín María Erausquin a Izaguirre.

Leones entre Girardot y Montenegro, lote 18, manz. B. 8,66, 8,66 x 28,09, 27,98, $ 3.140.18. Antonio Milazzo a Ernesto Conconi.

Luis Viale 862, edif., mts. 372,86, pesos 11.000. Julia Juárez a Sara Margarita Regibaud de Juárez.

Montevideo 360, edif., 6,35 x 30,31, pesos 55.000, un martillo a favor de 4,04 que se prolonga hasta el fondo a los 17,32 de la línea de la calle Indalecio Gervasio Quadri a Oreste Garnier.

Moran, Terrada y Lacar, lote parte, manz. 297, mts. 56,57 x 85, $ 40.000. María Amalia Lavilnolle de Colombo a Aquilino C. Colombo y otro.

Monte Egmont 3759, edif., 9,52 x 34,64 $ 10.500. Tomás Brossio a Roberto Alfredo Frandi y Pedreschi y otro.

Neuquén entre Condarco y Terrada, parte de los lotes 16, 17, manz. B. 30 cent. x 17,32, fracción interior, pesos 277,12. Víctor Arena a Antonio Campo.

Nahuel Huapí 5696, 700 edif., 6,85 x 21,10, $ 13.000. Julio Pedernera a Florencio Bava.

Palpa 2636, edif., 8,66 x 14,93, pesos 22.000. Edelmira Matutina Falcón a Benito Julio Miguez y otra.

Pergamino 983, edif., 8,66, 8,75 x 18,45, 17,18, $ 4.000. Romeo N. Rodríguez a Felipe Negri.

Rioja 1419, edif., 8,66 x 43,30, pesos 30.000. Amalia Capurro de Solari suc. a Gregorio Zimmerman.

Tarija 4257, edif., 8,66, 8,672 x 29,968, 30,417, $ 22.000. José Martin P. Pérez a Andrés Rodríguez López y otros.

Thames esquina Camargo, lotes 12 y 13, manz. 3, 17,32, 17,32, 17,32 x 19,91, 21,21, $ 10.500. Suc. Juan Dani a Basilio E. Chiappori y otro.

Terrero 318, edif., 12,990 x 24, pesos 3.000. una 4.ª parte indivisa. Oscar Victorica a Angélica Otilia Victorica y otra.

Veinticuatro de Noviembre 73, edif. 12,124, 12,124 x 22,29, 22,29, $ 33.000. Sucesión de Juan Martin Perfumo a Esteban Lázaro Podestá y otro.

Veinticuatro de Noviembre 1147, edif. 8,66 x 22,08, $ 28.500. María Macera a Pedro Julio Massolo.

Víctor Martínez 280, edif., 7,794 x 25,114, $ 14.000. Luisa Basso y otro a Sociedad Cottillo Vaggi y Compañía.

Wáshington esquina Guanacache, lote 1, manz. 2, 12,99 x 17,32, $ 4.161,94. Carmen Abrate de Prougenes a Raúl Antonio Burnengo.

Zelada 4429, edif., 8, 10,07 x 23,14, 33,44, $ 3.600. Manuela Martínez y otra a Constantino Tarco.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Pueblo Posadas, manz. 15, 10.000., mts. manz. 8, mts. 10.000 manz. 13, mts. 10.000. manz. 14, mts. 10.000. manzana 18, mts. 10.000. todo en 5.000. $ Leopoldo Víctor Lanús a Julio Ulises Martin.

Colonia Eldorado, chacra 12, parte hect. 24, 75 áreas, 12 cent. $ 1.400. Enoch Persson a Andrés Eriksen.

Neuquén

Sección 9, lotes 27, 29, 30, 31, y 32, hect. 18.750. $ 27.000. Eliseo Arcal a Salvador Jacinto Milani.

Pampa

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª chacra 1 parte fracción B. lote 3. hect. 34, 8 áreas 75 cent. $ 7.499,25. Jesús Cuello y Córdoba a Pablo Garmendia Artucha.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Monte Dinero entre Condarco y Terrada, lotes 9, 10, 11, manz. 32, 25,98 x 34,64, $ 1.782. Ana M. di Vasto de Lopolito a Benedicto Lopolito y Di Vasto y otros. Monte Dinero, lotes 31 y 32, manz. 46, mts. 17,32, 17,32 x 41,80, 41,58 $ 4.718,67 los mismos.

San Juan 2127 y 29, edif., 7, 32,66, pesos 45.000. Almirante Brown 166, 170, edif., 8,65 x 42,80, $ 20.000. Corrientes 2970-74, edif., 7,35, 7,35, x 48,40,48,05. $ 35.000. Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, lote 3, manz. B. 8,66, 8.730 x 30.76, 30.62, $ 15.000. Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, lote 4, 8,66, 8,730 x 38,860. 38,803, pesos 25.000. Pedro Achinelli a Pedro Francisco Achinelli y Alvarez y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		$ m|n.
Capital	45	888.477.04
Territorio	8	40.899.25
Suma	53	929.376.29
Transmisiones por causa de muerte:		$ m|n.
Capital	7	146.500.67
Total	60	1.075.876.96

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 4 de Septiembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Andalgalá entre Zequeira y Zelada, lote 3, manz. H, 8.66x15.93. $ 1.487 con 50 cent. Francisco Schettini a Roque Lardo.

Avenida Almafuerte entre Coronel Pagola y Río Negro, lote 1, manz. A., 8.66, 8.61x16.40, 15.47. $ 3.485.38. Suc. Luisa Leoni de Valle Negri y otros a Rafael De Domenico.

Avelino Díaz 2412, edif., 8.66x26.62. Rivera Indarte 1413, edif., 19,12, 8.16x 20.09, triangular. $ 12.000. División de condominio. José Mervich a Manuel S. da Fonseca.

Asunción entre Cervantes y Calderón lote 2, manz. I, 8.66, 8.55x39.28. 40.243. $ 2.480. Federico Enrique Jongevard de Boer a Manuel Nieto Pérez.

Av. América entre Esperanza y San Nicolás, lote 10, manz. 66, 8.66x48.57. $ 3.084.70. Pablo Mattiz a Carlos Kutsche.

Alejandro Magariños Cervantes entre Moliére y Virgilio, lote 8, manz. C, 7.79, 7.79x22.23, 22.37. $ 2.000. Emilio Burgwordt a Eduardo Lienard.

Avellaneda entre Fray Cayetano y José G. de Artigas, lote 4, 10x65.15. Pesos 24.323.88. Samuel Butelman a Soc. Arenburg Hnos.

Basualdo 839, 841, edif., 8.66, 8.68x 47.10, 46.72. $ 8.500. Finca edificada en dos lotes. Basualdo los mismos números, 8.66, 8.66x46.72, 46.34. Teresa Mieres de Diez a José Mino.

Bucarelli esq. Mar Chiquita 5279 a 199, edif., 16x21. $ 29.500. Camilo Gamboni a Mari Delia Emilia Gemignani de Cascino.

Beazley 3762, edif., 8.66x29.65. Pesos 5.000. María García de Garrido a Francisco Magariños.

Concepción Arenal entre Migueletes y Avda. Vértiz, lote C, manz. B, 7,794x 20.36. $ 5.900. Roberto Andrés Carbajal a María Luisa Laporte y otra.

Cementerio del Norte, mts. 1,8749, sepultura 4, N.° 16, sec. 2. Martiniano Francisco García y Obligado a Pedro Chiappe. $ m|n 5.624.70.

Catorce Julio entre Avilés y Zárraga, lote 73, 8.66, 8.67x36.39, 36.05. Víctor Nicolás Raffo a Lorenzo Cosme Mendilaharzú. $ 7.600.

Carlos Calvo 547 edif., 10,175x13,856. $ 39.100. Josefa Recarte de Ripa a Carlos Alberto Ebbeke.

Cafayate entre Jayos y Strangford, lote 14, manz. G, 10x35. $ 1.800. José Estévez a José María Arata.

Avda. Campana entre Culpina y Castaño, lote 5, manz. F, 8.88, 8.66x34.06, 32.10. $ 3.823.60. Angela Vicchi de Tapela y otros a Pascual Gregorio.

Cánning entre Nicaragua y Costa Rica, fracc. s|n, 8.66x17.32. $ 15.230. Carlos Megy a Alfredo Lotteri y otros.

Dardo Rocha entre Bustamante y Ombú, fondos lote 14. A, manz. 7, mts. 24.15. $ 2.126.42. Soc. An. La Mundial a Daniel Genaro Miroli.

Donado 839, edif., 8.80, 8.95x21.89, 20.23. $ 3.120. Santiago Carlevari a Leopoldo Gianello y otro.

Directorio 3237, edif., 10.39x32.91. — $ 17.250. Luisa Tournier a Aldo De Carli y otro.

Doblas 996, edif., 7,877, 4,22x12,680, 9.44, mts. 4,774 en la ochava. $ 13.500. Enrique Damián Guedes a Daniel A. Ruoco y otro.

Dupuy entre Simbrón y San Roque, lote 4 y 5, manz. H, 8.66x47.63. $ 3.200. Bernardo S. Cassaglia a Félix Migueles Charro.

Fournier, próximo a las vías del F. C. del Oeste, frac. 19, 105.30x120.14. 152 triangular. Alejandro Carlos Antonio Famin a Emilio Daul. $ 2.050.

Gregoria Pérez entre Martínez y Conde, lote 6, manz. G, mts. 239.50. Pesos 4.630.29. Juan Arnejo a Lorenzo Mario Catellazzi.

Gregoria Pérez entre Alvarez Thomas y Delgado, mts. 306.21. $ 7.144.90. Suc. Juan Arnejo a Cataldo Celsi.

Guanacache 4573, edif., 9,526, 9.60x 13.92, 13.22. $ 7.000. Félix Esteban Pozzi a Luis Alejo Modesto y otro.

Humberto I 2168 al 2170, edif., 7,724x 51.96. $ 65.000. Victoriano García a Manuel Arias Alvarez.

Pasaje Juan Spinetto entre Campana y Llavallol, lote 25, manz. K, 8.66, 8.68x 12.44, 12.98. $ 1.500. Juan José Spinetto y Facio a Antonio Perazzo.

General José G. de Artigas 589-95, edif., 13.12, 16.85x12.20, 16.55; mts. 6 de ochava. $ 45.000. Enrique Gunther a Juan Cavallero.

Lugones esq. Iberá, lote 11, manz. F, 10, 12.84x22.95, 23.85. $ 2.050. Juan Giacobone a Pedro Lupetti.

Monroe entre Donado y Acha, 8.66x 25.98. $ 6.148.89. Lorenzo Quintana a Raimundo Ortíz de Zárate.

Monte Egmont entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 21, manz. G, 8.66x 46,764. $ 4.320. Francisco C. Bustamante a David Gandolfo.

Marcos Paz entre Navarro y Lacar, lote 3, y parte del 4. manz. 37, mts. 397.66. $ 5.000. María Ernestina Marcenaro de Boutell a Andrés Fulquet.

Núñez entre Estomba y Forest, lote 3, manz. 197, 8, 8x21.36, 21.60. María Olivar de Palau a José Rodríguez García. $ 2.749.64.

Pacheco entre Mendoza y Juramento lote 2, manz. C, 11x15.24. $ 4.000. Miguel Landolfi a Pedro Nolasco Ponce.

Pujol entre Vírgenes y Monte Egmont, lote 33, manz. L, 8.66, 9.20x26.74, 29.87. $ 8.820.90. Clelia Judit Terarossa a Carlos Colombo.

Patricio 1278 al 1300, edif., 25.98, 17.32x24.93, 17.32. $ 35.000. Juana María García Naveira a Brandimarte Giuliani.

Planes entre Miriñay y Parral, lote 15, manz. K, 8.66, 8.66x22.18, 21.38. — $ 8.350. José Mazzuchelli a Teodoro Fernández.

Pinzón 1381 edif., 8.66x25.98. Pesos 23.000. Carmelo D'Andrea y otro a Alberto Atar.

Pergamino 570, edif., mts. 382-71, pesos 16.300. Carmelo Covello a Miguel Lasaurgarat.

Pampa entre Burela y Ceretti, lote 10, manz. 2, 8.66, 8.67x17.27, 17.60. $ 7.800.

Pampa esq. Burela, lote 11, manz. 2, 5.68, 12x13.68, 9.29, mts. 6 de ochava. Bárcena esq. Baliván lote 1, manz. 10, 4.53, 16x19.37, 25.50. Sociedad en Liquidación La República José María Lorenzo Moss.

Rocha 1289, edif., 8.66, 8.66x24.93, 24.20. $ 10.000. Juan María García Naveira a Salvador Abitabile.

San Nicolás 771, edif., 15.72, 13.66x 20.34, 20.32. $ 20.000. Pablo Bosso a Santiago Pelizza.

San Nicolás esq. Gaona, frac. 1, manz. 20, 7.20, 8.64, 6x12.56, 12.13. San Nicolás entre Gaona y Canalejas, frac. 2, manz. 20. Vírgenes 3756, edif., 8.66, 9.18 x37.41, 34.30. Todo en $ 7.500. Pablo Bosso a Santiago Pelizza, frac. 2, mide 7.79, 12.56, 12.50.

Tres de Febrero 2025, edif., mts. 296, 953 cent. $ 90.000. Emerico Stengel a Guillermo Welbers.

Treinta y Tres 1818, edif., 8.69, 8.66x 24.27, 23.51. $ 12.250. Antonio Fasano y otro a Magdalena Centomano de Lanza.

Varela 1508, edif., 13.86, 13.92x22.51, 22.95. $ 6.000. Domingo Martín Hours a Delia Nieves Hours.

Valdenegro 3095, esq. Quesada, edif., 5.02, 6.79. .7.49, 10.19, mts. 6 de ochava. $ 2.000. Terreno sin lo edificado. Silvio Battistoni a Antonio Anunziatta.

Yatay 15. edif., 10.39x10.61. $ 31.000. **José de la Torre a Adela Eusebia Alegre de Reynosso.**

Yerbal 1722, edif., 8.50, 8.66x10.85, 10.75. $ 33.000. Manuel Goldenberg a José Ignacio González.

Zabala entre Conde y Martínez, lote 6, manz. E, 8.66, 8.67x31.95, 31.51. $ 5.495. Juan Manuel Rufino Arnejo a Vicente Papa y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Popular chacra 162 y 1|2 de la 161, hect. 150, $ 3.750. Evangelina Farías de Penco a Rodolfo Bonfanti.

Colonia Juan Penco, chacra 39, hect. 100, $ 4.500. Evangelina Farías de Penco a Alberto Lirussi.

Colonia Juan Penco, quinta 124, hect. 26, $ 6.700. División de condominio. — Amadeo Svriz y otro a Inocencia Catalina Svriz de Matcovich.

Pueblo Resistencia, parte lote rural 151, mts. 100, en sus cuatro lados. $ 600. Rafael Alcaraz a Rafael Anello.

Pueblo Juan Penco, solares 671-72-73, fracc. 2, manz. 56, mts. 2.400. $ 480. Evangelina Farías de Penco a Amadeo Svriz.

Colonia Juan Penco, quintas 56, 57, 58, y 59, unidas 4 hect. $ 2.100. María Etelvina Guastavino de Aramburu a Carlos Fortin.

Pueblo Juan Penco, solares A y B, manz. 40, mts. 5.000. $ 1.750. Suc. de Evangelina Farías de Penco a Antonio Martin Martin.

Colonia Juan Penco, quinta 55, hect. 4. $ 3.200. En unión las quintas 95, 96, 97 y 98; unidas hect. 4, áreas 40. María Etelvina Guastavino de Aramburu a Victorio Fortin.

Pueblo Juan Penco, solar 545, manz. 45, mts. 1.000. $ 250. Evangelina Farías de Penco a José Monyo. Pueblo Juan Penco, manz. 22, solares C y D, 50x100. $ 1.000. Suc. Evangelina Farías de Penco a Eustaquio Peloso.

Pueblo Juan Penco, solar 546, manz. 46, mts. 800. $ 400. Evangelina Farías de Penco a Alberto Federico Koch.

Pueblo Juan Penco, manz. 50, 10.000 mts. $ 2.000. Suc. de Evangelina Farías de Penco a Victorio Fortin.

Pueblo Resistencia, una parte fracción entre la quinta 9, mts. 500, con otra parte de 400 mts. quinta 9. Todo en $ 3.150. Soc. An. Banco de Italia y Río de la Plata a Atilio Ambrosic Villaggi.

Pueblo Resistencia, esquinero Oeste de la quinta 64, mts. 25x41.68. $ 3.479. Francisca Broutons de Cortés a Antonio R. Anello.

Pueblo Juan Penco, solares 667-68, fracc. 2°, manz. 56, mts. 40x40. $ 320. Suc. de Evangelina Farías de Penco a Salvador Moisés Bentolila.

Pueblo Resistencia, fracc. esq. Este, solar B, quinta 247, mts. 30x30, con lo en ella donado, plantado y edificado. $ 1.600. Luis G. Constela a Elías Orovich.

Pueblo Resistencia, fracc. en la quinta 14, mts. 12.50x25. $ 703. Angel Preti a Juan Bautista Duboux.

Chubut

Pueblo Esquel. Chacra parte de la quinta 26, mts. cds. 19,950. $ 19.000. Soc. Brun Isidro y Comp. a Francisco Caminal.

Pueblo Esquel, parte Noroeste del solar B, manz. 2, mts. 1.250. $ 2.000. Solar con lo edificado. Richard Ricardo Yenkins a Zacarías Ramón Fernández.

Pueblo Esquel, solar manz. D, mts. 565.50. $ 1.131. Valeriano Morelli a Guillermo Polich.

Pueblo Esquel, solar 5, parte manz 32, mts. 490. $ 9.80. Valeriano Morelli a Francisco Antonio Cantissano.

Pampa

Pueblo Aguas Buenas, sec. 1.ª, solar G, lote 7, mts. 30x35. $ 300. Soc. Rodríguez y Compañía a Bautista Etchart.

Pueblo Aguas Buenas, secc. 1.ª, lote 1, manz. 15, mts. 20x35. $ 300. Soc. Rodríguez y Comp. a María Luisa Castillo de Peretti.

Pueblo Macachín, secc. 3.ª, solar H, lote 18, manz. 35, mts. 1.800. $ 15.500 m|n, con el solar A, fracc. B, lote 18 manz. 38, mts. 1800. Solares edificados. Eduardo Othaz y Urquizu a Pío Ocariz Chazco y otro.

Pueblo Enrique A. Bidou, secc. 4, solares 3, 4, 11, 12, fracc. B, parte lote 17, manz. C, mts. 4.159. Unidos. $ 1.250. Elisa Juana Eiriez de Bidou a Juan Meske.

Colonia Belvedere Argentino, secc. 1.ª, fracc. C, parte lote 10, hect. 133, 37 ár., 23 cá. $ 16.671.54. Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Abel García.

Pueblo Enrique Bidou, secc. 4 y 5, fracc. B, parte lote 17, manz. 4, mts. 2.000. $ 450. Elisa Juana Eiriez de Bidou a Adán Eisele.

Sección 1.ª, chacras 2 y 7, fracc. B, parte lote 19, hect. 279, 4 ár., 34 cá. Hortensia Cevallos de Debenedetti a Aquiles Raffo y otros. $ 55.808.68.

Pueblo Victorica, secc. 8.ª, fracc. A, lote 19, solar C, mts. 800. $ 700. Máximo García a Vidal Sáenz.

Pueblo Ing. Luiggi, secc. 1.ª, parte chacra 13, fracc. A, lote 21, hect. 50. 41 ár. Suc. de Elián Pompo de Devetto a Américo Rambaldi. $ 8.065.60.

Pueblo General Pico, secc. 1.ª, parte de los solares E, B, F. y H, lote 12, parte Norte, manz. 126, mts. 18x40. $ 399.60. Ludovico Brudaglio a María Ofelia Franco de Lochoki.

Pueblo General Pico, secc. 1.ª, parte del solar D, fracc. C. parte norte del lote 12, manz. 126, mts. 17.50x32. $ 270. Ludovico Brudaglio a Ruggero Gatti.

Pueblo General Pico, secc. 1, parte del solar A, fracc. C, parte Norte del lote 12, mts. 20x35. $ 330. Ludovico Brudaglio a Luis Favaro.

Pueblo General Pico, secc. 1.ª, parte del solar E, fracc. C, parte Norte del lote 12, manz. 125, mts. 15x35. $ 320. Ludovico Brudaglio a Manuel Viñuela y otra.

Pueblo General Pico, secc. 1.ª, parte del solar H, fracc. C., parte lote 12, manz. 126, mts. 15x35. $ 330. Ludovico Brudaglio a Guerino Trucchi.

Sección 1.ª, chacra 3, fracc. C., parte lote 11, hect. 100. $ 22.100. Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Ambrosio Delfino.

Sección 1.ª, chacra 5, fracc. C, parte lote 11, hect. 147, 42 ár., 9 cá. $ 33.900.81 Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Juan Bautista Larraburu.

Sección 1.ª, chacra 1 y 2, lote 11, hect. 260, 89 ár., 14 c. $ 41.397. Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Aniceto Gallasteggui.

Sección 1.ª, chacra 54 y 55, fracc. D, lote 13, hect. 200. $ 40.000. Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Antonio Bailo.

Sección 2.ª, fracc. D, lote 8, parte, hect. 100. $ 14.000. Juan Ginter a Ramón Cortinas y Compañía.

Pueblo General Pico, solar B, manz. 17, mts. 20x35. $ 1.200. División de condominio. Joaquín Gómez a Juan C. Aguirre.

Río Negro

Sección IAI, fracción F, parte lote 15, hect. 1.300. $ 42.500. Barnabela Echare de Barbich y otros a Martín Erripa.

Pueblo Allau, solares e y f, manz. 55, mts. 3000. $ 4.100. Solares con lo edif. Juan Bautista Domecq a Tomás Aragón Laguna.

Pueblo Viedma parte solar D, quinta parte de la manz. 30. $ 400. 10x40. Carlos Marcelino Hidelman a Vicente Soulis.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Comercio entre Alberti y Matheu, lote 12, 8.66, 8.66x19.23, 19.06. $ 2.796.17. — Antonio Lacolla a José Lacolla y Vecchio y otros.

Cayena entre Avda. Díaz Vélez y Figueroa, lote 13, manz. A, 8.66x17.32. $ 2.380. Carmen Finizia de de la Torre a Agustín José de la Torre y Finizia y otro.

Dante entre Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 19, manz. 13, 8.66x33.64. $ 3.490.50. Cayetano Barberio a Vicenta Cicetti de Barberio y otros.

Echeverría 1459 y 1461, edif., 8.66, 8.66x32.57. $ 13.994. Baltasar Roncales a Josefa Muia de Roncales.

Gorriti entre Uriarte y Godoy Cruz, lote 33, manz. A, 7,794x29.30. $ 950. Juan Dadini a María Méndez de Dadini.

Herrera entre Suárez y Brándzen, lotes 36, 37 y 38, 25.98x19.42. $ 13.700. Felipe Rachou a María Ana Bartarrie de Rachau; la misma ubicación lotes 39 y 40, 17.32x28.14. Suárez entre Herrera y General Hornos, lote 32, 9.63, 8.66x54.67 50.45. Todo en el precio arriba indicados y los mismos adq.

Herrera 892-894, edif., 17.32x19.20. — $ 28.400. Felipe Rachau a María Ana Parterrieu de Rachau.

Independencia entre Treinta y Tres y Mármol, lote 2, manz. A, 8.66, 8.66x 31,804, 37,640. $ 3.914. Julián Boatella a Dolores Castro de Boatella y otros.

Mansilla 3620-30, edif., 17.14, 16.92x 28.15, 27.96. $ 80.000. Serafín Tosar y otro a Serafín Tosar Castro y otros.

Padilla 2309, edif. 8.66x34.17. $ 13.750. Alejandro Ruggiero a Rosa María Rizzio de Ruggiero.

Piedad 1725-39, edif., 15.15x60.62. Pesos 38.788.88. Julio Federico Emilio Seng a Julia Eenz y Seng y otro.

Sarmiento 133-34, lote 9, 8.66, 8.66x 35.70, 36.44. $ 14.000. Carlos Torre y otra a Lucio Torre y Lapitz y otros.

Trelles y Monte Egmont, lote 1, manz. P, 11.63 15.26x21.80, 23.82. $ 4.100. Colomba María Sofía Forte y otro a Barcolomé Falcone y otros.

Warnes entre Thames y Godoy Cruz, lote 11, manz. V, 8.66, 9.42x19.25, 15.50. $ 600. Catalina Leonte de Arminio a Lucía Arminio y Leonte y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Pastoril, lote 101, hect. 2.500. $ 20.000. Capitán Facundo Solari a María Marta Paulina Juana Solari.

Pampa

Colonia Quintana, chacra 8 y 9, letra A, fracc. C, hect. 200. $ 15.000. Salvador Hiriart a María Iribarne de Iriart.

Neuquén

Zona Andina, lotes 36 y 38 y parte del 25, secc. C, hect. 14.578. 1 área, 35 cás., 32 m. $ 115.000. Estela del Mármol de Lagos a Rodolfo Lagos.

ADJUDICACION DEL S. GOBIERNO NACIONAL

Río Negro

Pueblo San Antonio, solar d, manz. 52, mts. 1.250, a Matías Fayanas hijo, suc.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	57	683.475.78
Territ.	47	361.373.23
Suma:	104	1.044.849.01
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	220.863.55
Territ.	3	150.000.—
Suma: . . .	19	370.863.55
Adj. Gob. Nac. . . .	1	
Total:	124	1.415.712.56

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 6 de Septiembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarellos esq. Zamudio, lote 12, manzana 77, 10,05, 25,14 x 10,05, 24,93, pesos 1.600. Dominga Cia de Ruano a Juana Rodríguez de Lorini.

Alvariño entre Bragado y Tapalqué, lote 14, manz. F, 8,66, 8,66 x 44,42, 44,06, la misma ubicación, lote 16, manz. F, 8,66, 8,66 x 43,71, 43,35, $ 2.375,67. Eduarda Roldán de Pereyra a Félix Domingo Arcciello.

Alvariño entre Juan Bautitsta Alberdi y Bragado, lote 19, manz. F, 8,66, 8,66 x 30,73, 30,37. Juan Bautista Alberdi entre Alvariño y Corvalán, lote 8, manz. C, 8,66, 8,60 x 24,36, 24.47,, $ 1.005,33 el 1.° y $ 1.966,30 el 2.° Eduarda Roldán de Pereyra a Demetrio Codavieco.

Alvariño entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 11, 10,90, 10,87 x 31,53, 31,45, la misma ubicación, lote 12, 10,90, 10,87 x 31,45, 31,34, $ 2.740,77. Antonia Caminatta de Canessa a Enrique Ameijeiras.

Achala 3521, edif., 7,41 x 26,09, pesos 10.100. Ricardo Antonio y Caminatta y otros a Jaime Francisco Solé y otros.

Ameghino 731, edif., 8,66 x 37,40, pesos 11.600. Salvador Lenza a Ernesto Salvador Loffredo.

Blanco Encalada entre Andonaegui y Altolaguirre, lote 4, 10 x 35,34, pesos 9.657,35. Virginio Trincavelli a Máximo L. David.

Blanco Encalada 1477|79|81 y 83, edif. 15,85 x 32,20, $ 37.500. Aquiles Canevari a José María Rolleri.

Bogado 4464, edif., 8,66, 8,66 x 36,778, 36,218, $ 19.500. Hugo de Rossi a Livio De Rossi.

Bragado entre Corvalán y Alvariño, lote 7, manz. F, 8,66, 8,66 x 15,67, 15,37, $ 726,19. Suc. de Eduarda Roldán de Pereyra a Natalio Motta Pappalardo.

Córdoba 1467 y 69, edif., 7,30 x 47,67, $ 75.000. María Puyoo de Gaucheron a Catalina Ghuerra.

Catamarca 645, edif., 8,66, 8,80 por 46,41, 44, $ 35.000. Josefa Antonia Larrumbe y Farundarena de Isauste a Simón Luis Binem Luszczanowski.

Corvalán entre Bragado y Tapalqué, lote 26, manz. F, 8,66, 8,66 x 30,53, 30,82, $ 1.022,71. Suc. Eduarda Roldán de Pereyra a César Caniceba.

Esperanza 4562, edif., mts. 350,29, pesos 7.000. Ricardo Astesiano a Julio Ambrosio Cattaneo.

Fray Cayetano 580, edif., 9, 9,36 x 40,45, 42,38, $ 36.000. Antonio Parada González a Pascual Rafael Valotta.

Avda. Forest 1498, edif., 10 x 14,85, $ 11.000. José Váldez Martínez a Camilo Zambianchi.

Franklin 984, edif., 8,66 x 19,82, pesos 16.900. Honoria Cosimini a Diego Dasso.

Gregoria Pérez entre Alvarez Thomas y Delgado, lote 9, manz. A, mts. 329,77, $ 6.595,50. Suc. de Juan Arnejo a Nicolás Lemnie.

Guayra entre Wáshington y Forest, lote 11, manz. C, 8,66 x 46,12, $ 3.500. Salvador Anunciado Rugero y otros a Benito de la Torre.

Gaona 3580, edif., 7,79 x 19,92, pesos 17.500. José Samparissi Mantello a Ciriaco Juan Bordone.

Gurruchaga 542|44, edif., 7,80, 7,82 x 51,89, 51,29, $ 34.100. Suc, de José Míguez a Manuel Míguez y otros.

Gregoria Pérez entre Delgado y Alvarez Thomas, lote 8, manz. A, 317,99 metros, $ 6.784. Suc. de Juan Arnejo a Cataldo Acri.

Hortiguera esq. Bonifacio 1302|12, edificio, 9,438, 5,538 x 15,86, 11,99, ochava de 6 mts., $ 37.082,73. Jorge Félix Mieli a Ambrosio Sansinanca.

Herrera 1853, edif., 7,794 x 29,44, pesos 22.000. Suc. de Melchor Lacor a Compañía General de Fósforos.

Helguera esq. Santo Tomé, lotes 33 y 34, manz. V, 19,23, 19,46 x 19,55, 19,71, $ 4.000. Juan M. Ginocchio a Francisco Tassi y otro.

Itaquí esq. Castañón, lote 1, manz. LI, 10 x 21,996, $ 1.200. Adelina Demarchi a Filomena Cositorta de Bellizzi.

Pasaje Juan José Spinetto, entre Llavallol y Campana, lote 10, manz. L, mts. 273,20, $ 2.200. Juan José Spinetto y Facio a Atilio Natale.

Juan Bautista Alberdi esq. Alvariño, lote 9, manz. C, 12,64, 12,84 x 15.70, 15,57, $ 2.024,76. Suc. de Eduarda Roldán de Pereyra a Pedro Nai.

Juan Bautista Alberdi entre Corvalán y Alvariño, lote 6, manz. C, 8,66, 8,66 x 41,99, 41,89, $ 2.905,60. Suc. de Eduarda Roldán de Pereyra a José Arzeno Genaro.

Juan Bautista Alberdi entre Corvalán y Alvariño, lote 5, manz. C, 8,66, 8,66 x 42,10, 41,99, $ 2.839,98. Suc. de Eduarda Roldán de Pereyra a José Morichetti.

La Madrid entre Bragado y Av. Juan Bautista Alberdi, lote 14 bis, manz. A, 8,448, 8,66 x 24,248, 26,82, $ 2.150. Hortencia María Faucheux a Manuel Vidal Fernández.

Avda. Los Incas 4050, edif., 8,66, 8,66 x 27,66, 27,28, $ 8.000, 1|2 indivisa. Lucrecia Catalina Amelia Durante a Silvestre Durante.

Llavallol entre Melincué y Nogoyá, lote 26, manz. 2, 8,70, 8,71 x 35,47, 35,75, $ 3.500. Juan Castro Artacho a Francisco Colombo.

Marcos Sastre 2726, edif., 8,66, 8,66 x 50,16, 50,32. $ 12.700. Alfonso Nahuys a Luis Marchini.

Martínez entre Gregoria Pérez y Céspedes, lote 3, manz. G, mts. 268.20. pesos 5.185,20. Suc. de Juan Arnejo a Mario Waitoller.

Manuela Pedraza entre Cabildo y Obligado, lote B, 12,52 x 13,40, $ 10.000. José Sendra a Mariano G. Marenco.

Mar Chiquita 5862, edif., 10 x 40, pesos 4.680. Adolfo Iglesias, suc. a Ramiro Díaz Verdes.

Montiel entre Bragado y Avda. Juan Bautista Alberdi, lote 14, 8.66 x 34,64, $ 3 500. Hortencia María Foucheux a Ventura Fernández Bueno.

Montiel entre Tapalqué y Bragado. lote 21, manz. H, 8.66 x 51,96, $ 2.900. Hortencia María Faucheaux a Enrique Pallotta.

Martínez entre Zárraga y Avda. Los Incas, lote 9, manz. A, mts. 522,46. Avilés entre Martínez y Delgado, lote 13, manz. D, mts. 334,97. Avilés entre Martínez y Delgado, lote 14, manz. D, mts. 339,13. Zárraga entre Martínez y Delgado, lote 32, manz. D, mts. 338,47. Zárraga entre Martínez y Delgado, lote 33, manz. D, mts. 339,08. Martínez entre Zárraga y Avda. Los Incas, mts. 227,50. Martínez entre Zárraga y Avda. Los Incas, lote 4, manz. E, 8,66, 8,71 x 26,81, 27,89. Martínez entre Avda. Los Incas y Zárraga, lote 10, manz. E, mts. 172,81. Zárraga entre Martínez y Delgado, lote 13, manz. E, mts. 360,73, todo en pesos 33.401,22. Juan Bernardo Carabajal, sucesión a Gabriel Právaz y otros.

Nahuel Huapí entre Tres de Febrero y 11 de Septiembre, lote 26, manz. 17, 8,66, 8,66 x 23,98, 23,95, $ 3.601. Primitiva Gas Company a Dionisio Petite.

Olmos 41, edif., 8,66, 8,66 x 20,07, 20,49, $ 25.000. Rita del Valle de O'Leary a Luis Guillermo Radion.

Olazábal 3587, edif., 7,79 x 29,58, pesos 21.000. Rafaela F. Polo de Rivas a Ana Isias de Carlsson.

Pasaje sin nombre 3520, entre Burela y Altolaguirre, edif., 8,66 x 20,57, $ 2.000. Terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo a Francisco Avella.

Palpa entre Giribone y Avda. Alvarez Thomas, lote 33, manz. 23, mts. 254,385, $ 7.000. Pascuala María Catalina Teresa Ronco a Silverio Oreste Francisco Lotti y otros.

Paysandú entre Franklin y Planes, lote 21, manz. G, 8,66 x 24,38, $ 9.866,50. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Gonzalo González.

Perú 529 al 541, edif., 18,186 x 64,95, $ 361.290,22. Adjudicación Juan R. Spinetto a Domingo Nocetti.

Pasaje sin nombre entre Cervantes y Calderón, lote 24, mts. 189,48, $ 800. Salvador Yozzi a Ramón Billone.

Rivadavia entre Moliére y Virgilio, lote 13, manz. 8, 8,66, 8,66 x 41,24, 41,16, $ 12.364,30. Suc. Ambrosio Solari a Emilio Gabay.

Rivera Indarte entre Junta y Recuero, lote 28, manz. E, mts. 147,95, $ 4.142,46. José Peretti y otro a Luis Gregorio García Suárez.

Santa Catalina entre Mom y Agustín de Vedia, lote 43, manz. H, 8,66 x 28,58, $ 2.600. Teresa Rocca de Podestá y otro a Domingo Cimadoro.

Saráchaga entre Virgilio y Moliére, lote 29 a, 8,66 x 20,66, $ 2.504,25. Juan Pedro Gassieybayle a José Rodríguez y Rodríguez.

Sánchez 2058, edif., mts. 543, 1|4 parte de las 3|4 partes indivisas. $ 2.000. Bartolomé Celso a Ramón D'Angelo.

Segurola entre Jonte y Gaona, manz. 58, mts. 12.777,70, $ 238.517,02. Cándido Santiago Rocca y Rocca y otros a Ibero Americana de Inmuebles y Crédito.

Veinticuatro de Noviembre 1670, edif., 8,66, 9,40 x 25, 24,75, $ 22.500. María Raffo de Leone a Humberto Marcone.

Victoria 2936, edif., 9,69 x 56,29, pesos 24.300, 1|2 indivisa. Elsa Melitona Tapiola y Urcelay de Peite a María Lorenza Encarnación Urcelay de Tapiola.

Yerbal 4754, edif., 8,66, 11,50 x 48,90, 41,70, $ 13.000. Mario Bautista Rossi y Rossi a Francisco Tigani.

Zamudio entre Albarellos y Escobar, lote 13, manz. 77, 8,66 x 27,37, $ 1.600. Dominga Cia de Ruano a Esteban Lorini.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resisitencia, solar C, manzana 177, metros 750, $ 6.750, solar edificado. Francisco Alcala a Juan Bautista Bassi.

Pueblo Resistencia, parte solar 14, parte manz. C, 9 x 36,50, $ 1.230. Preston Ames (hijo) a Eduardo Germán Escobar.

Ciudad Resistencia, parte del solar A, manz. 7, mts. 1.194, $ 6.000, solar edificado. Luis G. Constela a Ismael Martín.

Pueblo Juan Penco, solar A, frac. 2, manz. 30, 50 x 55, $ 789, en unión con el solar 336, manz. 28, del mismo pueblo, 20 x 40. Suc. Evangelina Farías de Penco a Pedro Castelán.

Colonia Popular, frac. del lote 197, hect. 72, $ 7.800. Pedro Lavagno y otro a Juan Ferrando.

Chubut

Pueblo Esquel, solar 1|2 Sudeste B, manz. 2, mts. 1.250, $ 2.000. Richards Jenkins a José Canovas Flores.

Colonia 16 de Octubre, frac de terreno parte chacra 13, hect. 62, 20 áreas, $ 13.000. Williams Henry Thomas a Manuel Saguel.

Pampa

Pueblo Telén, sec. 8.ª, frac. A, lote 19, chacra 5, hect. 184, 2 áreas, 97 cent., solares 3 y 4, manz. 50, unidos 50 x 50, solares 5 y 6, manz. 59, 50 x 50, pesos 10.489,69, la 1.ª; 240 la 2.ª y 300 la 3.ª Sociedad Masurel Fils a Miguel Moisés.

Pueblo Metileo, solar A, manz. 19, 25 x 35, $ 3.000, solar edificado. Vicente García Riera a Esteban Piccini.

Pueblo Metileo, sec. 1.ª, chacra 43, lote 16, hect. 91, 69 áreas, 49 cent., chacra 52, hect. 92, 99 áreas, 77 cent. José Ortiz a Segundo Martínez, todo en pesos 36.938,52.

Pueblo Enrique A. Bidau, sec. 4.ª, solares 3 y 4, frac. B, lote 17, manz. 3, unidos 1.800, $ 500. Elisa Juana Eyriez de Bidau a Guillermo Meske.

Pueblo Trenel, sec. 1.ª, parte del solar B, frac. D, parte del lote 14, manz. 19, 20 x 29, $ 500. Juan Bautista Berrisso a Reinoso y Compañía, Sociedad.

Colonia El Cachito, sec. XVIII, frac. B, parte lote 20, quinta A, hect. 25, pesos 520. Narcisa F. Salabert Varela a Roberto Canoba.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, frac. C, parte lote 12, solar H, manz. 165, 15 x 50, $ 126. Dolores Bazán de Chapeaurouge a Domingo Tevares.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, parte solares F y G, frac. C, lote 12, manz. 126, 17,50 x 35, $ 300. Ludovico Brudaglió a Bernardino Corral.

Pueblo General Pico, solar F, frac. C, parte lote 12, manz. 150, 20 x 35, pesos 250. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Miguel Fernández Rodríguez.

Sección 1.ª, chacras 5 y 12, frac. F, parte lote 17, hect. 200, $ 41.000. Miguel Delorenzi a Reinoso y Compañía, Sociedad.

Río Negro

General Roca, frac. A, B, C, D del lote 197, hect. 100, $ 80.000. Banco Previsor de Ahorro, Sociedad Cooperativa Limitada a Ernesto Roque Piaggio.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Alberdi 140, edif., 8,66, 9,31 x 49,79, 49,79, $ 25.000. Esteban A. Repetto a Jorge F. Repetto y Bourdieu y otro.

Congreso 1933, edif., 19,98 x 40, pesos 22.700. Cangallo 3522|28, edif., 8,66, 8,66 x 35,506, 34,207, $ 40.700. Vicente Fornatti a Paulina Gabi de Fornatti.

Convención 2882, edif., 1134, 11,34 x 23,25, 23,19, $ 23.500. Enrique Supervielle Brouques a María A. Supervielle y Lahurcade.

Cuenca entre Páez y Gaona, lote 6, manz. B, 8,66, 8,65 x 46,80, 47,29, pesos 2.500. Camilo Menini a Ana Caranza de Menini.

Conde entre Céspedes y Terrenos de Vasena, lote 22, manz. 5, 8,70, 8,70 por 47,73, 47,61, $ 2.377,90. Pedro Fontana a Emma Luisa Fontana y Riganti.

Doblas entre Zañartú y Zaraza, lotes 24 al 29, manz. B, mts. 2.647,65, pesos 52.804,20. Santander 464, edif., 9,47, 9,57 x 28,94, 30,46, $ 5.300. Malvinas entre Campana y Junta, lote 11, manz. L, 8,66, 9,51 x 22,17, 26,61, $ 4.076,50. Malvinas entre Río Cuarto y Convención, lote 26, manz. K, 8,66, 8,78, por 35,29, 33,85, $ 14.373. Montán entre Castro Barros y Pasaje Naciones, lote 4, manz. 5, 8,66 x 30,74, $ 9.121,81. Asamblea entre José María Moreno y Baucheff, lote 8, 9,12 x 51, $ 4.085,41. Santiago Canziani a José Canziani y otros, lote A, 9,10 x 51, unida con la anterior.

Francisco Acuña de Figueroa 1040, edif., 8,66, 8,66 x 56,56, 56,52, $ 50.000. Paysandú 1625, edif., 8,66, 8,85 x 35,67, 33,85, $ 1.163,77, 1|4 parte indivisa. Guerino Riccio a José Lucas Riccio y otros.

Itaquí esq. Portela, lotes 7 al 12, 40, 40 x 41, 41, $ 6.720. Pozos 331, edif., 6,45 x 13,60, $ 25.000. Alberto Rappaport a Rosalía Rappaport y Hemermann y otros.

José R. Leoni entre Murature y San Matías, lote 8, manz. B, 8,66 x 38,43, pesos 2.000. José Arra a Miguel Arra Giustolisi y otros.

Jonte entre San Martín y Espinosa, lote 21, manz. 1, 8,66 x 19,08, 19,03, pesos 3.150. Lucas Broggi a José Pablo Broggi e Impariali y otros.

Ministro Inglés esq. Chacarita (continuación de la calle), frac. de los lotes 1 y 2, 11,258 x 19,918, $ 20.000. La Plata entre México y otra sin nombre, lotes 24 y 25, 25,451, 22,514 x 24,80, 24, $ 11.500. Camarones entre Trelles y otra sin nombre, lote 21, manz. F, 11 x 58, $ 721. María Anselmo de Anselmo a Gerónimo Anselmo y otro.

Sud América esq. Larsen, lote 22, manz. 62, 10,868 x 30,15, $ 1.320. Juan Bautista Branda a Teresa Porzio de Branda.

Sin nombre entre dos sin nombre, lote 1, manz. A, 10 x 65, $ 1.800, la misma ubicación, lotes 1 y 2, manz. B, 17,32 x 36,05, $ 2.300. Sin nombre entre sin nombre y Boulevard Arena, lote 12, manz. C, 8,66 x 22,69, $ 1.800, la misma ubicación, lote 15, manz. C, 10 x 50, pesos 1.800. Sin nombre entre sin nombre y sin nombre, lotes 7, 8 y 9, manz. G, 25,35, 25,52 x 38,80, 40,70, $ 4.800. María A. Medone de Caviglia a Carlos Caviglia y Medone y otros.

Vírgenes entre Rojas y Sapalari, lote 25, manz. G, 8,66, 8,66 x 31,02, 31,10, $ 4.300. Cayena 1230, edif., 8,66, 8,66 x 15,66, 15,72, $ 5.300. Teresa Amil Gómez de Barral a Manuel Barral Méndez.

Tafí entre Manuel Artigas y s|n., lote 5, manz. D, 11,05, 11,05 x 18,66, 19,10, $ 302,40. Luis Zansotre a Elena M. Sanzotre y Sánchez y otro.

Terrada esq. Camarones, lotes 133|34, manz. 81, 17,90 x 33,20, $ 5.150. Esteco entre Villanueva y Arribeños, lote 3, manz. C, 8,66, 9,13 x 29,17, 32,12, pesos 8.850. Juan Bautista Mazzoni a Juana Alberti de Mazzoni y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Trelew, solar a, manz. 26, mts. 940, solar edif., $ 37.742,15. Lorenzo Peral a Gabino Peral Huerta y otra.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	69	1.263.528.96
Territ.	22	211.733.21
Suma:	91	1.475.262.17
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	33	364.515.99
Territ.	1	37.742.15
Suma:	34	402.258.14
Total:	125	1.877.520.31

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 7 de Septiembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Aconquija 2945, edif. 8.66, 8.66 x 32.74, 33.08. $ 12.500. Juan Vojtechovsky a José Reinares y otra.

Alejandro Magariños Cervantes 2765, edif. mts. 463.60. $ 8.300. Carmelo Guerra a Ricardo Olivera y otra.

Avelino Díaz 599, edif. 3.59, 7.69 x 6.73, 11.18, 6 mts. de ochava. $ 8.500. Gervasio Campomanes a Vicente Cortese.

Altolaguirre 2079, edif. 6.78, 6.83 x 11.55, 11.75. $ 13.000. Otto Dannemann a Alberto Juan Planes.

Arismendi entre Torrent y Gamarra, lote 8, manz. C, 8.66 x 34.64. $ 5.200. Horacio Taddeo y otros a Salvador Forzano y otro.

Av. Boedo 1673, edif. 8.66 x 17.32. $ 25.000. Francisco Stanceto a Nicolás Della Penna.

Bolivia 760, edif. 8.66 x 28.57. Pesos 21.000. Tomás Venosa a Manuel Paz.

Balbastro 418, edif. 7.79 x 11.48. $ 8.000. Antonio Luis a Lorenzo Prini y Tarres.

Baigorria entre Chivilcoy y Mercedes, parte lote 7 y 8, manz. G, 8.66 x 18.53. $ 1.400. Domingo Pagnamenyo a Domingo Llano.

Callao 144, edif. 7.55 x 21.21. Pesos

157.000. Rita del Valle de O'Leary a Luis Guillermo Radión.

14 de Julio 1009, edif. 13, 13, x 13.34, 13.34. $ 22.000. Isaac Gorlovetky a Elías Berinstein.

Cuenca 777, edif. 7 x 17.32. $ 10.000. Gustavo Capus a Rafael Jannario Lomanto.

Costa Rica entre Dorrego y Arévalo, lote 18, manz. 43, 8.66 x 33.91. Pesos 10.532.50. Luis Besozzi a Antonio Raposo.

Costa Rica entre Acevedo y Malavia, lote 3, manz. I, mts. 240, con lote 4, manz. I, mts. 411. $ 13.020.33. Hugo Broggi a Tomás Nicieza.

Cabrera 5920, edif. 8.66, 8.67 x 21.94, 22.28. $ 19.000. Arístides Gabbiani a Santiago Sanguinetti.

Canalejas 2614, edif. 8.66 x 13.08. $ 25.000. Juan Telésforo Marciales a Julio Argentino Goitia.

Chivilcoy esq. Baigorria, lote 7 y 8, manz. G, 18.53 x 8.66. $ 1.600. Domingo Pagnamento a Nazareno Ciarlantini.

Concordia entre Médanos y San Blas, lotes 2 y 3, 17.32 x 23.42. $ 2.600. Andrés A. Gorlero a Armando Domingo Vázquez.

Condarco 1140, edif. 8.66, 8.66 x 54.62, 54.58. $ 5.200. Dolores Gaudencio de Nowell a José Juan Peyron.

Charlone entre Gregorio Pérez y Zabala, lote 5, manz. 32, mts. 257.22. Pesos 9.259.92. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Vicente Raia.

Canning 546|54, edif. 10 x 55.60. Pesos 360.000, con la finca Canning 560|84, edif. 25. x 58.26. Emilio Rodríguez Eijo a Soc. An. Cooperativa Limitada Laboratorio Farmacéutico Argentino.

Franklin 978, edif. 8.66, 8.66 x 19.98, 20.14. $ 14.000. Soc. An. Miguel Caviglia a Pedro Morzino y otro.

Av. Forest entre Congreso y Nahuel Huapí, lote 8, manz. O, 8.66 x 34.64. $ 5.300. Casto Vidal Cardone a Ernesto Bartolomé Repetto.

Gazcón s|n. esq. Humahuaca 1184, edif. 13.01 x 34.64. $ 27.000, división de condominio. Francisco Casals y Saldías y otra a Joaquina Sasals y Saldías de Farré.

Granaderos 764, edif. 8.28 x 39.602. $ 6.200. Alberto Burani a Fernando Galand.

Giles 654, edif. 8.66 x 35.92, 1|2 indivisa. $ 7.000. Salvador Genardi (hijo) y otro a Salvador Genardi.

Guayra entre Cabildo y Obligado, lote 10, 7.30, 7.30 x 26.37, 26.84. $ 7.000. Adolfo Luis Raggi a Carlos Alfredo Raggi.

Giribone 18 y 20, edif. 8.66, 8.89 x 46.97, 49. $ 47.000. Aquiles Bottari a José Rébora y Cheppi.

Giles esq. Miriñay, lote 18, 9.74, 14.02 x 4.81, 9.09, mts. 6 de ochava. Pesos 4.249.80. José Conrado a Julián Ayuso.

Helguera entre Franco y San Alberto, lote 5, manz. C, 8.66 x 32.70. $ 2.160. Gerardo V. Romano y otros a Damián Isidoro Miedes.

Inclán 3655, edif. 12.30, 12.92 por 13.75, 17.32. $ 25.000. Miguel Riviello a Domingo Luis Solimano.

Inclán 3937, edif. 8.66, 8.765 x 51.78, 50.395. $ 40.000. José León Rella a Ultimo Terreni.

Iturri entre Heredia y Estomba, lote 8, manz. D, 10 x 36. $ 5.000. Damián Martín y otros a Gabriel Vallarino.

Jaramillo 4144|50, edif. 8.66, 5.237 x 30.686, 32.60. $ 34.488.64. Sociedad An. La Edificadora a Juan Simón Peralta.

Av. Jonte entre Campana y Llavallol, lote 8, manz. K, 8.66 x 35.53. Pesos 4.200. Juan José Spinetto y Facio y otros a José Gentile.

Larsen 2729, edif. 8.66 x 28.19. Pesos 3.500. Joaquín Ponce de León a Rafael Fortuna.

Larraya 2475, edif. 8.66 x 20.95. Monte 5819, edif. 8.66 x 13.47. Todo en $ 18.500. Juan Pratolongo a Bonifacio Martín.

Médanos entre Concordia y Orán, lote 5, 8.66 x 34.17. $ 2.000. Andrés A. Gorlero a Victorio Aieta.

Miriñay entre Giles y Artezana, lote 18, 7.79 x 14.02. $ 4.791.15. José Conrado a Arón Lopatiner.

Marcos Paz entre Navarro y Lacar, lotes 4 y 5, manz. 37, 11.86 x 33.53. $ 5.000. María Ernestina Marcenaro de Boutell a V. Pino y Hermanos.

Otamendi entre Mendes de Andés y S. Eduardo, lote 17, manz. D, 8.66, 8.71 x 43.07, 42.16. $ 11.000. Lorenzo Labat a Tomás Nicieza.

Pasaje 162, edif. 8.66 x 18.62. Pesos 7.332. Simón Sink a Irene Sacco de Gonçalvez.

Páez 3285, edif. 7.35 x 11.35. Pesos 6.200. Ernesto Morbelli a Julia Santa María.

Páez entre Cuenca y Campana, lote 14, manz. H. 8.66, 8.30 x 27.25, 27.21. $ 3.000. Luis Musso y otros a Ramón menéndez de Suárez.

Quintino Bocayuba 141, edif. 8.60 x 25.40. $ 59.000. María Piera de Codigo a Fernando Moretti.

Quesada 1549, edif. 8.66 x 42.64. $ 14.500. Fortunato Pablo Cha a Daniel Ruiz y Montoya.

Av. Rivadavia 8978 y 80, 8.66, 17.72 x 42.50, 27.05. $ 32.000. Antonio Magliano a Jaime Aizenberg.

Río Bamba 292., 298, edif. 13.856 x 10.32. $ 64.000. Domingo Bonomi y otros a Pedro J. Maraggi.

Rivadavia 4587|89, edif. 9.70, 8.66 x 36.10, 31.75. $ 95.100. Suc. de Angela Martei de Weis a Bernardo Iribarne.

Sánchez 2257, edif. 8.66, 11.50 por 39.25, 31.75. $ 13.000. José Acazzi y otro a Adrián Panza y otros.

San Eduardo 3432, edif. 8.66 x 43.30. $ 12.000, división de condominio. Antonia Trimarco de Fresolone a Angela Trimarco de Policastro.

Av. San Martín esq. Punta Arenas, lote 7, 6.87, 11.84 x 11.39, 16.20, mts. 6 de ochava. $ 6.186.35. Naum Enquin a Carlos Furts Zapiola.

San Eduardo 3102 y 3108, edif. 10.40 x 26.60. $ 13.000, división de condominio. Angela Trimarco de Policastro a María Antonia Trimarco de Fresolano.

Boulevard Tilcara 2940, edif. 8.66 x 45. $ 3.900. Andrés Avelino Montes a César Paoletti.

Uriarte 1888, edif. 10.25, SE. x 22.30 SO. $ 20.200, desde el extremo Noreste de la línea del frente se medirán hacia el fondo en línea quebrada 6.93, en seguida 2.62 y después 6.06, desde esa línea con rumbo al Sudoeste 1.57, a continuación hacia el Noroeste 7.95 y finalmente en dirección al SO. hasta llegar al extremo NO. de la línea del lado Sud oeste 7.06. Antonio Volpe a Santiago Ventre.

Valle 1015, edif. 9, 13.85 x 64.239, 63.750. $ 50.500. Adelaida Giussani de Lazzarri a Angel del Valle.

Viel 1930, edif. mts. 245.51. $ 13.800. María Magdalena Accurso de Fassanella a Vicente Tedeschi.

Yapeyú 739, edif. 8.66 x 29.. Pesos 16.100. Suc. de Juan Achinelli y otro a Manuel Geijo.

Yerbal entre Caballito y Espinosa, 13.114 x 11.53. $ 6.331.82. María Teresa Bona de Mundo a Teresa Pedemonte de Villaverde.

Zárraga entre Martínez y Superí, lote 12, manz. A, mts. 153.91. $ 3.359.92. José Pessolano a Arturo Félix Santo.

Zabala esq. Giribone, lote 15 b, manz. 32, mts. 161.48. $ 6.459.60. Pío Mario Gaspar Rocoroni a Juan Mainardi.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Ciudad Resistencia, parte del solar C, manz. 151, mts. cuad. 150. $ 2.250. Rosa Hilda Luraschi de Martínez a Mario Alberto Gabardini.

Pueblo Juan Penco, quinta 205, 206, 224 y 225. hect. unidas 17, 64 ár. Pesos 1.082.34. Suc. de Evangelina Farías de Penco a Luis Fortín.

Chubut

Pueblo Esquel, solar 13, manz. C, mts. cuad. 490. $ 980. Valeriano Morelli a Juan Antonio Borsella.

Pampa

General Pico, sec. 1.ª, solar D, frac. C, parte lote 12, manz. 201, mts. 30 x 35. $ 320. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Antonio Paes.

General Pico, sec. 1.ª, solar F, frac. C, parte lote 121, manz. 233, mts. 20 x 35. $ 180. Dolores Bazán de Chapeaurouge a Manuel Martín Gallego.

General Pico, sec. 1.ª, solar G, frac. C p., lote 12, manz. 70, mts. 30 x 35. $ 1.000. Dolores Bazán de Chapeaurouge a Angel Parini y otro.

General Pico, sec. 1.ª, solar E. frac. C p., lote 12, manz. 89, mts. 20 x 35. $ 700. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Luis Maggi.

General Pico, sec. 1.ª, solar C, frac. C p., lote 12, manz. 13, mts. 15 x 50. $ 200. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Rosaura Aguilar de Giménez.

Ingeniero Luiggi, sec. 1.ª, solar D, frac. A, lote 21, manz. 43, mts. 30 x 35. $ 600. Pedro L. Maffoni a Domingo Cavallaro.

Intendente Alvear, sec. 1.ª, parte chacra 18 A, frac. B, lote 13, hect. 12, 20 ár. $ 3.000. Lorenzo Ubieta Ruiz a Aquilino Ubieta Ruiz.

Pueblo Toay, frac. en la chacra 2, hect. 8, 91 ár., 12 cs. $ 1.275. Pedro Médice a Francisco García Espuela.

General Pico, sec. 1.ª, solar C, frac. C, en parte N., lote 12, manz. 265, mts. 15 x 50. $ 270. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Isidro Llopart.

Villa Jardón, sec. 7.ª, frac. B, lote 6, manz. 1, mts. 19 x 50. $ 1.500. Elías Murat y otro a Angel Nicolás Scaglione.

General Pico, sec. 1.ª, solares H e I, frac. C, en parte N. 12, manz. 174, mts. 15 x 50, cada solar. $ 468. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Clotilde Silvestre de Izurieta.

General Pico° sec. 1.ª, solar B, frac. C, en parte N. 12, manz. 44, mts. 15 x 50. $ 360. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Juan Giovenale.

Intendente Alvear, solares 16 y 17, de la quinta 781, mts. cuad. 2025. $ 500. Manuel Apat a Esteban y Mario Martinotti.

Pueblo Quetrequen, solares 2, 3 y 4, manz. 6, mts. unidos 3.865.60, solar 10, manz. 6, mts. 1.438.74. Todo en $ 1.450. Dominga Bergerot de Busso a Daniel Giani.

Intendente Alvear, solar 5, de la quinta 781, mts. cuad. 1.035. $ 300. Manuel Apat a José Fariña.

Santa Cruz

Río Gallegos, parte solar C, manz. 178, mts. 9.70 x 32. $ 12.000. Juan Katunaric y otros a Amadeo Ladouvich.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Amadeo Jacques entre General Paz y Cuzco, lote 12, manz. C, 10.392 x 25.980. $ 2.020. Pascual Dursi a Filomena Dursi de Sassano y otros.

Antofagasta 80, edif. 8 x 19. $ 7.000. Pascual Bruno y otros a Juan Bruno y Franco.

Freyre 1775, edif. mts. 344.61. Pesos 18.000. Nicolás Lahr a Adolfo Nicolás Lahr y Krusse y otros.

Méjico 2458, edif. 8.660 x 37.238. $ 26.000. Saavedra 678, edif. 7.794 x 23.82. $ 15.000. Las Casas 3648, edif. 11.25 x 36.55. $ 20.000. Saavedra 1076, edif. 6.92, 6.54 x 23, 18.16. $ 13.000. Las Casas 3784, edif. 8.66, 8.66 x 24.21, 24.265. $ 10.000. Las Casas 3640, edif. 8.66 y 36.55. $ 19.833. Veinticuatro de Noviembre 1288, edif. 6.922 x 16.454. $ 11.000. Las Casas 3729, edif. 8.66 x 37.41. $ 17.000. Juan Pérez Piñero a Carmen Balza de Pérez.

Manzoni entre Rivadavia y Unión, lote 8, manz. 13, 8.66 x 20.78. $ Pesos 3.600. Orán entre Indio y Miranda, lote 25 al 30, manz. 46, 51.96 x 33.98. $ 8.000. Pacífico Stortini y otra a Federico Stortini y Arbani.

Nazca esq. Griveo, lote 21, manz. 17, 7.78 11.03 x 12.88, 17.13, mts. 6 de ochava. $ 4.500. Jacinta Morisio a Santiago Laudicina y otro.

Olaguer entre Conesa y Zapiola, lote 25, manz. I, 7.79, 7.79 x 25.90, 25.96. $ 15.000. Baltasar Salmini a María Antonia Salmini y Passoni y otros.

Paroissien esq. Estomba, lote 13|15, 22.51, 22.70 x 26.60, 26.47. $ 4.000. María E. Durante de Dominici a José M. Dominici.

Republiquetas s|n. vía de F. C. Rosario y Holmberg, mts. 4 385.10. Pesos 9.000. María E. Durante de Dominici a Eugenia A. C. Dominici y Durante.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Launtor, sec. 8, frac. A, lote 16, quinta 18, hect. 4, 80 ár. Pesos 5.333.33. Juan Francisco Schmidt a María Cabral vda. de Schmidt.

Pueblo Santa Rosa, sec. 11, parte solar 3, lote 12, manz. 81, mts. 12.50 x 50. $ 8.000. Solar edificado. Pedro Médici y otro a Elisa Médici Beanatti y otros.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	64	1.457.502.04
Territ.	20	28.435.44
Suma	84	1.485.937 48
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	17	202.953.—
Territ.	2	13.333.33
Suma	19	216.286.33
Total	103	1.702.223.81

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 8 de Septiembre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. América entre Avda. San Martín y Concordia, lote 24, manz. G., 8.66 x 28.13, $ 7.795,20. Cruz Rodríguez a Juan Guereno.

Acevedo 2420 y 2424, edif., 8.66 x 25.98, $ 62.100. Francisco Pedro Olivera y Calderón y otro a Juan Longhi.

Agustín de Vedia entre Carlos María Ramírez y Santa Catalina, lote 28, manz. H., 8.66 x 18.62, $ 2.080. Teresa Rocca de Podestá a Robustiano Arias.

Balbastro entre Oliden y Murguiondo, lote 25, manz. A., 8.66 x 56.08, $ 1.150. Alfredo Pedro Drocchi y Alberto Cao a Gervasio Gari.

Bragado 6146, edif., 8.66, 8.70, 29.23, 28.36; $ 2.430. Terreno sin edif. Romeo Colombo a Pedro Signorelli.

Bazurco entre Condarco y Bolivia, lote 42, manz. 54, 8.66 x 18.41, $ 2.800. Arturo D. Vattcone a José A. Romeu.

Bustamante 685, edif., 8.66, 8.00, 25.00, 26.00; $ 33.000. Felipe Lo Valvo a Francisco González y Cousillas.

Correa 3168, edif., 8.66, 8.66, 25.12, 25.333; $ 6.000. Amilcar Orfini a José Basili.

Castro Barros 1041, edif., 8.66, 8.66, 21.89, 20.96; $ 22.900. Camilo Victorio Alberto Marinetti y otros a Francisco D'Agostino.

César Díaz 672, edif., 8.66 x 41.71, $ 11.000. División de condominio. León Enrique Aquiles Jacquemin Benedit a María Cristina Jacquemin Benedit.

Céspedes entre Giribone y Charlone, lote 20, manz. 33, 9.02, 9.00, 32.60, 32.60; $ 8.248. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Luis Montalbo.

César Díaz entre Sapaleri y Rojas, lote 17, 8.66, 8.66, 41.98, 42.12; $ 1.000. División de condominio. María Cristina Jacquemin Benedit a León Enrique Aquiles Jacquemin Benedit.

Cuenca 4610, edif., 8.66 x 24.04, pesos 12.000. Juan Francisco Castello a Aquiles Bottari.

Cachimayo 430, edif., metros cuadrados 213.44, $ 53.020,80. Enrique Faella a Adela Godoy de Guillot.

Camarones 2161, edif., 8.66 x 42.94, $ 16.000. Antonio Di Donato a Santiago Travi.

Colpayo 472, edif., 8.95, 8.66, 39.28, 39.28; $ 9.750. ½ indivisa. Agustín Lorenzo Di a Enrique Senra.

Campana entre Culpina y Pillado, lote 9, manz. Y., 8.66, 8.60, 23.38, 21.69; $ 800. Mateu Elaisten a Samuel Stolerman.

Chivilcoy entre Timbo y Griveo, lote 9, manz. 53, 8.66 x 21.65, $ 1.250. Rafael Carlos Pini a Miguel Hernández Giménez.

Avda. Directorio 987 y 89, edif., metros cuadrados 201.28, $ 22.500. Angel Francisco Bianchi y otro a Irene Vázquez.

Espinosa 2017, edif., 8.66 x 22.81, pesos 15.250. Dionisia Areopajita Ruscada de Pagani a Amadeo Masotta.

Esteban Bonorino 384, edif., 7.00 x 14.72, $ 12.200. Amalia Callegaria a Francisco Carrau.

Esperanza 453, edif., 8.66 x 45.89, pesos 16.000. Flora Ramayón de Obligado a Aristodemo Santiago Lorenzini.

Forest entre Guayrá e Iberá, lote 3, manz. J., 8.66 x 17.32, $ 3.800. Gerardo V. Romano y otro a Domingo Rienzi.

Francisco Acuña de Figueroa 1660|1662, edif., 8.66, 8.79, 57.66, 56.13; pesos 55.000. Vicente Perniceone a Laureano Alvarez Alacano.

Gorriti entre Uriarte y Thames, lote 2, 12.99, 12.89, 11.48, 10.83; $ 8.250,20. Gabriela Alejandrina de Paola y otros a Julio Juan Alberto Estoup.

Guevara entre El Cano y Zabala, lote 7, manz. 54, metros cuadrados 381.24, $ 9.149,66. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Francisco Pablo Scalamandre.

Gorostiaga entre Once de Septiembre y Villanueva, lote 20, 8.66 x 43.30, pesos 18.000. Sehloma Bodnia a Samuel Merovich.

Girardot entre 14 de Julio y Heredia, lote 21, 8.66 x 17.32. - 14 de Julio entre Girardot y Caldas, lote 25, 8.66 x 19.72. Todo en $ 10.692,21. Bartolomé Oarodi a Antonio Schaap.

Homero 242, edif., 8.00 x 27.65, pesos 2.654,40. Terreno sin edif. Juan Pedro Cassiebayle a Enrique Oreste Cinquini.

Juan Bautista Alberdi esq. José Martí, lote 12, manz. 2, 10.39, 22.12, 9.80, 21.78; $ 12.000. Concurso civil Carlos Lombardo a Blas Minervini.

José María Moreno 924, edif., 8.66 x 26.34, $ 20.000. Joaquina Mauriño a Vicente H. Barbera.

Avda. Lastra 3642, edif., 8.66, 8.78, 35.34, 36.88; $ 2.200. Aquilino C. Colombo y otro a Manuel Ramos Nobo.

Linneo 2189, edif., 8.66, 7.85, 11.85, 11.31; $ 8.000. Pedro Toscano a Clara Grasso de Mancini y otras.

Luis Viale entre Terrada y Condarco, lote 23, manz. C., 8.66 x 56.25, $ 4.900. Dolores Gaudencio de Nowell a Andrés Sartore y otro.

Miralla entre Jonte y Avda. Campana, lote 18, fracción A., 8.66, 8.66, 35.16, 35.21; $ 1.500. Rodolfo Torres a Isabel Literas.

Miró 823, edif., 8.66 x 11.32, $ 2.600. Francisco Díaz Mateo a Modesto Riego.

Miró 1645, edif., 10.00, 10.00, 42.25, 42.24; $ 13.500. Luis Pezzula a Domingo Santoianni.

Médanos 2446, edif., 8.66, 8.66, 43.37, 43.26; $ 10.300. Juan Pozzo a Lorenza Andrea Pordomingo.

Méjico 4391, metros cuadrados 90.00, $ 7.000. Terreno baldío. Catalina Mascheroni de Bettini a Nicolás María Falcone.

Núñez 2340, edif., 10.39 x 25.98, pesos 2.500. ½ indivisa. Adolfo Silvano a Armando Tomás Landoni y Possano.

Nazarre 3285, edif., 8.66, 7.70, 21.98, 21.50; $ 8.500. Clementina Pietropaolo a Valmore Gavatelli y otro.

Nahuel Huapí 3194 al 3200, esq. Freyre 2789, edif., 7.67, 7.67, 20.14, 20.03; $ 26.000. Esteban Gasco a Manuel López Villamil.

Gliden 1116, edif., 8.66, 8.70, 19.75, 20.80; $ 1.120. Juan Luis Mazzino y otro a Francisco Lío.

Pasaje Lagos 2931, edif., 17.32 x 43.30, $ 13.000. Ulpiano Hevia a Sociedad Anónima Compañía Proveedora de Forrajes.

Pujol 825, edif., 8.66, 8.66, 25.12, 25.45, $ 21.100. Miguel Caviglia Sociedad Anónima Inmobiliaria Limitada a Celestino Alvite.

Pieres 1167, edif., 8.66, 8.66, 55.35, 55.31, $ 2.400. Terreno sin edif. Juan Luis Mazzino a José De Bonis.

Pieres esq. Tapalqué, lote 14, manz. F., 13.72 x 17.13, $ 2.200. Adela Páez a Domingo Biassotti.

Pasaje Villaguay entre Segurola y Sanabria, lote 16, manz. 1, 8.66 x 19.05, $ 2.181,60. Horacio Taddeo y otros a Luis Serrafero.

Rivadavia entre Cervantes y Corro, lote 6, manz. 26, 10 x 36, $ 11.040,46. Carlos A. Colombo a José Guzzetti y otro.

San Pedrito 815, edif., 8.66, 8.84, 19.20, 21.05, $ 7.650. Carmen Notaroberto de Gemaldo a Rosalía Jacinta Arenillas.

Santander entre Curapaligüe y Thorne, lote 5, manz. Y., 8.66 x 34.64, pesos 4.000. Santiago E. Marini a Vicente Valente.

Avda. Sáenz 871, edif., 11.715, 11.71, 60.00, 60.68. - Fournier entre Esquiú y Vía del F. C. del Oeste, lote 9, 11.666, 11.715, 34.80, 35.18. Todo en $ 40.023,26. Domingo Monteverde y Emma Famin de Moteverde a Angel Aloso Vega.

Santa Catalina entre Agastín de Vedia y Mom, lote 31, manz. H., 8.66 x 28.58, $ 2.240. Teresa Rocca de Podestá a Nieves Pérez de Losada.

Tenelero entre Jachal y Tellier, lote 19, manz. J., metros cuadrados 172.81, $ 3.400. Sociedad Angel Ferrero y Cía. a José Bertolami.

Terrada 1157, edif., 8.66 x 44.82, pesos 7.000. José Souto a Benito Souto.

Terrero 749, 8.92, 8.66, 44.90, 46.98; $ 7.000, edif. Antonio López Conchado a Francisco Santos Sánchez.

Tinogasta entre Campana y Cuenca, lote 30, manz. 39, 8.66, 8.68, 49.41, 49.71; $ 9.120. Mauro Sibillino a Jacques Sall.

Vedia 2650, edif., 7.50 x 41.95, pesos 3.300. Terreno sin edif. Antonia o Antonia Adela Guillermin y Gar de Budin a José Ramón Junco.

Vilela 2935, 8.66 x 17.32, $ 1.200. Terreno baldío. Sociedad Supervielle y Cía. a Antonio D'Espósito.

General Venancio Flores 1768, 8.66 x 40.227, $ 2.040. Terreno baldío. Julio Furst y Smukler a Ana Libertino de Ridolfo.

Avda. Warnes 1377, edif., 8.875, 8.66, 21.20, 16.20; $ 3.680,40. Terreno sin edif. Tomás Caballero a José Snaider.

Yerbal 53 y 55, edif., 8.66, 8.67, 39.84, 39.41; $ 72.000. Victorio Carbone a Juan Santiago Perasso.

Zelaya 3143, edif., 8.36 x 40.75, pesos 15.000. ½ indivisa. Rosa Gandolfo y Gandolfo de Perreta y otros a Antonio Gandolfo.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 91, solar B., 2.500 metros cuadrados, $ 13.731,81. Francisco With a Juan B. Düboux.

Misiones

Pueblo Buena Vista, parte de la chacra A., hectáreas 29, áreas 20, $ 1.051,20. Cía. Sanvier Land and Forest Cy Lim a Leandro Vincenti.

Río Negro

San Carlos de Bariloche, manz. 62, solar B., 2.500 metros cuadrados, pesos 1.000. Pedro Perotti a Joaquín Portela.

Colonia General Roca, chacra 343, hectáreas 100, $ 25.000. Elvira Langenheim a Federico Spitzmaul y otro.

Sección VI, fracción A. ½ del lote 9, hectáreas 5.000. - Sección VI, fracción A. ½ Sud, del lote 9, hectáreas 5.000. Todo en $ 89.237. Augusto Tarelli a Raúl Aguerregoyhen.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, manz. 152, solar B., 1.875 metros cuadrados, $ 1.500. Pedro Paredes a Prudencio Coto.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Boulevard Dorrego y Leiva, lote 10, de la fracción Y., 8.72, 8.66, 36.24, 35.18; $ 379.20. Manuel Rodríguez y Manuela Taboada de Rodríguez a Manuel Rodríguez Taboada.

Comercio entre Rincón y Sarandí, 8.66 x 54.96, $ 33.500. moneda corriente. - Bogotá 3596, esq. San Nicolás, 8.66 x 34.64, $ 10.500. Edif. - Comercio 924, edif., 9.09 x 43.30, $ 26.000 moneda corriente. - Humberto 1.° 2687, edif., 12.99 x 51.96, $ 27.000. Sucesión José María Mármol y otra a José Mármol Alvarez y otros.

Conesa entre Besares y Vilela, lote 13, manz. 42, 8.66 x 34.64, $ 6.050. En unión con el lote 14, manz. 42, 7.79 x 43.30. Sucesión Juan Bautista Depaoli a María Francisca Depaoli de Ferrando.

Conesa entre Nahuel Huapí y Bebedero, lote 19, manz. 50, 8.66 x 34.74, $ 3.000. Tomás Canovetti a Delia Canovetti Rafaelli y otros.

Güemes antes del N.° 4265, edif., 13.85, 13.45, 65.45, 65.33; $ 11.252,22. Luis C. García a Luis A. C. García y Ayos y otros.

Juan B. Alberdi 2318, edif., 8.66 x 32.908, $ 29.090. Artemia Teresa Abate de Vidal a Juan Vidal y otros.

Montevideo 1723, edif., 18.50 x 17.85, $ 114.500. Domingo Cecilio Ayarragaray a Martín Samuel Ayarragaray y otros.

Paramaribo 1827, edif., 8.60, 8.00, 30.50, 31.22; $ 7.250. - Bermúdez 441, edif., 8.66 x 26.99, $ 8.000. Ignacio Vila a Casimira Carlota von Kh.

San Francisco 1121, edif., 14.90, 15.99, 15.90, 16.96; $ 11.000. Teresa Frigoni de Raggio a Lúcas Andrés Raggio y Frigoni y otros.

Territorios Nacionales

Pampa

Metileo, chacra 20 y 16, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. Francisco Viola a Dominga Viola y Gariglio y otro.

Parte de la chacra 20 y 16, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. A Angela Viola y Gariglio. - Parte de la chacra 2, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. Viorina Viola y Gariglio. - Parte de las chacras 20 y 16, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. - Parte de las chacras 20 y 16, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. A Ludovico Viola y Gariglio. — Chacra parte 1, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. Guillermo Viola y Gariglio. - Chacra parte 1, hectáreas 37, áreas 87, centiáreas 9 y 3083 ctms. cuadrados, $ 3.192,65. María Viola y Gariglio.

Misiones

Colonia Candelaria, campo señalado con la letra A., hectáreas 75.000, pesos 1.275.000. Domingo Cecilio Ayarragaray a Martín Samuel Ayarragaray y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Cap.	66 $	776.516.21
Territ.	7 „	131.520.01
Suma:	73 $	908.036.22
Transmisiones por causa de muerte:		
Cap.	14 $	229.315.13
Territ.	8 „	1.297.348.55
Suma:	22 $	1.526.663.68
Total:	95 $	2.434.699.90

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente O. 112|26.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: El que suscribe, de profesión abogado, de estado casado, domiciliado en la calle Florida N.° 753, 1er. piso derecha, al señor Director, digo: Que como consta en el expediente H. 76|21 de esa Dirección, somos concesionarios de un cateo conjuntamente con el Dr. Luis M. Boerr, abogado, argentino, don Juan M. O'Farrell, arquitecto, argentino y Dr. Santiago Hechart, abogado, argentino, todos domiciliados en la calle Florida N.° 753. Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La perforación se halla dentro de los límites del cateo H. 76|21 y con las siguientes coordenadas: X: 32.085.85, Y: 9398,69 con una elevación sobre el mar de 111,72 metros y con una profundidad de 443,5 metros. El pozo, según el registro respectivo, tiene un caño guía de 458|440 mm. de diámetro cementado en la profundidad de 6,22 metros y una cañería de 254|239 mm. de diámetro cementado en la profundidad de 442 metros. Según el acta correspondiente labrada el 3 de Mayo del corriente año, el gas es completamente seco y en gran cantidad, no pudiéndose obtener muestra en esa ocasión, debido a la presión con que salía. Posteriormente ese requisito pudo cumplirse por lo cual se acompaña una muestra debidamente sellada por el señor Inspector de la localidad. El terreno de la superficie es de propiedad de don Juan Koster, con domicilio en el Pasaje Güemes, de esta Capital. La mina se denominará por ahora: Mina Taylor y se halla a más de tres mil metros de otras perforaciones existentes. Quiera el señor Director ordenar el registro de este descubrimiento, previa las formalidades del caso. Será justicia (fdo.): Uriel O'Farrel. — Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Mayo de mil novecientos veintiséis, siendo las diez horas tres minutos, acompañando muestra. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Mayo 10 de 1926. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, efectuado por los señores Uriel O'Farrell, Juan M. O'Farrell, Luis M. Boerr y Santiago Hechart. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Agosto 24 de 1926. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.): F. Cardellini, Director General (Interino). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, presentada por los señores Uriel O'Farrell, Juan M. O'Farrell, Luis M. Boerr y Santiago Hechart, bajo el N.° 416 a folio 131 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e29 sepbre. N.° 10.224 v29 sepbre.
e7 octubre. N.° 10.224 v7 octubre.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245/263—Leandro N. Alem 232/246 y 260, Buenos Aires

Circulación autorizada según ley Nº 11.259 .... $ 1.500.000.000

Circulación efectiva al 30 de Junio de 1926............ $ 1.243 265.075

Balance al 31 de Agosto de 1926

ACTIVO		$ c/l		$ o/s	
Préstamos en vigor:					
En cédulas series F a 26ª...	$ 1.384.461.225.—				
Convertidos Ley 2842	» 690.670.—				
En efectivo:					
Artículo 4.º . . $ 26.180.125					
Conexiones domiciliarias .. » 228.620	» 26.408.745.—	1.411.560.640	—		
Hipotecas Art. 62		5.378.306	—		
Servicios a cobrar.	$ 54.410.884.09				
Depósitos a cuenta de servicios.	» 1.806.190 55	52.604.693	54		
Cédulas rescatadas............................		141.179.150	—		
Cédulas en depósito:					
Ordinarios y edificación......	$ 317.652.075.—				
Caja de Ahorros.............	» 11.396.600.—				
Para la venta por cuenta de terceros.	» 865.675.—	359 9 4.350	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		4.963.320	11		
Mobiliario y útiles.		1 082.592	92		
Propiedades rematadas		2 961	82		
Cambios curso legal		16.443.467	07		
Conversión Ley 2842				690.70	—
Créditos personales, cuentas individuales	$ 27.033.774.77				
Reserva de créditos personales....	» 25.979.585.10	1.054.189	67		
Obligaciones a cobrar..........................		19.585	—		
Operaciones pendientes....				203.088	41
Títulos de renta de la Provincia de Córdoba......		208.300	—		
Casas del Banco (Casa Matriz y Sucursales).		15.940.132	07		
Inmuebles..............		5.338.857	95		
Fondos Públicos Nacionales (Inversión Fondo de Reserva):					
Títulos de Crédito Arg Interno — Ley 10223 .. .				7.107.000	—
Títulos de Crédito Arg. Interno Ley 8121	$ 2.000.000				
Títulos de Créd. Arg. Int. Ley 11260 .	» 10.697.200				
Títulos de Crédito Arg. Int. Ley 11319.	» 7.500.000				
Bonos O. S. Nac. (Leyes 10998 y 11165)	» 2.000.000	22.197.200	—		
Cédulas Hipotecarias Argentinas (Inversión Fondo Reserva)		1.203.500	—		
Caja y Bancos:					
En efectivo en Casa Matriz y Sucursales.............. »	781.9[illegible]6.62				
Valor cédulas Fondo de inversión. »	692.267.33				
En el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz y Sucursales.............. »	43.343.456.26				
Banco Español del R. de la Plata (Pago de cupones en el exterior). $	2.000.000.—	46.820.630	21		
		2.085.911.876	36	8.000.758	41

PASIVO		$ c/l		$ o/s	
Cédulas en vigor:					
Emitido: series F a 26ª.......	$ 1.982.894.200				
Anulado » » » 25ª.......	» 598.449.975				
	$ 1.384.444.225				
En circulación:					
Cédulas series K a 26ª........	$ 1.243.265.075				
Rescatadas por el Banco:					
Cédulas series G a 26ª........	» 141.179 150	1.384.444.225	—		
Intereses de los préstamos		41.909.752	86		
Amortizaciones:					
De los préstamos en cédulas..	$ 131.212.652.74				
» » » convertidos Ley 2842..................	» 308.789.62				
De los préstamos en efectivo Art. 4º	» 2.583.580.53				
De las hipotecas Art. 62	» 198.865.85	134.303.888	74		
Comisiones.		9.060.825	27		
Cupones a pagar		1.936.140	75	7 790	—
Cédulas sorteadas a pagar..........................		1.491.075	—	54.850	—
Operaciones pendientes..........................		3.269.687	57		
Depositantes de cédulas..........................		359.914.350	—		
Servicios anticipados..........................		149.398	25		
Cambios oro sellado..........................				7.235.125	51
Conversión Ley 2842..........................		690 670	—		
Intereses de ley y bancarios....		4.390.666	78		
Diferencias por cotizaciones de cédulas y Fondos Públicos Nacionales, inversión Fondo de Reserva.		1 204.314	83	225 400	—
Primas de seguros		1.135.557	63		
Ganancias y Pérdidas		2.449.366	26	477.592	90
Fondos de reserva:					
De seguros.......................	$ 798.814.93				
Art. 4º	» 56.148.618.12				
General..............................	» 82.614.494.37	139.561.957	42		
		2.085.911 876	36	8.000.758	41

Series	Interés	Amort.	Emitido	Anulado	Rescatado	Circulación
F - G - H - J	—	—	95.885.400	89.822.950	6.862 450	—
K	5 %	1 %	70.165.000	55 607.225	4.849.675	9.708.100
L	6 %	»	89.966.000	63 594.200	6.487.550	19.884.2 0
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	215.949.325	51.381.375	179.111.200
2ª Ley 9155 1ª ser.	»	»	49.926.300	18.624.975	5.853.000	25.448.325
» 2ª »	»	»	48.850.000	21.660.100	3.684.400	23.505 500
» 3ª »	»	»	50.000.000	17 573.800	5.044.775	27.381 425
» 4ª »	»	»	50.000.000	15.010.200	10.368.825	24.620.975
» 5ª »	»	»	50.000.000	16.189.875	3.379.075	30.431.050
» 6ª »	»	»	50.000.000	14.839.925	3.270.500	31.889.575
Ley 10676 7ª »	»	»	50.000.000	9.735.875	3.132.000	37.132.125
» 8ª »	»	»	50.000.000	8.387 575	2.921.300	38.691.325
» 9ª »	»	»	50.000.000	6.180.025	2.827.275	40.992.700
» 10ª »	»	»	50.000.000	7.558.775	3.914.450	38.526.775
» 11ª »	»	»	50.000.000	4.758.975	2.580.200	42.660.825
» 12ª »	»	»	50.000.000	5 430.650	2.358.600	42.210.750
» 13ª »	»	»	50.000.000	4.5[illegible]7.500	2.411.075	43.031.425
» 14ª	»	»	50.000.000	3.759.525	3.388.000	42.852.475
» 15ª »	»	»	50.000.000	2.500.500	2.243.450	45.256.[illegible]30
» 16ª »	»	»	50.000.000	4.400.150	2.082 775	43.517.075
» 17ª	»	»	50.000.000	2.868.275	1.938.525	45.193.200
» 18ª »	»	»	50.000.000	3.361.300	1.801.125	44.837.575
Ley 11259 19ª »	»	»	50.000.000	1.809.725	1.522.850	46.667.425
» 20ª »	»	»	50.000.000	1.957 800	1.477.550	46.564.650
» 21ª »	»	»	50.000.000	1.397.100	1.306.075	47.296.8[illegible]5
» 22ª »	»	»	50.000.000	1.032.450	1 2 2.400	47.755.150
» 23ª »	»	»	49.734.000	475.925	983.250	48.274.825
» 24ª »	»	»	49.636.600	153.675	729.475	48.833.450
» 25ª »	»	»	46.873 200	71.800	647.425	46.153.975
» 26ª »	»	»	35.355.800	—	519 725	34.836.075
Series			1.982.894.200	598.449.975	141.179.150	1.243.265.075
A-B-C-D-E-I, Canceladas			92.539.900	92.539.900	—	—
			2.075.434.100	690.989 875	141.179.150	1.243.265.075
A oro (cancelada)	5 %	1 %	20.000.000	20.000.000	—	—

Fecha de los Servicios

SERIES	Interés	Amort.	Vencimientos
F	7 %	1 %	Enero y Julio
G	»	»	Marzo y Septiembre
H	»	»	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2ª »	»	»	» »
» 3ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4ª »	»	»	» »
» 5ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6ª »	»	»	» »
Ley 10676 7ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8ª »	»	»	» »
» 9ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10ª »	»	»	» »
» 11ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12ª »	»	»	» »
» 13ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14ª »	»	»	» »
» 15ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 16ª »	»	»	» »
» 17ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 18ª »	»	»	» »
Ley 11259 19ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 20ª »	»	»	» »
» 21ª »	»	»	Enero y Julio
» 22ª »	»	»	» »
» 23ª »	»	»	Abril y Octubre
» 24ª »	»	»	» »
» 25ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 26ª »	»	»	» »
A oro........... (cancelada)	5 %		Abril y Octubre

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1926.

José Cairo
Contador General

Vº Bº:
José Barreu
Gerente General

PUBLÍQUESE:
Manuel A. Gondra
Presidente

Luis F. Lerena
Secretario General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 28 de Septiembre de 1926

	$ m|n.
Por venta de Boletines	5.70
” subscripción	12.—
” marcas	600.—
” avisos varios	481.60
” adicional	66.—
	1.165.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..................	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES

Del 1.° al 30 de Octubre del corriente año 1926 los señores Accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por las de la nueva emisión, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.° y 6.° de los nuevos Estatutos. El canje deberá hacerse en las Oficinas de esta Sociedad, en Buenos Aires, calle Sarmiento N.° 487, primer piso.

Las acciones no canjeadas en tiempo oportuno, no serán admitidas en las Asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo, sin su previa inutilización y canje. — El Presidente.

e2 sepb:e N.° 9976 v6 o

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en de Justicia, para publicación, deberán ponerse los balances presentados a la Inspección General debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1785

The South American Stores Gath y Chaves Ltd

País de origen: Inglaterra

Casa Matriz en Londres:

87/135 Brompton Road-London S. W. I.

Domicilio en Buenos Aires:
Cangallo 602

Fecha de reconocimiento:
10 de Agosto de 1912

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Capital de la casa Matriz en Londres:
£ 1952.500.—

BALANCE GENERAL ANUAL
al 31 de Julio de 1926
de las operaciones efectuadas en el País

ACTIVO	$ m/n c/l
Instalaciones y edificios...	8.305.305.92
Mercaderías	16.754.190.63
Deudores varios y Ctas. en suspenso..............	4.188.110.57
Caja	354.900.68
	29.602.507.80

PASIVO	$ m/n c/l
Oficina principal-Londres .	25.151.658.36
Casa de compras-Londres .	1.289.043.43
Acreedores varios	3.161.806.01
	29.602.507 80

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926.

P. E. Foncher, director general.— J. White, contador general.—

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 sept. N. 10388 v29 sept

668

Sociedad Anonima Eléctrica de Santa Cruz

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Púplico de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado........................	$ m/n	150.000.—
Capital subscripto........................	» »	91.400.—
Capital realizado..........................	» »	91.400.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades....................	14203 88	
Maquinarias	38265 51	
Red Pública.....................	16818 06	
Muebles, útiles y herramientas	2810 97	
Medidores	2548 89	74647 31
Activo circulante:		
Materiales	5000 05	
Combustibles y lubrificantes...........	2203 20	7203 25
Activo disponible:		
Caja..............................	3276 69	
Banco de la Nación Argentina.........	355 63	3632 32
Activo exigible:		
Cuentas corrientes..................	1476 46	1476 46
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión..............	3223 36	
Gastos de formación................	4131 04	7354 40
Pérdidas		
Saldo ejercicio anterior.............	16363 78	
Utilidad presente ejercicio, deducción......	1401 88	14961 90
		109275 64
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital............................	91400 —	
Fondo de Reserva..................	3296 27	94696 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes..................	12049 78	
Caja jubilaciones y pensiones.........	402 45	
Depósitos de garantía..............	30 —	
Obligaciones a pagar	2097 14	14579 37
Pasivo transitorio		
No existe.		
		109275 64

Santa Cruz, 31 de Diciembre de 1925
Carlos Arbetti, presidente.—Eloy del Val, director-secretario.— Francisco Fischfeld, síndico

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo ejercicio de 1924................		16363 78
Amortizaciones		
Propiedades: castigo 10 %.............	2029 12	
Maquinarias: castigo 10 %.............	5357 73	
Red Pública: castigo 10 %.............	2367 96	
Pedidores: castigo 10 %.............	347 14	
Muebles, útiles y herramientas: castigo 10 %.............	598 20	
Drechos de concesión: castigo 10 %.............	460 48	
Gastos de formación: castigo 10 %.............	590 14	11750 77
Gastos Generales		
Reparación gruesa, sueldos, honorarios, administración combustibles, lubrificantes, siniestros y quebrantos..	23133 60	23133 60
Patentes e Impuestos		
Pte. ejercicio....................		714 —
		51992 15
HABER		
Producción energía y materiales.........		34721 25
Intereses y descuentos...............		44 —
Alquileres..........................		2265 —
Saldo ejercicio año 1924..............	16363 78	
Deducción utilidad pte. ejercicio........	1401 88	14961 90
		51992 15

Carlos Arbetti, presidente.—Eloy del Val, director-secretario.— Francisco Fischfeld, síndico

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 N. 10373 v29 sep.

1768

"La Editorial Andina"

Sociedad Anónima

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 1369—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Diciembre del año 1924

Capital autorizado	$ 300 000.—
» suscripto	» 149.000.—
» realizado	» 149.000.—

Balance General del 2° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por Asamblea del 28 de Julio de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Maquinarias	67.778.69		
Amort. 10 o/o	6.777.86	61.000.83	
Instalación maq. y artefact. elec.	15.710.12		
Amort. 10 o/o	1.571.01	14 139·11	
Taller de fotog.	11.500.—		
Amort. 5 o/o	575.—	10.925.—	86.064.94
Muebles y útiles		5.087.55	
Amort. 20 o/o		1.007.51	4.080.04
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		4.615 86	
Bancos		67.48	4.683.34
Activo exigible:			
Deudores varios		15.400.70	15.400.70
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Diario «La Libertad». Valor de su título y propag.		55.235.78	55.235 78
Pérdidas:			
Liquida		42.203.46	42.203.46
Cuentas de orden:			
No existen			
			207.618.26
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		149.000.—	149.000.—
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		58.618.26	58.618.26
Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existen			
			207.618.26

Julio M. Chavarría, presidente — Francisco Calvo, síndico suplente.—

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Instalaciones, máquinas y artefactos eléctricos	1.571.01	
Muebles y útiles	1.007.51	
Maquinarias y útiles	6.777.86	
Taller de fotograbado	575.—	
Intereses y descuentos	2.764.75	
Servicio telegráfico	37.717.09	
Comisiones	26.323.48	
Gastos generales	34.472.02	
Taller de fotograbado	14.233.15	
Bobinas de papel	56.052.52	
Sueldos y jornales	142.985.51	
Alquileres	7.000.—	
		331.479.90
HABER		
Instalaciones y artefactos eléctricos	10.914.30	
Avisos	200.488.48	
Venta de diarios	31.851.53	
Subscripciones	28 601 53	
Venta de papel	365.55	
Cuotas especiales	13.794.—	
Clichés	31.05	
Compañía seguros «La Rural»	140.—	
Pérdidas	42.203 46	
		331.479.90

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

Julio M. Chavarría, presidente — Francisco Calvo, síndico suplente.—

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—

«Se hace constar que la cuenta «Instalación Máquinas y Artefactos Eléctricos», ha sido amortizada solamente en un 10 o/o por haber sido hechas las instalaciones al finalizar el ejercicio».—

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

29 sept. N. 10375 v. 29 sept.

1521

—THE RIVER PLATE—

Compañía Nacional de Seguros Generales

CALLE SAN MARTÍN No 440 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 23 de Enero de 1924

Ramos en que opera:
Incendio, Vida (En liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado	**$ 1.000.000 — m/n**
» emitido	**» 250.000 — »**
» subscripto	**» 213.500 — »**
» realizado	**» 181.450 — »**

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

Segundo trimestre

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		32050 —	
Caja y Bancos		46307 96	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta		103700 —	
Préstamos hipotecarios			
» sobre pólizas Vida		26494 25	
Obligaciones a cobrar		14770 —	
Mobiliario y material		2407 26	
Diversos deudores		12038 06	
Gastos de organización a amortizar			
Comisiones descontadas, Sección Vida			
Cuenta explotación		170354 49	
Siniestros		44118 49	
Deudores por premios		55481 81	
Reserva Vida a reponer		15218 57	
Cuentas de orden		37500 —	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Títulos Crédito Argentino Interno		45000 —	
Deudores varios		6388 50	
» por premios		46403 15	
Indemnizaciones		58503 37	
Cuenta explotación		42020 52	
Capital subscripto			213500 —
Reserva legal.	$ 5617 19		
» Incendio	» 48205 18		
» Cristales	» 21538 81		
» matemática Vida	» 56021 05		131382 23
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores			13120 08
Obligaciones a pagar			60000 —
Cuenta explotación			152679 82
Ganancias y Pérdidas			4820 73
Cuentas de orden			37500 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva			46341 84
Cuenta explotación			99411 23
		758755 93	758755 93

Juan Tacchi, presidente.— Rafael Vitale, gerente.— Ettore Diatto, contador.— Fernando Lodi, tesorero.— Vo Bo: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 s. N. 10289 v. 29 sep.

1587

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

138 — Reconquista — 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000 —
» subscripto	» »	2.700.000 —
» realizado	» »	2.700.000 —

Balance Anual al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Agosto de 1926

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2803787 25	
Depositado en otros Bancos	2348794 64	
Clearing	2430290 35	
Corresponsales en el extranjero	540244 97	8123117 21
Descuentos y efectos a cobrar		20615325 76
Adelantos		7604899 84
Deudores en gestión		496417 10
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		5851 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		17875 18
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		14539 06
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda. intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		13000000 —
Documentos de FF. CC. del Estado y otros		8000000 —
Letras compradas		214483 18
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		17117727 93
» de títulos y valores recibidos en caución		2383031 19
Emisión de cartas de crédito		1322746 67
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18748875 70
» en garantía		72109 79
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		97856999 61

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
Capital subscripto y realizado		2700000
Fondo reserva, local propio	150000 —	
Fondo de reserva estatutario	208127 51	
Fondos de reservas facultativas	383350 75	741478 26
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10855225 25	
» a plazo	10832986 84	
» en Caja de Ahorros	10666081 98	
» diversos	212744 25	32567038 32
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas: (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		622213 76
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		475200 45
Dividendos a pagar		1492 —
Otras cuentas		15085 54
Metalización		
Letras de tesorería redescontadas		13000000 —
Documentos de FF. CC. del Estado y otros redescontados		8000000 —
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		17117727 93
» de títulos y valores en garantía		2383031 19
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		1322746 67
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18748875 70
» en garantía		72109 79
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		97856999 61

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Federico G. Leloir, presidente.—José María Paz Anchorena, secretario.—Alberto Brondi, Federico Albarracín Guerrico.—Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador.—Eusebio E. Giménez, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Balance General cerrado el 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Agosto de 1926

DEBE	$ m/n	$ %
Saldo anterior:		
Cargado durante el ejercicio en virtud del Art. 31 de los Estatutos, y cargado además para castigo de cartera	423692 46	
A deducir: Recuperado durante el ejercicio sobre cantidades cargadas anteriormente a esta cuenta	51355 31	372337 15
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	5958 40	
» gastos de iniciación	24041 60	30000 —
Otras amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres y remuneración al Directorio ($ 41 667,88) de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, patentes, etc.		601417 31
Intereses, comisiones y cambios		484576 37
Metalización		
Utilidad del año		622213 76
		2110544 59
HABER		
Saldo anterior		30382 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	2542043 32	
A deducir: Los correspondientes al ejercicio próximo	461881 08	2080162 24
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		
Pérdida del año		
		2110544 59

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926

Federico G. Leloir, presidente.— José María Paz Anchorena, subsecretario.— Pedro C. Cichero, gerente.— Eduardo Schamann Molina, contador.

INFORME DEL SINDICO—

Señores Accionistas:

La memoria y el excelente balance que os presenta el Directorio y que demuestra la solidez del Banco, están basados en la exactitud más completa, pues así resulta de la revisación de los libros y demás antecedentes, que practico con frecuencia y de las disposiciones de los Estatutos, que se han cumplido debidamente; de manera que os aconsejo prestar a ambas cosas vuestra aprobación.
Eusebio Giménez, síndico.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS:

Señores accionistas:

Los saldos que arroja el presente Balance de fin de Ejercicio, están en un todo de conformidad con la contabilidad del Establecimiento, que hemos examinado debidamente en nuestro carácter de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Alberto Brondi, Federico Albarracín Guerrico

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E 29 sept. N. 10819 v-29 sept.

529

Luis Scala y Cía. Comercial Agrícola y Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Sarandí No. 15 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 14/7 y 26/8 de 1919 y 10/1 1922.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/10/1919 y el 26/5/1922.
Capital autorizado........................ $ 6.000.000
» subscripto y realizado........................ » 4.500.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Ejercicio VII

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios según plan. No. 1		4566000 15	
Edificios y construciones según planilla Nº. 2	156300 —		
Amortizaciones del ejercicio	46830 —	109470 —	
Materiales por alambrados		17214 85	
Muebles y útiles según planilla No. 3	38998 —		
Amortizaciones del ejercicio	4844 —	34154 —	4726839 —
Activo circulante			
Hacienda, productos agrícolas y frutos del país		1640430 —	
Acciones		2600 —	
Sucursales		470000 —	2113030 —
Activo disponible			
Bancos			47754 60
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		1203053 45	
Gastos judiciales rembolsables		1301 —	1204354 45
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			15000 —
			8106978 05
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		4500000 —	
Reservas legales		384415 22	4884415 22
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		797142 79	
» hipotecarios		1164752 93	
Documentos y obligaciones a pagar		732404 80	2694300 52
Pasivo transitorio			
Arrendamiento a pagar		23132 20	
Consignaciones pendientes		4021 81	27154 01
Ganancias			
Utilidad líquida			486108 30
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía etc.			15000 —
			8106978 05

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones.—			
Planilla No. 4:			
Muebles y útiles 10 %	1282 —	128 —	
Utiles y enseres:			
Establecimiento San José 10 %	20115 —	2115 —	
» La Reserva 10 %	17601 —	2601 —	
Planilla No. 2:			
Alambrados 10 %	23300 —	2330 —	
Poblaciones 10 %	18500 —	1850 —	
Aguadas y bañaderos 10 %	36500 —	3650 —	
Varios (alfalfares) 50 %	78000 —	39000 —	51674 —
Gastos generales			37759 31
Intereses y descuentos			18442 55
Patente			500 —
Sucursal Guanaco			2686 75
Varios deudores (otras pérdidas)			6982 03
Campos Los 8 Hermanos			7467 50
Utilidad			486108 30
			611620 44
HABER			
Haciendas y mercaderías			339141 61
Comisiones			28381 48
Alquileres y arrendamientos			19462 36
Sucursal Meridiano Quinto		108186 44	
» Eduardo Costa		110035 91	
» La Eugenia		6212 64	224434 99
			611620 44

L. Scala (hijo), presidente. — Danilo Scala, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 29 sept. N. 10358 v. 29 Sept.

1102

Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado

Domicilio de la Sociedad Río Colorado F. C. S. (Río Negro)

Fecha de la autorización 21 de Junio de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de C. Julio 30 de 1920 (Viedma)

Capital autorizado........................ $ 120.000.—
" subscripto........................ » 120 000 —
" realizado........................ » 118.850.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea 14 de Mayo 1926

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	s/o $
I. Activo fijo:			
Materiales	566 07	566 07	249 07
II Activo circulante			
No existe			
III. Activo disponible:			
Caja	8 38	8 38	3 69
IV. Activo exigible:			
Obras canal	1 1373 31		
Conservación canales	7177 11		
Intereses y descuentos	6308 12		
Accionistas	1150 —	196008 54	86243 76
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuros			
Gastos generales	83 20	171 80	75 59
Publicaciones	88 60		
VI. Activo nominal:			
No existe			
		196754 79	86572 11
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto	120000 —		
Reserva legal	2250 —	122250 —	53790 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Jorge Burnichon	182 55		
Mario Rovere	1600 —		
Lorenzo Juliá	72722 24	74504 79	32782 11
III. Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
No se establece ver memoria:			
		196754 79	86572 11

Juan Echarren (hijo), presidente. —Antonio H. Moline, secretario ad-hoc.—

Certifico que las firmas al pie de este balance son auténticas.

Río Colorado, Mayo 7 de 1926

Francisco Yriarte, Juez de Paz suplente

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He tomado conocimiento de la memoria y examinado los libros y comprobantes en que basa el balance correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1925. En consecuencia soy de opinión que debéis prestar vuestra aprobación a la memoria y balance mencionado.

Río Colorado, Septiembre de 1925

Joaquín Aznárez, síndico suplente

Certifico que la firma puesta al pie de este informe es auténtica

Río Colorado, Mayo 17 de 1926

Francisco Yriarte, Juez de Paz suplente

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e 29 sept. N. 10364 v. 29 sept.

1689

Mercado de Abasto Proveedor

Sociedad Anónima

Gerencia: LAVALLE 3200 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de fecha 29 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 10 de Octubre de 1889

Capital autorizado	$ m/n	15.000.000.—
» subscripto	» »	12.000.000.—
» realizado	» »	10.800.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 1926

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Mercado, frigorífico y anexos		10.837.576.67		
Amortizaciones anteriores	450.000.—			
Amortizaciones del ejercicio	197.721.26	647.721.26	10.189.855.41	
Maquinarias:				
Su costo		2.552.278.74		
Amortizaciones anteriores	720.000.—			
Amortizaciones del ejercicio	232.278.74	952.278.74	1.600.000.—	
Muebles y útiles:				
Su costo		18.050.3		
Amortizaciones anteriores	16.873.37			
Amortizaciones del ejercicio	1.176.—	18.049.3	1.—	
Camiones:				
Su costo		19.517.—		
Amortizaciones anteriores	5.720.—			
Amortizaciones del ejercicio	3.797.—	9.517.—	10.000.—	
Envases:				
Su costo		144.859.3		
Amortizaciones anteriores		144.858.3	1.—	
Casilleros y Divisiones:				
Su costo		92.811.55		
Amortizaciones anteriores	92.454.80			
Amortizaciones del ejercicio	355.75	92.810.55	1.—	11.799.858.41
Activo circulante:				
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades				300.781.58
Activo disponible:				
Caja			10.845.08	
Bancos			867.955.65	878.800.73
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			26.324.20	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados			90.302.85	
Documentos a cobrar			13.940.—	
Accionistas			1.200.000.—	
Depósitos en garantía			1.189.45	1.331.756.50
				14.311.197.22
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			48.643.48	
Dividendo provisional			480.000.—	528.643.48
				14.839.840.70
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			45.000.—	
Depósito de títulos en custodia			60.000.—	105.000.—
				14.944.840.70

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	12.000.000.—	
Reserva legal	816.462.45	12.816.462.45
Transporte		12.816.462.45

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		12.816.462.45
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	58.078.20	
Fondo de jubilación, auxilios y pensiones para los empleados y sus familias	319.467.43	
Aportes reglamentarios, Ley 11.289	25.421.07	402.966.70
Pasivo transitorio.		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	44.221.96	
Dividendos a pagar	[illegible]28.80	50.350.76
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	1.246.946.99	
Saldo anterior	323.113.80	1.570.060.79
		14.839.840.70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	45.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	60.000.—	105.000.—
		14.944.840.70

Buenos Aires, Junio 30 de 1926

Por Soc. Anón. «Mercado de Abasto Proveedor», Miguel Camuyrano, presidente.— Emilio Pellet Lastra, secretario — Antonio Quinterno, tesorero.— Esteban M. Baglietto, contador público nacional.— V.° B.°: Lorenzo Peillerano, síndico

Demostración de la
Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO ECONÓMICO

1°. de Julio de 1925, Junio 30 de 1926

DEBITO	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	197.721.26	
Maquinarias	252.278.74	
Muebles y útiles	1.176.—	
Camiones	3.797.—	
Casilleros y divisiones	355.75	435.328.75
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, combustibles, aceites, conservación de propiedades, de maquinarias, etc, etc		1.253.523.47
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc		5.386.75
Patentes e impuestos		83.572.87
Utilidad a Distribuir:		
Saldo anterior	323.113.80	
Beneficios del año	1.246.946.99	1.570.060.79
		3.347.872.63
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior		323.113.80
Explotación:		
Del mercado, frigorífico, anexo y caballeriza		2.860.330.06
Intereses, descuentos, comisiones, cambios etc		35.453.98
Ingresos Varios:		
Por publicidad, venta de envases, agua destilada, etc etc		10.676.95
Dividendos:		
Cobrado sobre acciones de otras Compañías, incluso valor negociación acciones Soc. Anón. Bilz		118.297.84
		3.347.872.63

Buenos Aires, Junio 30 de 1926

Por Soc. Anón. «Mercado de Abasto Proveedor», Miguel Camuyrano, presidente.— Emilio Pellet Lastra, secretario — Antonio Quinterno, tesorero.— Esteban M. Baglietto, contador público nacional.— V.o B.o: Lorenzo Peillerano, síndico

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-29 sept. N. 10365 v-29 sept.

1640

Argentina American Films Corporation

Sociedad Anónima

Corrientes 1715

Fecha de autorización por el P. E.: 1º de Junio de 1922
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Agosto de 1923
Capital autorizado: 2.000 acciones de $ 1.000 c/l cada una... $ 2.000 000.—
» suscripto y realizado: 600 acciones de $ 1.000 c/l cada una.... $ 600.000.—

BALANCE GENERAL

al 28 de Febrero de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 26 de Julio de 1926

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
Muebles y útiles	28522 98	
Menos: amortización	23604 34	4918 64
Activo circulante		
Material cinematográfico	1126051 65	
Títulos y acciones	5000 —	1131051 65
Activo disponible		
Caja	293 77	
Bancos	38494 29	
Cheques, giros, vales, etc	5759 65	44547 71
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	194937 24	
Obligaciones a cobrar	19198 —	
	214135 24	
Menos: reserva para deudores dudosos	13664 51	
	200470 73	
Depósitos en garantía	55311 80	255782 53
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
Royalties sobre Chile, Perú y Bolivia	53457 60	
Derechos de explotación Cines	61000 —	114457 60
		1550758 13
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
		1600758 13
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	600000 —	
Reserva estatutaria	24000 —	624000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente y Bancos	351328 02	
Obligaciones a pagar	538000 —	889328 02
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		37430 11
		1550758 13
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —
		1600758 13

R. S. Naón, presidente — H. Beccar Varela, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 28 de Febrero de 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones		
Muebles y útiles	5906 54	
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, viajes, reclame y publicidad, correos, seguros, honorarios, etc	299494 68	
Intereses, comisiones y cambios	109676 54	
Patentes e impuestos	3148 60	
Deudores incobrables	26509 82	
Rebaja del valor de material cinematográfico	1097490 98	
		1542227 16
HABER		
Explotación de películas	1485902 49	
Entradas varias, ventas, etc	56324 67	
		1542227 16

R. S. Naón, presidente — H. Beccar Varela, síndico
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 29 sept. N 10372 v-29 sept.

1733

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

138 Reconquista 146
Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918
Capital autorizado ... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto ... » » 2.700.000 —
» realizado ... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 31 d Agosto de 1925

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2016826 61	
Depositado en otros Bancos	3212142 40	
Clearing	942201 28	6201170 29
Descuentos y efectos a cobrar		20796740 28
Adelantos		9670946 01
Deudores en gestión		
» hipotecarios		491171 66
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		510019 79
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		19984 83
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		14539 06
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		256554 14
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		13000000 —
Documentos de F. F. C. C. del Estado y otros descontados		6980000 —
Letras compradas		151891 30
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		17000990 65
» » » y valores recibidos en caución		2208312 72
Emisión de cartas de crédito		1064409 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19282545 69
Documentos en garantía		27313 87
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		97766590 78
PASIVO		
Capital subscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario		232397 17
Fondos de reservas facultativas		400000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		9564564 11
» a plazo		13171865 60
» en Caja de Ahorros		10614370 68
» diversos		148009 44
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		811433 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendo a pagar		9940 —
Otras cuentas		10438 29
Metalización		
Fondo de reserva para local propio		450000 —
Letras de tesorería redescontadas		13000000 —
Documentos de F. F. C. C. del Estado y otros redescontados		6980000 —
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		17000990 65
» » » en garantía		2208312 72
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito		1064409 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19282545 69
» en garantía		27313 87
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		97766590 78

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926
Federico G. Leloir, presidente.—José María Paz Anchorena secretario.—Pedro C. Cichero, gerente.— Eduardo Schamann Molina, contador.—Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 29 sept. N. 10382 v-29 sept

1518

Compañía Arrocera Nacional

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle 25 de Mayo 179 — Buenos Aires

(Fecha de autorización por el P. E.) 10 de Diciembre de 1924

(Fecha de inscripción en el R. P. de C.) 27 de Febrero de 1925

Capital autorizado.................... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto....... .... » 737.500 — »
» realizado....................... » 429.050.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 17 de Julio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	25000 —	
Edificios y construcciones	61904 94	
Materiales, maquinarias y herramientas	184106 74	
Muebles y útiles	12173 60	231185 28
II Activo circulante		
Mercaderías		238711 99
III Activo disponible.		
Caja	4685 98	
Bancos	86681 03	91367 01
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	164980 98	
Accionistas	308450 —	
Garantías depositadas	6600 —	480030 98
V Activo transitorio		
Adelantos para próximo ejercicio		2500 —
VI Activo nominal		
Marcas registradas	569 20	
Gastos de organización	4277 —	4846 20
Pérdidas		
No existen		
		1098641 46
Cuentas de orden		
Créditos exterior	586940 71	
Mercaderías de terceros en depósito	336028 80	
Acciones del Directorio	17500 -	940469 51
		2039110 97
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital suscripto		737500 —
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	88666 22	
Bancos: Monedas extranjeras	228190 81	316857 03
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		11502 84
Ganancias		
Saldo		32781 59
		1098641 46
Cuentas de orden		
Créditos exterior	586940 71	
Depositantes mercaderías en depósito	336028 80	
Depositantes de acciones del Directorio	17500 —	940469 51
		2039110 97

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1925 — 1926

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1 Saldo anterior		
Gastos generales	97857 97	
Gastos elaboración	127469 11	
Gastos de propaganda	491 40	
Patentes e impuestos	584 —	
Comisión, intereses y cambios	43845 71	
Saldo:		
Utilidad del año	32781 59	
1 Saldo anterior		
2 Mercaderías		303029 78
	303029 78	303029 78

Juan Morás, presidente. Juan Ibarra, Pompeyo Rasetti, Luis Griti, J. Rodolfo Bernasconi, E. Pallavicini, Humberto Nisi, directores.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y encontrándolos conformes con los libros respectivos, me permito aconsejar a los señores accionistas le presten su aprobación, como así a la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1926
Tomás G. Berlengieri, síndico

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—

"Se hace constar que las amortizaciones obligatorias no están deducidas de las cuentas de este Balance General, lo que se hará en el próximo Balance conjuntamente con las amortizaciones que correspondan al ejercicio actual".—
Luis M. Fernández, Jefe de la Ins General de Justicia.

e-29 sept. N. 10364 v-29 sept.

1391

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Victoria 618—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 150.000 — m/n
» subscripto............................ » 91.400 — »
» realizado.............................. » 91.400 — »

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	14203 88	
Maquinarias	38265 51	
Red pública	16828 06	
Medidores	2161 89	
Muebles, útiles y herramientas	2915 97	74375 31
Activo circulante		
Materiales	3902 12	
Combustibles y lubrificantes	2631 30	6533 42
Activo disponible		
Caja	462 95	
Banco de la Nación Argentina	1875 12	2338 07
Activo exigible		
Cuentas corrientes	1304 02	1304 02
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión	3223 36	
Gastos de formación	4121 04	7344 40
Pérdidas.—(Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas	14961 9[illegible]	
Gastos generales	4642 23	
Reparaciones	109 [illegible]0	19713 43
		111618 65
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	91400 —	
Fondo de reserva	3296 27	94696 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	10409 28	
Obligaciones a pagar	2097 1	
Depósitos de garantía	55 -	
Caja Jubilaciones y Pensiones	474 5[illegible]	1.035 92
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias —(Cuentas tributarias):		
Producción energía	3886 46	3886 46
		111618 65

Santa Cruz, 31 de de Marzo de 1926

Grillo Serafín, presidente.—Carlos Arleti, director-secretario.—

Francisco Fischfeld, síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-29 sept. N. 10374 v-1 sept.

1681

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo N.° 560 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Julio de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 476.600.—
„ realizado .... „ „ 305.200.-

Balance trimestral al 30 de Junio de 1926

4o. Trimestre del 8o. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	171400 —	
Caja y Bancos	26079 81	
Títulos de rentas y valores diversos	446 50	
Préstamos sobre pólizas Vida	18828 40	
Obligaciones a cobrar	50308 59	
Mobiliario y material	76042 39	
Diversos deudores	96287 81	
Gastos de explotación	349595 43	
Siniestros	90188 08	
Canancias y Pérdidas	14126 62	
Cuentas de orden	60000 —	
Accidentes del trabajo:		
Títulos depositados	43534 35	
Obligaciones a cobrar	577309 02	
Mobiliario y material	7234 54	
Diversos deudores	77005 95	
Gastos de explotación	458924 93	
Siniestros	204872 25	
Capital subscripto		476600 —
Reservas		235730 31
Beneficios de los asegurados Vida		60175 81
Siniestros pendientes		16000 —
Diversos acreedores		111227 91
Cuenta de explotación		288703 64
Cuentas de orden		60000 —
Ley 9.688:		
Reservas		225528 65
Siniestros pendientes		15000 —
Cuenta de explotación		833218 37
	2322184 67	2322184 67

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Por "LA SOBERANA", Compañía de Seguros:

Germán J. Rose, presidente. — Félix de Granda, secretario. — A. A. Cabero, director gerente. — José Botti, contador. — V° B°: Luis Ricci, síndico.

Observado en las partidas de Seguros Ganados: deudoras $ 798.50, 475.02 2.989.78, 20.—,27.50, 3.814.50, 286.70, 162.22, 3.300.— y acreedora de $ 8.265.— Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

V° B°: Luis Ricci, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp General de Justicia.

e-27 sept. N. 10344 v- 29 sept.

1675

"LA POPULAR"

— Compañía Anónima de Seguros "Vida" —

Avenida de Mayo 840

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1o de Agosto de 1921

Capital autorizado .... $ m/l 500.000 —
» subscripto .... » » 107.300 —
» realizado .... » » 84.480 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

Correspondiente al 2.o Trimestre del 5o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	22820 —	**Capital** suscripto	107300 —
Caja y Bancos	2878 70	**Reservas**	121865 90
Propiedades inmuebles	—	**Beneficios asegurados Vida**	—
Títulos de renta y valores diversos	—	**Siniestros pendientes**	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	**Diversos acreedores**	3822 21
Préstamos s/ pólizas Vida	—	**Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)**	116809 33
Obligaciones a cobrar	4961 26	**Cuentas de orden**	8000 —
Mobiliario y material	22491 01		
Diversos deudores	258284 98		
Comisiones descontadas sección Vida	—		
Gastos de organización a amortizar	3207 94		
Gastos de explotación	35153 55		
Siniestros	—		
Cuentas de orden	8000 —		
	357797 44		357797 44

Buenos Aires, 30 de Julio de 1926

Luis C. Berro, presidente.—César Villegas Zúñiga, dirección técnica.

J. Alfredo Bayetto, síndico.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e- 28 sep. • 103 9 v30 s

1678

COMPAÑÍA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Corrientes 651 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000 —
„ subscripto y realizado .... „ „ 1.844.200 —
Debentures autorizadas, (Interés 7% anual). „ „ 2.100.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ %
I Activo fijo		
Propiedades y accesorios	912682 39	
Tranvías, ómnibus y redes	1913727 13	
Maquinarias, instalaciones relativas, y accesorios	1240688 09	
Muebles, útiles y varios	9812 —	4076909 61
II Activo circulante		
Materiales varios y combustibles	408792 02	
Títulos y acciones de otras sociedades	64784 09	473576 11
III Activo disponible.		
Caja	5929 88	
Bancos	23133 62	29063 5
IV Activo exigible		
Deudores varios en cuenta corriente	2079471 42	
Deudores garantizados	50000 —	2129471 42
V Activo transitorio		
Cuentas a liquidar en meses futuros		14115 69
VI. Activo nominal:		
Negociación de debentures	61460 19	
Cuenta a liquidar por trámites en curso	51496 37	112956 56
Pérdidas.		
Cuentas de gastos, a liquidar		131160 42
		6967253 31
Cuentas de orden		
Acciones depositadas por los Directores	50000 —	
Títulos recibidos en caución	79545 45	
Garantías recibidas	3170 43	132715 88
		7099969 19
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital .... $ 2000000 —		
Acciones a emitir .... » 155800 —		
Capital suscripto	1844200 —	
Fondo de reserva legal	31876 86	1876076 86
II Pasivo exigible		
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente	2072304 28	
Obligaciones a pagar	1415730 —	
Debentures .... $ 2100000 —		
» a emitir .... » 703000 —		
» amortizadas .... » 138000 —		
Debentures emitidas, en circulación	1259000 —	4747034 28
III Pasivo transitorio		
Saldo de ejercicios anteriores	3981 41	
Dividendos a pagar	2590 —	6571 41
Ganancias:		
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios, a liquidar		337570 76
		6967253 31
Cuentas de orden		
Depósito de acciones de los Directores	50000 —	
Depositantes de títulos en caución	79545 45	
Otorgantes de garantías	3170 43	132715 88
		7099969 19

A. Iturbe, vice-presidente. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 27 sept. N. 10316 v- 29 sept.

1783

"UNIÓN INDUSTRIAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 963

Sección Incendios

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» suscripto	» »	613.250.—
» realizado	» »	150.475.—

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de Septiembre de 1926.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		462.775.—
Caja		751.36
Bancos:		
Banco Británico de la América del Sud	8 305.38	
Banco Francés del R. de la Plata (Plazo fijo)	20.580.—	
Banco Germánico de la América del Sud (Plazo fijo)	26.535.30	
Banco Francés del Río de la Plata	15.961.30	
Banco de Galicia y Buenos Aires (Plazo fijo)	20.580.—	91.961.98
Propiedades inmuebles		— —
Títulos de renta:		
Cédulas Hipotecarias Arg. $ 40.000 c/l nominales		38.000.—
Valores diversos		— —
Préstamos hipotecarios		— —
Préstamos sobre valores		— —
Obligaciones a cobrar		— —
Mobiliario y material		9.022.07
Sucursales y agencias		— —
Deudores por premios		14.711.94
Compañías reaseguradoras		— —
Deudores varios		1.693.89
Intereses y alquileres vencidos		— —
Gastos de organización a amortizar		8.961.09
Cuentas de orden		40.000.—
Ganancias y Pérdidas		10.945.22
		678.822.46
PASIVO		
Capital suscripto		613.250.—
Reservas legales		— —
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso		20.373.72
Reservas facultativas		— —
Siniestros pendientes		2.000.—
Compañías reaseguradora		157.85
Sucursales y agencias		— —
Dividendos pendientes		— —
Acreedores varios		3.060.88
Cuentas de orden		40.000 —
		678.822.46

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

Ernesto L. Herbin, presidente — Roberto Bendinger, gerente
Adolfo Spiller, tesorero — Raúl Rico Peña, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección incendios:		
Siniestros pagados	3.939.82	
Reaseguros cedidos	65.436.72	
Siniestros pendientes	2.000.—	
Anulaciones	2.094.67	
Reserva de riesgos en curso	20.373.72	
Gastos de explotación	30.911.05	
Impuestos y contribuciones	3.260.39	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	332.09	128.348.46
Administración:		
Gastos generales	12.451.49	
Impuestos y contribuciones	— —	
Amortizaciones	2.715.12	
Créditos incobrables	— —	
Otros quebrantos	— —	
Redescuento de intereses	— —	15.166.61
		143.515.07
HABER		
Sección incendios:		
Primas del ejercicio	128.348.46	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	— —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	— —	
Intereses	— —	128.348.46
Administración:		
Saldo transferido de la sección Incendios	332.09	
Intereses y alquileres	3.889.30	
Otras utilidades	— —	
Saldo de pérdidas	10.945.22	15.166.61
		143.515.07

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Ernesto L. Herbin, presidente — Roberto Bendinger, gerente
Adolfo Spiller, tesorero — Raúl Rico Peña, síndico

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-29 sept. N. 10371 v-29 sept.

1010

La Editorial Andina

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Av. de Mayo 1369

Autorizada por el S. G. Nacional el 3 de Diciembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	150.000 —
» subscripto	» »	98.000 —
» realizado	» »	92.000 —

Balance del Primer Ejercicio al 30 de Junio de 1925

Aprobado con modificación por la Asamblea

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Incisos		
Activo fijo		
Maquinarias	62391 10	
Muebles y útiles	20482 61	82873 [illegible]
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
No existe		
Activo exigible		
Deudores en C. C. varios	9567 04	
Accionistas	6000 –	15567 04
Activo nominal		
Diario "La Libertad" valor de su título (no amortizado)	55235 78	55235 78
Activo transitorio		
No existe		
Pérdidas		
No existen		
Cuentas de orden		
No existen		
		153676 54
PASIVO		
Incisos		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		98000 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios en C. C.	55676 54	55676 54
Pasivo transitorio		
No existe:		
Ganancias		
No existen		
Cuentas de orden		
No existen		
		153376 54

B. Falgarona, presidente.—F. Flajollet, síndico

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —

Lo amortizado de menos en las cuentas Máquinas Muebles y Utiles, se completará en el próximo ejercicio.

Inspección General de Justicia, 7 de Septiembre de 1926

Luis M. Fernández.

e. 10375 v-29 sept.

449

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, del 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de junio de 1905

Capital autorizado .... $ m/n 25.000.000.—
" subscripto .... » 25.000.000.—
" realizado .... » 25.000.000.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	669.201.94		
c) Maquin. mat. y herramientas	7.781.557.95	855.261.86		
d) Muebles y útiles	10.671.82	18.430.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.629.979.60	15.936.655.85	8.797.925.50
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	385.949.61	5.348.49		
b) Diversos títulos	169.886.08		555.835.69	5 348 49
III — Activo disponible—				
a) Caja		36.468.92		
b) Bancos		20.859.16		57.328.08
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	61.003.11	142.876.78		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		20.166.57	61.003.11	163.043.35
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		472.946.73		472.946.73
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuentos sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	529.479.26	1.619 440.44	747.157.65
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		2.700.685.25		2.700 685.25
			18.172.935.09	12 944.435.05
Cuentas de orden—				
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal aporte del 8 % Ley 11110		626.845.48		
c) Impuesto 6 % s/las entradas Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Ferro Carril C. B. Aires Crédito Agencia en Londres		20.618.18		818.709.86
			18.172.935.09	13.763.144.91
Conversión				22.451.663 39
			18.172.935.09	36.214.808.30
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible—				
a) Capital subscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	28.170.59	5.407.322.46		
b) Obligaciones a pagar		799.543.90		
c) Debentures (Obligaciones)	8.181.316.09		8.209.486.68	6.206.866.36
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	102.162.35	84.716.52	102.162.35
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		3.314.190.47		
b) Entradas varias		15.703.05		
c) Ganancias y pérdidas		19.037.55		3.349.331.07
			8.294.203.20	35.396.098.44
Cuentas de orden—				
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Ley 11110 artículo 58; 8 % a cargo de la Municipalidad		626.845.48		
c) Intendencia Municipal diferencia 6 % acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia Londres en suspenso Crédito F. C. C. B. A.		20.618 18		818.709.86
			8.294.203.20	36.214.808.30
Conversión			9.878.731.89	
			18 172.935.09	36.214.808.30

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador general. — Napoleón Paz, síndico

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e-29 sept. N. 10377 v-29 sept.

1315

La Conservadora Eléctrica Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 1874

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Junio de 1922

Capital autorizado .... m$n 100.000 —
" subscripto .... » 46 400 —
" integrado .... » 40.670 —

Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1925

Tercer Ejercicio

Aprobado, sin modificaciones, por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 25 de Junio de 1926.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo		
Motores y maquinarias	2055 90	
Amortización 5 %	102 80	1953 10
Muebles y útiles	1007 25	
Amortización 10 %	100 72	906 53
Activo circulante		
Materiales		2251 79
Activo disponible		
Caja		411 26
Activo exigible		
Accionistas	5730 —	
Deudores en cuenta corriente	447 75	6177 75
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Llave (no amortizada)		13500 —
Pérdidas		
Saldo de pérdida anterior	23029 14	
Menos: Utilidades del ejercicio	417 06	
Saldo		22612 08
Cuentas de orden		
No existen.		
		47812 51
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto		46400 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes		1412 51
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existen.		
		47812 51

J. B. Struch, presidente. — Vicente Ferrero, síndico

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

He examinado el inventario, balance y cuentas que presentan a vuestra consideración y no teniendo observación alguna que oponerles os aconsejo su aprobación.

La Memoria presentada por el Directorio es el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros.

Vicente Ferrero, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pèrdidas

Tercer Ejercicio

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		23029 14	
Motores y maquinarias, amortización		205 80	
Muebles y útiles, amortización		149 47	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales y alquileres		3 03 10	
Materiales			285 37
Acreedores en cuenta corriente			366 66
Abonos			3723 40
Pérdida anterior	$ 23029 14		
Utilidad del año	» 417 06		22612 08
		26987 51	26987 51

J. B. Struch, presidente — Vicente Ferrero, síndico

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 29 sept. N. 1030 v. 29 sept.

1509

Sociedad Anónima La Mundial

Compañía de Seguros

Vida — Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910 e inscripta el 7 de Diciembre 1910

Capital autorizado y suscripto .... $ c/l 2.000.000 —
» realizado .... » c/l 2.000.000 —

Balance de Saldos

Cuarto Trimestre del 15o Ejercicio

(1º de Abril de 1926 al 30 de Junio de 1926)

DEBE			$ m/n
Primas de acciones a integrar			3000 —
Caja y Bancos			158047 86
Reserva en depósito			23296 54
Propiedades inmuebles			6590995 66
Valores diversos			200.00 —
Prèstamos hipotecarios			1936866 69
» sobre pólizas de Vida			836687 49
Obligaciones a cobrar			301220 97
Mobiliario y material			5000 —
Diversos deudores			309249 62
Gastos de organización a amortizar			1 —
Gastos de explotación			1092669 57
Siniestros, seguros vencidos, rentas vitalicias y rescates			868129 46
Cuentas de orden			—
			12325164 86
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas			
Estatutoria	153068 56		
Riesgos en curso Incendio	43990 76		
Matemática Vida	2975844 12		
Rentas vitalicias	123620 01		
Accidentes	52621 —		
Extraordinaria	220000 —		
Disponible	100966 98	3670111 43	
Beneficio para asegurados Vida		843810 06	
Siniestros pendientes		134000 —	4647921 49
Diversos acreedores			3106012 45
Cuenta explotación (premios, alquileres, intereses, etc.)			2571230 92
Cuentas de orden			—
			12325164 86

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general. — J. J. Ibáñez síndico

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-27 sept. N. 10295 v-29 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. - Resolución 23 de Septiembre de 1916

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMA (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

INVENTARIOS DE LAS ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que las Sociedades Civiles, con personería jurídica están obligadas a presentar anualmente a la Inspección General de Justicia, un inventario detallado y completo de sus bienes muebles e inmuebles, certificado con la firma de las autoridades sociales (Resolución Ministerial de 27 de Noviembre de 1923).

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin [illegible] la aprobación de la Inspec-

ción General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Balcarce 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio del año 1926.
2.° Nombramiento de nuevos Directores.
3.° Elección de un Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Elección de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e29 sept. N.° 10.378 v16 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 692, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del sexto ejercicio.
2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes del fijado para la reunión.— El Directorio.

e29 sepbr. N.° 10.376 v16 octubre

DODERO HERMANOS LIMITADA,
Agentes y Corredores Marítimos
25 de Mayo 267

AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada en 10 de Febrero de 1926, al considerar el punto cuarto de Orden del Día, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad Dodero Hermanos Limitada, Agentes y Corredores Marítimos, consecuente con la facultad que le fuera discernida, ha resuelto distribuir, en "acciones liberadas", el Fondo de Reserva Especial, valor de seiscientos mil pesos ($ 600.000) y el saldo de Ganancias y Pérdidas hasta la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos ($ 460.000) o sea en total: $ 1.060.000 (un millón sesenta mil pesos moneda nacional de c|l). A este efecto se han emitido las acciones pertinentes, las que se encuentran en Contaduría y podrán ser retiradas por los señores accionistas, previa la firma de los recibos pertinentes.

Se hace saber, también, que dichas acciones deben ser retiradas antes del día 16 de Octubre próximo.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Directorio.

e29 sepbr. N.° 10.370 v4 octubre

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo 1167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un Director para completar el Directorio.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El Presidente.

e29 sept. N.° 10.381 v16 oct.

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 14, 15, 17, 18, 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria que se celebrarán el día 14 de Octubre de 1926 a las 17 horas, y la Extraordinaria a las 17 y 30 horas, en el local social, Roque Sáenz Peña 567, (primer piso), por su orden.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 pasado e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación y reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e29 sept. N.° 10.383 v9 oct.

Convocatorias Anteriores

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 del corriente a las 17 horas, en nuestro local social, Brandsen 150 al 54.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de dos accionistas para Directores titulares y un suplente.
3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, presidente.

e15 sept. N.° 10.160 v30 sept.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 8 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — El Secretario.

E. 21 septbre N.° 10.214-v-7 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista N.° 37, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y doctor Angel Santamarina que terminan su mandato y de un Director por dos años en reemplazo del señor Castro Sáenz Valiente que renunció y cuyo mandato terminaba el año 1928.
3.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

E. 23 septiembre N.° 10.267-v-9 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura - Beneficencia

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 42 y 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Septiembre, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2189, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio, e informe de la Comisión Sindical.
2.° Nombrar socio honorario al señor J. Roberto Lavín, y confirmar los nombramientos hechos por la Junta Directiva a favor de los señores comandante Ramón Franco y doctor Marcelo T. de Alvear.
3.° Autorizar a la Junta Directiva para crear una Comisión de Fomento y Propaganda con los fines y en la forma indicados en la Memoria.
4.° Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Presidente, en sustitución del señor Francisco García Olano, que ha terminado su mandato y cuatro Vocales titulares, en reemplazo de los señores Francisco Miranda, Serafín Rodríguez Arias, Francisco González y José Rodríguez González, quiénes también terminaron el período para el que habían sido electos.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores José Viqueira, José F. Fernández, Ramón Cardalda, Luis Laje y doctor Saturnino García Soage.

Comisión Sindical: Tres socios, para sustituir a los señores Pío Armesto, Alfredo De Pico y Vicente Couto.

Vocales suplentes: Elección de diez, en reemplazo de los actuales.

Francisco García Olano, presidente; José A. Rey, secretario.

Nota. — Podrán concurrir solamente a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de 18 años de edad y seis meses de antigüedad como tales y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos. Los socios que reúnan estas condiciones y deseen concurrir, deberán retirar de la Secretaría social, todos los días hábiles de 8 a 10 y de 18 a 20, la tarjeta de entrada correspondiente con el recibo de Septiembre, la cual es además indispensable para votar.

e22 sept. N.° 10.138 v30 sept.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Ld.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 1926

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre próximo, a las 15 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondiente al 3.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Presidente.

e25 sepbr. N.° 10.345 v13 octubre

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Directores en reemplazo de los señores Pedro, Alberto, Tiburcio y Eduardo Benegas, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

BENEGAS HNOS. Y CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 744, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales en la forma que será propuesto.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 10.117 v30 sepbre.

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 3 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Forma de aumentar el fondo social.
3.° Aportes de las casas de comercio.
4.° Balance general.
5.° Asuntos varios: pases, estado de asuntos municipales respecto a concesiones, estado de asuntos municipales respecto a tráfico, reglamentación de los servicios de ómnibus y multas.

La Comisión.

e22 sept. N.° 10.230 v2 oct.

HUGO STINNES LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Reforma de los artículos 8, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos.
4.° Elección de seis Directores en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
El Presidente.

e24 sepbre. N.° 10323 v11 octubre.

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases
BUENOS AIRES, RIVADAVIA 722

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 4 de Octubre de 1926, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 722, a las catorce y media horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— Pedro Corral, secretario.

e16 sept. N.° 10.181 v2 oct.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 inc. a) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Octubre a las 15 horas (3 p. m.) en el salón XX de Septiembre, calle Alsina N.° 2832 con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Memoria del presidente y su consideración.
b) Acta.
c) Balance
d) Informe del Síndico.
e) Correspondencia.
f) Socios atrasados.
g) Elecciones de: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, 4 vocales y 5 suplentes.
h) Nombrar dos socios para firmar el acta.
i) Varios. — Tomás Siplonich, Secretario.

E. 18 septiembre N.° 10.202-v-5 octubre.

"PAMPA"
Refinería Argentina de Aceites
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Antonio R. Arias, Presidente.

e14 sepbre. N.° 10154 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS INVULNERABLES.
1.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril del corriente año, por falta de quórum, se convoca a los señores accionistas a una nueva asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 16 horas en 1.ª Convocatoria en el local social 25 de Mayo 347 escritorio 228 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores C. Raúl Paz y José S. Basualdo, por renuncia, y dos suplentes por renuncia de los señores Antonio Mazori y Ramón S. Rodríguez.
3.° Elección de síndico titular y suplente. Aprobación de la memoria y juzgamiento a las gestiones del Directorio.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionista que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía tres días antes del indicado para la asamblea. — El Directorio.

e20 sepbre. N.° 10.211 v6 octubre.

ROWING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 7 de Octubre de 1926, a las 21 y 30 horas, en el Centro Naval, Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Comisión Directiva por las causas que indicará, solicita autorización de la Honorable Asamblea Extraordinaria para aceptar 100 socios activos, con una cuota única de ingreso de $ 200 m|nal., pagaderos en la forma que aquélla reglamente, pudiendo elevarse ese número a 200 socios activos, si lo estimara conveniente.
2.° Designar dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Juan Carlos Gallegos, Secretario Honorario.

e22 sepbre. N.° 10.247 v. octubre

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 4 de Octubre de 1926, a las quince horas, en el local calle Defensa N.° 542, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926 — El Presidente.

e17 sept. N.° 10.187 v4 oct.

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y DEPOSITOS
(ANTES ENRIQUE WAETGE)
Sarmiento 327|329
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo a las 17 (diez y siete) horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — H. Waetge, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.173 v4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, en el local social Avenida de Mayo N.° 760, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico y Síndico suplente, los que durarán en sus cargos hasta el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con el proyecto que, para su visión, queda a disposición de los señores accionistas en la sede social.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en su representación.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados provisorios, al corriente con el pago de las cuotas, en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 760, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, retirando los correspondientes recibos y vales de entrada.

Los señores accionistas residentes en el Interior de la República, podrán depositar sus títulos o certificados provisorios en un Banco, endosando el recibo que se le otorgará, a favor de la persona que deba representarlos.

También estos recibos deberán canjearse, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con anticipación de tres días, por tarjetas de entrada con derecho a voto. — El Director Administrativo.

e15 sepbr. N.° 10.163 v1.° octubre

"LATINO AMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Cangallo 309
Asamblea Ordinaria de accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 309, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.
2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen juntamente con el Presidente y Secretario.
3.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Angeleri, Bartolomé Serra y Romeo Colombo, que cesan en su cargo por sorteo.
4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Antonio V. Ottonello, Juan E. Ardanza, Jerónimo A. Morixe, José M. de la Campa y el Ing. César Costamagna, que terminan su mandato.
5.° Elección de un Síndico titular y dos suplentes en reemplazo de los señores Martín Guinea, Vicente Panebianco y Manuel de los Santos, que también terminan su mandato.

Nota: Todos los salientes son reelegibles. Los accionistas deberán depositar sus certificados, hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder visado con anterioridad por el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — Por el Directorio: Celino L. Benvenuto, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.171 v1.° octubre

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION
Sarmiento 327|329
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — C. Offermann, presidente.

e15 sepbr. N.° 10.172 v4 octubre

Cía. DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima tercera asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10326 v18 octb.

LA BUENOS AIRES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 5 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Tornquist, Federico O. Bemberg, Ernesto Pasman, Francisco W. Dodd, Guillermo Padilla y Osborne Burbidge, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Reconquista 314, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Secretario

LA BUENOS AIRES, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle San Martín 132 (altos), el día 5 de Octubre próximo, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Autorizar al Directorio para que por intermedio del Presidente pueda tramitar la aprobación de dichas reformas y aceptar las modificaciones que pudiera exigir el Poder Ejecutivo de la Nación.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Reconquista N.° 314, tres días antes del señalado para que ésta se realice. El depósito de acciones a los efectos de la Asamblea Ordinaria precedente es válido para la Extraordinaria de igual fecha.

El Secretario

e15 septbre. N.° 10.159 v1.° oct.

F. MUHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

Sarmiento N.° 327|329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre, a las 18 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nos. 327|329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — H. Waetge, Presidente.

e15 sepbre. N.° 10174 v4 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1926, a las11 horas, en el local San Martín N.° 132, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Martín Tornquist, Horacio Acevedo y Juan Carlos Andersen.

3.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Carlos Pereira Pinto, que renunció.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señores Federico Scheffel y Dr. Carlos E. Madero, respectivamente.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes, de acuerdo con los Artículos 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 10175 v4 octubre.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 4 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 sept. N.° 10.194 v4 oct.

MASLLORES HERMANOS (S. A.)

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina N.° 930, el día catorce de Octubre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Carlos Campomar, don Manuel Masllorens y don Santiago Soulás; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Olaran Ozta; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Olaran Chans y don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Pablo Masllorens, Presidente.

e23 sepbre. N.° 10.283 v14 octubre.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 1.° de Octubre del corriente año, a las 20,45 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria N.° 450, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración del proyecto de la Comisión Directiva, refrente a la rebaja de la cuota de ingreso.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e23 sepbre. N.° 1.277 v1.° octubre.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL PARAGUAY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1926, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, (tercer piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del año 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Compañía.

J. D. M. de Acosta, Vicepresidente.

e24 sept. N.° 10.296 v11 oct.

BANCO POLACO ARGENTINO DE COLONIZACION Y AHORRO

San Martín 195 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, San Martín 195, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar dos Directores titulares, en reemplazo de los Señores Liberato S. Alvarez y doctor Jorge León Lagleyze, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato del segundo. También tres Directores suplentes, en sustitución de los Señores José María Castaños, Ingeniero Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones igualmente han caducado.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1.°, determinar quien, de entre los Directores, habrá de desempeñarse en la Vicepresidencia 1.°

3.° Designar Síndico titular y Suplente (Art. 46).

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.

E. 25 septiembre N.° 10.337-v-13 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO

Alsina 553

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1926, a las 16 horas en el local social Alsina 553, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 14 ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, tres Directores por tres años y un Director por un año, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores socios accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario. — El Directorio.

E. 25 septiembre N.° 10.336-v-9 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 29 del corriente a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 1[illegible], oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 19[illegible].

2.° Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e[illegible] sepbr. N.° 10 [illegible] v29 septb.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avda. de Mayo N.° 836
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 23 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Director - Secretario.

e22 sept. N.° 10.232 v8 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.
441 Bartolomé Mitre 441—Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.
2.° Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 24 septbre N.° 10.293-v-11 octubre.

SOCIEDAD MINAS DE EPECUEN
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria que se efectuará en el salón del Banco Italo-Belga, Buenos Aires, San Martín 229, el día 9 de Octubre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Ratificación de la elección a Vocal, del Director suplente señor doctor Eugenio Versellino, en reemplazo del Vocal señor Carlos Díaz Vélez, fallecido, y consecuente, elección de un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores: doctor Felipe Gottheil De Luca y Juan B. Mazzina, cuyos mandatos anuales han terminado, y siendo reelegibles, de acuerdo a los artículos 17 y 28 de los estatutos sociales.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar los certificados provisorios de sus acciones en el Banco Italo Belga, (Oficina Títulos), Buenos Aires, — San Martín 229, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Secretario.

e18 septb. N.° 10203 v7 octb.

S. A. LA ELECTRICA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita para el día 25 del mes de Octubre de 1926 a las 16 horas, a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Cangallo 360, IIIer. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades del cuarto ejercicio.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico titular.
4.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e27 septb. N.° 10348 v14 octb.

Cía. TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 15 de Octubre próximo a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1926. — El Secretario.

e27 septb. N.° 10349 v15 octb.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la Compañía, calle Cangallo N. 439, el día 13 de Octubre de 1926, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926. — Informe del Síndico.
2.° Designación de un Secretario que autorizará el acta respectiva y de dos accionistas que la suscribirán en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los estatutos, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.
L. M. Lamarc, presidente.

e24 sepbre. N.° 10318 v11 octubre.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio décimooctavo, terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribucin de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

The River Plate Dairy C.° Ltd.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 16.30 horas, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

e10 septb. N.° 10101 v30 septb.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 21.°, vencido el 30 de Junio de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, y de la memoria correspondiente al ejercicio 21.°, fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses y dos suplentes de la Comisión de Control, por seis meses.
3.° Asunto creación de una sección de seguros autónoma y o anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetro Ltda., a nuestra Cooperativa.
4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar el día 29 de Septiembre crrte., a las 15 horas, en el local del Centro Protección Chauffeurs, calle Azcuénaga 718. — Jaime Fuentes, secretario.

P. D. — Se recomienda a los socios, tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los arts. 8.° y 9.° de los estatutos sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e18 sept. N.° 10.204 v29 sept.

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 5.° de los estatutos, reduciendo el capital a pesos 2.100.000 oro, debiendo amortizarse el 30 por ciento del valor nominal de cada acción y quedar representado el capital social por treinta mil acciones, valor nominal de setenta pesos oro cada una. Las acciones actuales se canjearán por las que representarán en adelante el capital social y se distribuirán en el acto en que se efectúe la expresada amortización y canje.

Según establece el art. 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Directorio.

e10 septb. N.° 10094 v29 septb.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Caseros N.° 2446, el martes 12 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finochietto, que terminó su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.
3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 51 de los estatutos, los accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1926.
El Directorio.

e24 sepbre. N.° 10315 v11 octubre

ESTANCIAS "EL CABURE", SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bmé. Mitre N.° 234, 3.° piso, escritorio N.° 4, Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Octubre a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 1 Director por el término de tres años y 1 suplente, según el artículo 13, por el mismo término y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 2[illegible] de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e25 septbr. N.° [illegible] v1.° octubre

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1926 a las 11 y 30 horas, en el local social Avenido Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico al 30 de Junio de 1926 y aprobación de distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 10, título III de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Roque Sáenz Peña N.° 547, el día 28 de Octubre del año en curso a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar o introducir las modificaciones que la Asamblea considere convenientes en el contrato de "Debentures" proyectado por el Directorio y cuyo texto y demás detalles pueden revisar los señores accionistas en la administración social, todos los días y horas hábiles.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

e28 sepbr. N.° 10.368 v15 octubre

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES
Sociedad Anónima
Florida 824

Se avisa a los Señores Accionistas que a partir del día 1.° de Octubre próximo, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad Florida N.° 824, de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el 7 de Septiembre de 1926. — El Presidente.

E. 23 septiembre N.° 10.261-v-1.° octubre

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 20 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los Señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 21 Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen, concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad has ta el día 18 de Octubre de 1926, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 28 septbre N.° 10.352-v-18 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16 Ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Secretario.

E. 28 septiembre N.° 10.354-v-15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades del Ejercicio vencido.
3.° Elección de un nuevo Directorio por un sexto período de tres años.
4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926. — El Gerente.

E. 28 septiembre N.° 10.355-v-15 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Presidente.

e28 sepbr. N.° 10.366 v13 octubre

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA", LEANDRO BARON LTDA.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo del señor Leandro Barón, doctor Eduardo F. Maglione y señor Manuel A. Vetrone, que han cesado en sus mandatos y de dos síndicos, titular y suplente, respectivamente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Secretario.

e28 sepbr. N.° 10.367 v15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS" LIMITADA
Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Octubre de 1926, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Julián Goitía, secretario.

e28 sept. N.° 10.360 v15 oct.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de Octubre de 1926 a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 234, (tercer piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y fijación del honorario del Directorio y Síndico.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Máximo Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por terminar en sus mandatos los actuales, pudiendo ser reelectos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Otto Bohnen, Presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: — "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las Asambleas ni para participar en los beneficios".

e28 sept. N.° 10.363 v18 oct.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veinte de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Santa Fe 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del 13 Ejercicio al 30 de Junio de 1926.
2.° Consideración del estado de la Sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.
3.° Confirmación por tiempo indefinido de la autorización y facultades conferidas a la presidencia y vicepresidencia del Directorio, para proseguir y realizar las gestiones financieras y realizarlas, como asimismo los acuerdos y convenios en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en la Asamblea Ordinaria de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924 y la del año próximo pasado de 1926.
4.° Elegir dos Directores y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador, únicos títulos legales y admisibles, por estar defitivamente anulados en su debida oportunidad todos los certificados nominales.

Este depósito de las acciones, se hará en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e28 sept. N.° 10.356 v15 oct.

GOLDKUHL Y BROSTROM LTDA.
Sociedad Anónima de Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Consideración sobre una subvención para dos hijas del extinto señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — Los Directores.

e13 sepbre. N.° 10139 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y balance al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e21 sepbr. N.° 10.221 v7 octubre

COMPAÑIA SELLO ROJO

Fabricación de Productos Químicos e Industriales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 11 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Miércoles 13 de Octubre de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por un año.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida N.° 183, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — F. C. Van Peborgh, Presidente.

e23 sepbre. N.° 10.271 v13 octubre.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 23 ejercicio, y consideración del informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección por 2 años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.
4.° Elección por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.
5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— Quintín Machuca, Vicepresidente.—Abel Bénétrix, Gerente.

e9 septb. N.° 10.076 v29 septb.

EHLERT-NASH MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e25 sepbr. N.° 10.332 v13 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

3.ª Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose depositado el número de acciones exigidas en el artículo 13 de sus Estatutos para que pueda celebrarse en segunda convocatoria—a la Asamblea Extraordinaria resuelta por su Directorio, se les convoca por tercera y última vez para el Viernes 8 de Octubre próximo a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos actuales de acciones de la Sociedad en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.
3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en su representación firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

e24 sept. N.° 10.302 v8 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LA VENDIMIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1926, a las 6 horas 30 minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Directorio.

E. 11 septbre. N.° 11.113-v-28 septbre.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea general extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — Estimado consocio: De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, en su sesión extraordinaria del 13 del corriente, tengo el agrado de invitar a usted a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, México 2671, el día 30 del corriente, a las 21 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura de la respuesta de la Inspección General de Justicia a la consulta formulada.
3.° Interpretación de los arts. 20, 21 y 22 del estatuto social.

Saluda a usted muy atte. — El Secretario.

e25 septb. N.° 10328 v30 septb.

LA RESERVA

Compañía Agropecuaria, Sdad. Anónima

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos Sociales, y acorde con el Síndico de la Sociedad, el Director - Administrador, convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 441, 6.° piso, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución por la Asamblea del Proyecto sobre reforma de los Estatutos Sociales, preparados por el Director - Administrador y Síndico de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a la reforma proyectada, los que entrarán a ejercer su mandato una vez aprobadas esas reformas por el Poder Ejecutivo.
3.° Consideración sobre las operaciones de compra - venta de dos propiedades ubicadas en la Provincia de Santa Fe.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Conforme al Art. 16 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o justificativo, tres días antes al de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — El Director - Administrador.

e14 sepbre. N.° 10145 v30 sepbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL F. C. S., LTDA.

Av. Montes de Oca 1458

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Octubre de 1926, a las 13 y 30 horas, en la Oficina número 12, Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores: R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

J. M. Eddy, presidente.

e16 sept. N.° 10.186 v2 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Aprobación del nombramiento de dos Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos). — El Gerente.

E. 25 septiembre N.° 10.334-v-14 octubre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico Titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho, de voto, deberán depositar en la Caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — El Directorio.

E. 21 septiembre N.° 10.213-v-5 octubre.

"LA PAPELERA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 375 (entresuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 6 Directores titulares, a saber: uno por 2 años por la Serie A y cuatro por 2 años y uno por 1 año por la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.
4.° Fijar la remuneración del Síndico titular correspondiente al ejercicio 1926-1927 (Art. 22 de los Estatutos).
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que por el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — Francisco Giráldez, secretario.

e21 sepbr. N.° 10.223 v5 octubre

NORTHERN ELEVATOR C.° LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 8 de Octubre de 1926, a las 14,30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente.

NOTA. — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 20 septbre N.° 10.209-v-4 octubre.

Cía. HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, uno por un año en reemplazo del señor Juan Tommi Martín que ha renunciado, y dos por dos años en reemplazo de los señores Ricardo F. Rigoli y Adrián del Rabal, salientes por sorteo.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Carmelo Bruno, que termina su mandato, y elección de un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.
Nota. — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 39 de los estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Carlos Gradin, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 septb. N.° 10125 v30 septb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. N.° 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA. — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas depositarán en la Sociedad con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 27 septiembre N.° 10.351-v-15 octubre

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces, Sociedad Anónima

Calle Bmé. Mitre N.° 234, 3.° piso, Escritorio N.° 4, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Octubre a las 10½ horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre número 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea, distribución de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de dos años y 2 suplentes por el término de un año, según el artículo 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926 — El Directorio.
Se previene a los señores accionista que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad

e15 septb. N.° 10169 v1 octb.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL, FUHRMANN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 14 de Octubre de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto 1926.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funck, salientes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e21 septb. N.° [illegible]

"LA RAZA"

Cía. HISPANO - ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo N.° 580 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local de las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 580, quinto piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramientos de tres Directores por tres años, en reemplazo de don Agustín Allande, don Emilio Rodríguez Eijo y don Rafael Sánchez Sosa.
3.° Nombramientos de nueve Directores suplentes, Síndico titular y dos Síndicos suplentes, todos por un año.
4.° Considerar el ofrecimiento del iniciador de destinar sus acciones liberadas a la propaganda de la Compañía.
5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración de la Compañía a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 17 del corriente mes.

El Directorio

e8 septb. Nos. 10064-10156-10157 v30 sep.

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argt. de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1926, a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, Patricios 1750 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Damián Bayón, Antonio Santamarina, doctor Carlos M. Noel y Marcelo Lobos, que cesan en su mandato.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 26 de Septiembre de 1926, a las 12 horas
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.— El Directorio.

e9 septiembre N.° 10.069 v29 septiembre

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE M. RIGLOS Lda.

Se invita a todos los accionistas de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Miguel Riglos Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 13 horas p. m., en el local de su propiedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presentación del balance del primer ejercicio al 30 de Junio, para su aprobación o modificación.
3.° Nombramiento de cinco socios presentes para firmar el acta.
4.° Nombramiento de cuatro miembros del Directorio que fueron sorteados.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Asuntos varios.
H. Goñi (hijo), presidente; Juan Piunetti, secretario.

e13 septiembre N.° 10.134 v29 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Proposición del Directorio de aplicar el Fondo para Nuevas Adquisiciones, el Fondo de Previsión y el Fondo para Dividendos Futuros, para reducir el valor en que actualmente figura la Hacienda Lanar.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Directorio.

e13 septiembre N.° 10.132 v30 septiembre

CAMIONAJE Ltda. S. A. — BUENOS AIRES

Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 14 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local Reconquista 37, escritorio 45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director titular y elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones a la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha indicada para la misma.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10327 v13 octb.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA MUNDIAL

Avenida de Mayo 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 8 de Octubre a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15 ejercicio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato y de un director por dos años, en reemplazo del Señor Juan M. Vidal Molina, que renunció.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti que terminan su mandato.
Artículo 3 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho.
Esta tarjeta será firmada por el Director General.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Director General.

E. 24 septiembre N.° 10.294-v-8 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Directorio, de acuerdo con el Art. 6.° de los Estatutos Sociales, para efectuar una nueva emisión de Acciones Preferidas.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — El Presidente.

e10 sepbre. N.° 10107 v29 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bmé. Mitre N.° 478

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — El Directorio.

e21 septbre N.° 10.219-v-8 octubre.

CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Av. Montes de Oca 1517

PRIMERA CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social Avenida Montes de Oca 1517, el día 9 de Octubre próximo a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Vicepresidente, tesorero, Protesorero, dos Vocales titulares, cuatro Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro Tabacco, José María Durán, Juan Recatagliata, Dr. Joaquín Rubiera, señores Bonfiglio Ciavaglia, Román D. López, Mauricio Scalamachia y José Dóssola que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — La Comisión.

e27 sepbr. N.° 10.347 v29 sepbr.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimocuarto Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Resolver sobre la destinación de las Utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé y Eugenio Vautier, salientes y del Dr. Eduardo F. Maglione que fué designado por el Directorio durante el Ejercicio, en reemplazo del señor Damián Pourtalé.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social a la suma de $ 1.100.000 m|nal. y destino de igual suma y de los fondos de Amortización y de Reserva disponible existentes en la Sociedad.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar esta Asamblea en primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a esta Asamblea, que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 10082 v29 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Septiembre de 1926, a la hora 21 y 30, en nuestro local Beruti 4566|74, para tratar las siguientes

Ordenes del Día:

ORDINARIA:—

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación de Balances y Cuentas del 17 ejercicio, presentados por la C. D.

3.° Elección de ocho Vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

EXTRAORDINARIA:—

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 "Reformas de Estatutos".

2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — H. D. Maldonado, secretario.

e13 septiembre N.° 10.133 v29 septiembre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la VII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades, correspondiente al VII Ejercicio fenecido el 30 de Junio 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta respectiva a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 34. — El Secretario.

e13 sepbre. N.° 10141 v30 sepbre

Cía. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1926, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 602 esq. Lavalle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del Directorio.

5.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — El Directorio.

e22 sept. N.° 10.243 v13 oct.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

Orfelinato Francés

De acuerdo con nuestros Estatutos se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, Córdoba N.° 3738.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2.° Elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de las Sras. Luisa P. de Louit, María E. de Guiraud, Balbina C. de Ramaugé, Elisa S. de Lacau, Juana A. de González Bosch, salientes y reelegibles.

3.° Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradere, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes, a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (Art. 11 de los Estatutos).

e20 sepbre. N.° 10212 v29 sepbre.

"LA CENTRAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Belgrano 1975, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1926, a las 21 horas, en el local social, Belgrano N.° 1975.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, según memorial enviado a los señores accionistas.

2.° Elección de miembros suplentes del Directorio, en reemplazo de los dimitentes.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, y de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser visada por un miembro del Directorio de la Compañía.

e15 sepbr. N.° 10.165 v1.° octubre

BANCO FAMILIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Septiembre, a las 18 horas, en el local del Banco, calle San Martín N.° 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Alemán, José V. Gaivaiisi, Osvaldo L. Gregorini y José Grieco y cuatro Directores suplentes ,en reemplazo de los señores Angel Broggi, Maximo Ficher, Genaro Palmeri, y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de mandato. Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por los servicios o cuotas atrasadas. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 10151 v30 sepbre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento N.° 458 — Buenos Aires

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Alberto Secchi, Fermín Salaverri, Eduardo Goyenechea y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato; tres Directores suplentes dos de ellos en reemplazo de los señores doctor Eleodoro Gallasteguy y Ricardo Méndez Gonçalvez, que también terminan su mandato y uno de ellos en sustitución del señor Pedro Piccardo, quien ha pasado a ocupar, en virtud de sorteo realizado entre los suplentes, el cargo de Director titular, en razón de la vacante dejada por el sensible fallecimiento del señor Cayetano Suescun, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaeffeferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: "Art. 20: Solo tendrán voz y voto en las Asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósitos de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de poder conferido al dueño o a cualquier otro accionista.

e24 sept. N.° 10.299 v11 oct.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Tucumán 780

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de Octubre a las 18 horas en el local social, Tucumán 780, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de cuatro miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los Dres. Enrique García Merou, Adolfo Noceti, Lorenzo Galíndez, Oscar Milberg y Sres. René Hileret y Francisco Badino.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas: 1.° De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, para tener derecho de acceso al local de la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la Administración del Instituto sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, recibiendo en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

2.° En caso de no concurrir el número de accionistas necesarios a esta primera citación, la Asamblea se celebrará el día 26 de Octubre a las 18 horas, en el mismo local citado, realizándose el acto con el número de accionistas presentes (artículo 351 Código del Comercio).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e27 sepbr. N.° 10.346 v14 octubre

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes N.° 671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1926, a las dieciocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.
2.° Elección de Presidente, tres Vocales titulares y un suplente, en reemplazo del Dr. Jorge Artayeta y de los señores Fermín Moyano, Saturnino Zemborain, Guillermo Padilla y Agustín C. Aguirre, respectivamente, por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Secretario.

e24 sepbre. N.° 10.304 v29 sepbre.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1926, con Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que determina el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 10.309 v11 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros 2446, el Martes 12 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las Utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por tres años en reemplazo del señor Atilio Liberti, que terminó su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico, Síndico suplente también por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio

e24 sepbre. N.° 10.314 v11 octubre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima — Cangallo 635

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de ésta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección del Director - Gerente, en reemplazo del señor Juan S. Müller, que falleció; de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y Adolfo Müller, que terminan su mandato, por el término de tres años; un Director suplente por el término de un año y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente en Secretaría, calle Cangallo 635, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1925|1926, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio

e13 septiembre N.° 10.136 v29 septiembre

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTURA

Bolsa de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, escritorio 241, de la Bolsa de Comercio, el día 30 del corriente, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance, presentados por la Comisión Directiva.
2.° Elección de 12 Vocales titulares y 5 suplentes por dos años, en reemplazo de igual número de Directores que terminan su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926 Juan Calcarami, Presidente; Rafael Jiménez, Secretario ad-honórem.

e22 sepbre. N.° 10.249 v30 sepbre.

S. A. ESTANCIAS JUAN MACDONALD, LTDA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 30 de Septiembre de 1926 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Gerente por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Juan Macdonald, vicepresidente; Kenetti R. Macdonald, secretario.

e17 sept. N.° 10.198 v30 sept.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE P. DESEADO (Ltda.).

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 4 Directores por 2 años.
3.° Nombramiento de un Síndico y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10329 v23 octb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Octubre a horas 14, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce y 200.000 lapiceras propaganda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Septiembre 1.°|926.

v1.° octubre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926

v11 octubre

El día 11 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926.

v-11 octubre.

El día 21 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquinas de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

21 oct.

El 21 de Octubre, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquina de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926.

o|114 v21 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de útiles, papeles, materiales, y herramientas para el telégrafo, aceites lubricantes, materiales para la imprenta, para Talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 20 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v20 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de balanzas varias, destinadas a las dependencias de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cable telegráfico - telefónico y accesorios, destinados a la canalización subterránea de la Capital Federal (Zona Norte).

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cuatro grupos eléctricos convertidores con su correspondiente tablero de control y maniobras, destinados a la instalación de la usina que funcionará en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v15 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre de 1926, a las 13 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en dicho establecimiento. — Las Inspectoras.

v30 sepbr.

Llámase a licitación para el 29 de Septiembre de 1926 a las 15 y 15.30, para la provisión de telas, colchas y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v29 sepbr.

Llámase a licitación hasta el 1.° de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera de 200 m2. de calefacción, según especificaciones que podrán obtener los interesados en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16 y 30 horas. — La Secretaria.

v1.° octubre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general y demás artículos necesarios para uso y abastecimiento del Hospicio de Las Mercedes, durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 8 de Octubre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — El Director.

v8 octubre

Hospital Común Regional del Centro Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de farmacia, instrumental de cirugía, bazar, menaje, ferretería, pinturería, maderas, electricidad, de almacén, carne, combustibles, lavado de ropa, ropería y otros destinados al consumo de este Hospital durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 26 de Octubre de 1926 a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Septiembre 27 de 1926. — El Médico Director.

v-26 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación del Chaco, a la hora designada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926. — El Presidente.

v23 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adjudicación por contrato de unidad de la provisión, ejecución y colocación de la instalación de un grupo Diesel - Dínamo, en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville.

La licitación tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba.

A la hora designada, serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Presidente.

v20 oct.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Letrado de la Gobernación de Misiones.

A la hora indicada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Presidente.

v29 sepbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles y artículos de almacén; aves y huevos; hacienda vacuna para el consumo; manteca; harinas de trigo para pan, forrajes, tabacos y fósforos; combustibles (leña de algarrobo o quebracho, petróleo crudo, gas-oil y kerosene); artículos de ropería, colchonería y zapatería; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles varios para farmacia; materiales para talleres; librería y útiles de escritorio; semillas, útiles y herramientas para agronomía; y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año de 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo, (Oliva, Ferocarril C. A.), el día 15 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprende los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 15 de 1926. — El Director.

Comestibles y artículos de almacén—

6.840 kilos aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
360 kilos aceitunas verdes.
600 gramos azafrán en rama.
3.360 kilos azúcar refinada, en terrones.
600 kilos bacalao sin espinas.
6 kilos canela en rama.
6 kilos canela molida.
420 kilos ciruelas secas.
100 kilos champignón en tarros de 200 a 500 gramos o aproximado.
4.200 kilos fideos de sémola, (en cajones, barricas o canastos).
8.400 kilos fideos de primera, (en cajones, barricas o canastos).
50.400 kilos fideos de segunda, (en bolsas [illegible]).
3.600 kilos grasa de vaca, La Negra o similar, en envases de 2 kilos o aproximado.
365 docenas limones.
360 kilos nueces de primera.
3 kilos nuez moscada.
360 kilos orejones de duraznos.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta dulce, molida.
560 kilos queso de rallar, Goya.
460 kilos queso de rallar, Sbrinz.
240 kilos queso de rallar tipo Reggiano.
360 kilos queso de postre Chubut u otro.
12 kilos levadura Royal.
180 kilos sal fina, en envases de (500) gramos.
750 vainillas, en tubos de una chaucha.
60 kilos velas de estearina, de alumbrar en funciones religiosas.
60 kilos velas de cera, para celebrar funciones religiosas.
36 litros vino de misa, para celebrar, en botellas 750 gramos o aproximado.
360 litros vinagre blanco, en cascos.
720 kilos yerba argentina, en envases de 1 kilo o aproximado.

Aves y huevos—

5.840 kilos gallinas de 2 kilos peso vivo o aproximado (2.920 aves).
12.045 kilos pollos de un kilo y medio, peso vivo, o aproximado, (8.030 aves).
10.950 docenas huevos frescos no conservados.

Hacienda vacuna para el consumo—

657.000 kilos novillos mestizos, criollos o cuarterones, de 450 kilos, peso vivo o aproximado, (1460 animales).

Manteca—

2.555 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.

Harina de trigo para pan—

206.500 kilos harina de trigo, tres ceros, para pan (000), (2.950 bolsas).
253.400 kilos harina de trigo, dos ceros, para pan, (00) (3.620 bolsas).

Forrajes—

12.000 kilos afrecho de trigo o de maíz.
18.000 kilos maíz amarillo para forrajes.

Tabacos y fósforos—

3.000 kilos tabaco en hebra, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos o aproximado.
30 gruesas fósforos en cajas de 75 números, (gruesa de cajas).

Ropería, colchonería y calzado—

2.000 agujas para máquina.
3 kilos alfileres comunes.
12 cintas métricas, de hule.
18 kilos clavos imitación bronce.
2.000 pares cordones de cuero.
120 metros cuadrados cuero de carnero.
25 dedales para sastre.
150 metros entretela.
1.000 frazadas grises 1m50x2m.
100 metros género para manteles.
60 carretes hilo color para zapatero.
60 ovillos hilo cáñamo, p|zapatero.
7.200 carretes hilo negro y blanco, para coser.
200 ovillos hilo para hilvanar.
200 docenas hebillas para pantalón.
400 piezas iniciales bordadas sobre paño.
400 piezas iniciales bordadas sobre brin.
3.000 kilos lana lavada para colchones.
36 máquinas p|peluquero 0, 00, 1.
500 peines finos p|caspa.
400 peines gruesos, (no de metal).
3.000 pañuelos de mano.
4. kilos semilla p|zapatero Nos. 8 al 12.
1.500 sombreros de junco, p|asilados.
2.000 kilos suela macho para zapatero.
12 tijeras para costurera.
36 tijeras para las uñas.
6 tijeras para peluquero.
3 kilos tinta para marcar ropa.
200 tizas para [illegible].

300 metros cuadrados de vaqueta.
1.000 metros zephir p|uniforme de empleadas.
700 kilos garras planchadas p|zapatero.
300 kilos descarne para zapatero.

Combustibles—

150 toneladas gas-oil para motores Diesel.
6.000 litros kerosene refinado, en cascos o tambores de hierro.
780 toneladas leña de algarrobo o quebracho.
450 toneladas petróleo crudo tipo Comodoro Rivadavia.

1.000 bolsas de papel.
60 hojas de cartulina marrón, para fotografía.
30 gramos codeína fosfato.

1.000 gramos elixir paregórico.
5 gramos escopolamina clorhidrato.
5 gramos escopolamina bromhidrato
5 kilos jabón negro potásico.
500 jabones glicerina.
300 gramos licor amoniacal anisado.
100 gramos metol Hauff.
4.800 litros oxígeno medicinal comprimido.

576 papeles Ilford P. O. P., brillante, 18 x 24.
20 peras pico de goma.
200 gramos scila en polvo.
60 cajas sellos Siliimbia Nos. 12, 14 y 16.
350 tarros de lata para pomada de 30, 60, 100, 250, 500, 1.000 y 2.000 centímetros cúbicos.
500 cajas de latas surtidas.
12 ovillos hilo para despacho.

ARTICULOS PARA LAVADO

Materiales para la elaboración de jabón
200 kilos aceite de coco.
4.800 kilos resina "H".
Materiales para talleres—
100 toneladas arena de río o de mina.
30 mármoles para mesa, 1,40 x 0,70 x 0,04.
20 metros lineales de cedro de 4" x 4".
30 metros lineales de cedro de 3" x 3".
120 metros lineales de cedro de 2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1" x 16".
50 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 12".
100 metros lineales de cedro de 3|4" x 16".

200 metros lineales de cedro de 1|2" x 16".
20 kilos ácido muriático comercial.

150 litros aguarrás.
400 aisladores a carretel.
500 kilos alambre acerado para malla cole.
50 aisladores esquineros.
150 aisladores prensa hilos para dos conduc.
100 metros alambre para instalación teléfon.
70 kilos amoníaco gas, para fabric. hielo.

2.000 azulejos del país de 15 x 15.

36 bisagras de bronce para muebles.
36 bisagras de hierro para muebles.
12 barrenas de mano, surtidas.
10 bidets de loza.
50 bocallaves de bronce para embutir
50 boquillas porc. para caño Bergman 16 m|m.

50 boquillas porc. para caño Bergman, 23 m|m.
5 kilos bronce para soldar.
12 bujías para filtro Chamberlain.
20 toneladas cal viva, en terrones.
10 canastos mimbre para panadería.
10 canillas bronceniq. de 1".
10 canillas bronceniq. de 3|4".
20 canillas bronceniq. de 1|2".
200 metros caño 14 m|m., para instalación embutida.
30 metros de caño Mannesmann, de 3|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 1".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|2".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 2".
50 metros de caño M. V. de 4".

1.500 kilos de carbón para fragua.
100 carbones para proyectar 13 x 200.
100 carbones para proyectar 18 x 200.
3 cucharas para albañil.
3 cucharines para albañil.
12 cuchillas para zapatero.
10 toneladas de cemento Portland.
20 cerraduras embutir, para puerta.
20 cerraduras embutir, para muebles.
20 cerraduras arrimar, para puerta.
20 cerraduras arrimar, para mueble.
3 cerraduras Yale.
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 3|4".
4 paquetes de clavos sin cabeza de 1".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|2".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 2".
15 codos hierro fundido de 1|2".
20 codos hierro fundido de 3|4".
20 codos hierro fundido de 1".
10 codos hierro fundido de 1 1|2".
12 cojinetes para vagoneta. (Caja gsa.).

100 metros cordón flexible para teléfonos.
100 curvas para caño instalación embutida.

15 depósitos automáticos bronce.
300 esqueletos para cepillos de mano.
10 kilos esterilla en madejas.
50 fichas para toma corriente.
50 fichas dos alas para puertas.

300 grapas para caño Bergmann.
100 kilos hierro, ángulo de 1 1|2".
100 kilos hierro, ángulo de 1".
30 kilos hierro cuadrado de 1|2".
50 kilos hierro cuadrado de 3|4".
100 kilos hierro cuadrado de 1".
700 kilos hierro redondo, de 1|4", 3|8", 1|2", 5|8", 3|4", 7|8" y 1".
120 kilos hierro redondo, de 5|16", 1 1|4", y 1 1|2".
240 kilos hierro planchuela 1 x 1|4 y 1 x 1 1|8.
300 kilos hierro planchuela 1 1|2 x 3|8 y 1 1|2 x 5|8.
800 kilos hierro planchuela, 1 3|4 x 1|2.
50 kilos hierro planchuela 1 3|4 x 5|16
250 kilos hierro planchuela 2 x 1|2.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 24.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 26.
100 kilos hierro negro en chapas.
50 kilos hilo acarreto en ovillos.
30 inodoros de loza con orejas.
50 interceptores de porcelana.
200 lámparas eléctricas 16 bujías.
500 lámparas eléctricas 32 bujías.
500 lámparas eléctricas 50 bujías.
100 lámparas eléctricas 100 bujías. — Todas las lámparas para 110 voltios.

20 leznas para zapatero.
72 lápices para carpintero.
100 llaves en bruto-hembras.
200 llaves en bruto-machos.
60 llaves Hart un punto (intercept).
24 mangos para hachas.
30 latas nafta en latas por 16 a 18 litros.
10 metros cúbicos oxígeno para soldar.
1.500 kilos paja guinea de primera.
1.500 kilos paja guinea de segunda.
20 palanganas loza redondas "12".
400 hojas papel de lija "O", "1", "2" y "3".
5 kilos piolín de algodón.
20 pipetas de porcelana.
100 pitones surtidos.
50 porta-lámparas sin llave.
20 porta-lámparas con llave.
100 racores para instalación eléctrica.
10 kilos de remaches de hierro surtidos.
10 kilos de remaches estañados surtidos.

200 kilo pipolín blanco.
50 rodillos de acero para cojinetes vagoneta.
50 tapas para fusibles.
450 tapones fusibles a cartucho, Nos. de 15, 10 y 25 amperes.
50 T para instalación embutida.
5 T hierro galvanizado de "3|4" a "1|2".
5 T hierro galvanizado de 1|2 a x 1|4.
500 kilos tierra refractaria.
900 ladrillos refractarios.
6 paquetes tornillos para madera 15|15.
5 paquetes tornillos para madera 18|20.
10 paquetes tornillos para madera 18|22.
20 paquetes tornillos para madera 18|25.
10 paquetes tornillos para madera 20|25.
5 paquetes tornillos para madera 20|40.
20 paquetes tornillos para madera 21|40.
15 paquetes tornillos para madera 21|25.
20 tubos de vidrio para nivel caldera.
50 uniones para instalación embutida.
36 válvulas bronce para canillas 1|2.
36 válvulas bronce para canillas 3|4".

20 válvulas bronce para canillas 1".
50 vaivenes para puertas.
10 vasos vidrio p|pilas Leclanché.
50 íd. porosos íd.
100 cinc para pilas.
10 vidrios dobles de 70x60.
10 íd., íd., de 65x38.
10 íd., íd., de 65x24.
10 íd., íd., de 63x375.
5 íd., íd., de 62x56.
75 íd., íd., de 62x275.
20 íd., íd., de 57x185.
50 íd., íd., de 565x18.
10 íd., íd., de 56x38.
10 íd., íd., de 56x37.
15 íd., íd., de 56x36.
40 íd., íd., de 56x34.
10 íd., íd., 56x30.
50 íd., íd., 56x26.
10 íd., íd., de 56x24.
15 íd., íd., de 56x185.
20 íd., íd., de 555x37.
15 íd., íd., de 555x22.
15 íd., íd., de 54x31.
5 íd., íd., de 53x38.
5 íd., íd., de 525x375.
15 íd., íd., de 525x37.
10 íd., íd., de 525x275.
10 íd., íd., de 52x375.
15 íd., íd., de 52x32.
25 íd., íd., de 52x275.
15 íd., íd., de 52x22.
40 íd., íd., de 515x265.
15 íd., íd., de 51x38.
15 íd., íd., de 51x37.
50 íd., íd., de 51x30.
80 íd., íd., de 51x275.
40 íd., íd., de 51x26.
5 íd., íd., de 50x50.
5 íd., íd., de 50x47.
5 íd., íd., de 50x45.
20 íd., íd., de 50x41.
10 íd., íd., de 50x375.
60 íd., íd., de 50x34.
20 íd., íd., de 50x26.
20 íd., íd., de 50x24.
20 íd., íd., de 50x19.
20 íd., íd., de 40x40.
20 íd., íd., de 40x34.
20 íd., íd., de 40x30.

Librería y útiles de escritorio—
3 frascos aceite para máquina de escribir.

2 almohadillas para sellos, tamaño mediano, Contador.
30 cajas broches amarillos núms. 2, 4, 6, 8 y 10 (5 cajas de c|clase).
75 carpetas cartón lomo de tela, de 38x28 por 10.
150 carpetas para expedientes, en cartulina gris, de 37x28, modelo número 27.
500 carpetas para licitaciones privadas, en cartulina gris, de 37x28, s|modelo núm. 28.
.500 carpetas para historias clínicas, en cartulina gris y blanca (750 de c|color), s|modelo Núm. 26.
50 carpetas biblioratos en cartulina, tamaño carta, p|archivo.
50 carpetas biblioratos en cartulina, tamaño oficio, p|archivo.
30 cintas para máquinas de escribir, color violeta, Rémingston.
30 libros copiadores, tam. oficio, en papel japonés, de 500 hojas.
1 libro copiador, planillas sueldos papel japonés, 500 hojas, tamaño de 37 ancho por 40 alto.
180 cuadernos rayados tipo colegio, tapa cartón, de 60 hojas o aproximado.
1 caja chinches amarillas (indicar el contenido de la caja).
1 caja clips bronceadas (indicar contenido de la caja).
1.000 esferas para reloj de control, s|modelo núm. 29.
10.000 esferas para reloj de control, s|modelo núm. 30.
3 esponjas para mojadedos.
..000 hojas fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 36.
.000 hojas fórmulas informe asilados, en tinta copiable, blocks de 100 hojas, según modelo núm. 35.
300 hojas fórmulas comunicación alta asilados, en tinta copiable, blocks de 100, según modelo número 37.
500 hojas fórmulas comunicación médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 54.
1.500 hojas fórmulas boletines anamnésicos, s|modelo núm. 25.
300 hojas fórmulas planillas de sueldos, 40 cent. alto por 37 ancho, según modelo núm. 7.
2.000 hojas fórmulas planillas de sueldos igual medidas, segundas hojas según modelo núm. 8.
1.500 hojas fórmulas lavado de ropa, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 75.

800 hojas fórmulas racionamientos diarios, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 21.
200 hojas fórmulas avisos de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 76.
1.000 hojas fórmulas autorizaciones de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 77.
500 hojas fórmulas relación de gastos, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 9.
100 hojas fórmulas relación de peculios pagados, en tinta copiable, según modelo núm. 14.
100 hojas fórmulas de traslado de alienados, en tinta copiable, según modelo 15. (Relación traslado).
1.000 hojas fórmulas recibos Dirección, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 78.
600 hojas fórmulas recibo de peculio, en blocks de 100 hojas, según modelo número 11.

200 hojas fórmulas vales de sueldos, s|modelo núm. 79.
1.000 hojas fórmulas arqueos de caja, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 80.
500 hojas fórmulas órdenes de provisión, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|mod. núm. 10.
500 hojas fórmulas actas de licitaciones privadas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 32.
2.000 hojas fórmulas recetarios médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 39.
1.000 hojas fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 38.
200 fórmulas pedido de facturas, según modelo núm. 81.
1.500 hojas fórmulas liquidación de fletes, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 4.
500 hojas fórmulas balance de comprobación ropería, s|mod. 62.
500 hojas fórmulas balance de comprobación, comestibles, s|mod. 63.
25.000 hojas fórmulas Recibo de Sueldos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 33.

4.000 hojas fórmulas pedidos de precios en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 34.
2.000 hojas fórmulas comunicación Jefe de Celadores, en blocks de 100 hojas, según modelos números 57 y 58 (blanco y rosa, 100 de cada clase).
1.000 hojas fórmulas servicio de baños en blocks de 100 hojas, según modelo número 31.
500 hojas fórmulas Estados diarios de recursos, en blocks de 100 hojas según modelo número 24.
600 hojas fórmulas Pedido autorizaciones Economato, en tinta copiable, según modelo núm. 22, blocks de 100 hojas.
1.000 hojas fórmulas remitos de proveedores, en blocks de 100 hojas según modelo número 82.
800 hojas fórmulas Parte diario de Usina, en blocks de 100 hojas, según modelo, núm. 83.
100 hojas fórmulas balance villas varones, s|modelo núm. 111.
100 hojas fórmulas balance villas mujeres, s|modelo núm. 112.
8.000 hojas fórmulas parte diario talleres, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 41.
200 hojas fórmulas Balance mensual rendiciones de cuentas, en tinta copiable, s|modelo núm. 13.
2.000 hojas fórmulas planilla control de bienes, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 64.
500 hojas fórmulas provisión mensual de empleados, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 65.
500 hojas fórmulas planillas ropería villas mujeres, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 66.
500 hojas fórmulas planillas ropería, villas hombres, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 67.
500 hojas fórmulas planillas borrador producción y consumo, s|modelo número 97.
500 hojas fórmulas planillas producido y consumido, según modelo número 98.
300 hojas fórmulas planillas borrador inventario, según modelo núm. 99.
300 hojas fórmulas certificado defunción, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 40.
300 gomas marca H, para borrar lápiz, chicas.
60 gomas circulares para máquinas
60 impermeables para copiadores, de 36x25.
50 barras lacre en barras, marca Contador (ind. tamaño y peso)
6 gruesas lápices comunes, mina de dureza mediana.
2 gruesas lápices "ko-i-nor" u otra clase, buena, mina de dureza mediana (indicar letra o número ofrecido).
5 docenas lápices de color, rojo y azul.
1 docena lápices de tinta violeta.
3 docenas lapiceras Faber u otra marca, de clase buena, (Lapiceras).
5 docenas lapiceras comunes.
20 libretas impresas p|recetario, de 200 hojas, s|modelo núm. 84.
20 libretas impresas p|servicio de Villas, de 100 hojas, según modelo número 85.
3 libretas impresas Parte diario Economato, numeración repetida para duplicado, una hoja fija y otra perforada p|desprender, según modelo núm. 20 (de 200 hojas 37x25).
30 libretas de 200 hojas, tratamiento médico, s|modelo 113.
50 libretas "dietéticas" asilados de 200 hojas, s|modelo 114.
250 libretas tapa hule, comunes, de 40 a 50 hojas.
50 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, de 40 a 50 hojas.
30 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, c|índice de 40 a 50 hojas.
15 libretas índices p|libros de contabilidad (indicar tamaño que se ofrece).
8 libros para archivar esferas de reloj control, s|modelo número 56, de 100 hojas c|u.
2 libros consumo diario drogas, según modelo núm. 86.
10 libros auxiliares en blanco, tapa de cartón, sencilla, de 38x26 y de 100 folios o aproximado.
1 libro registro general de licitaciones, s|modelo 87.
1 libro vencimiento (indicar modelo ofrecido).
5 libros historias clínicas, de 300 páginas de 48x29, buena encuadernación, s|modelo núm. 46.
15 libros vigilancia continua, de 350 páginas, lomo tela, tapa cartón, sencillo, s|modelo núm. 44.
4 libros en blanco, para actas, 36 x 23, o medidas aproximadas de 200 páginas.
1 libro borrador de caja, encuadernación sencilla, de 150 folios.
1 libro personal empleados, de 284 páginas, 48 alto por 42 cent. ancho, s|modelo núm. 2.
1 libro autorización de gastos y compras, s|modelo 89, de 250 páginas.
1 libro pedido y recibido, s|modelo número 90.
2 libros copiadores recetas, s|modelo número 91.
1 libro entradas clasificadas, de 160 folios dobles, de 565 alto por 68 ancho, abierto, s|modelo núm. 1.
1 juego libros de contabilidad, haciendo juego según lo indicado a continuación, tamaño de la hoja en todos, 37 x 50.
1 libro borrador de 200 folios o aproximado.
1 libro diario, de 100 folios o aproximado.
1 libro caja, de 100 folios dobles.
1 libro mayor de 600 folios o aproximado, con debe y haber en la misma hoja.
1 libro registro general de correspondencia de asilados, según modelo 92.
1 libro parte diario jefe de celadores, s|modelo núm. 45.
1 libro peculio de asilados, de 200 páginas, de 47 alto por 64 ancho s|modelo núm. 3.
1 libro estadística mensual de asilados, s|modelo 93.
1 libro producido de talleres, s|modelo núm. 94.
1 libro consumo mensual de drogas, s|modelo núm. 95.
3 libros control mensual de inventario, s|modelo 96.

Todos los libros impresos deberán llevar exteriormente la correspondiente leyenda, nombre del asilo y correspondiente designación.

150 blocks papel de cartas en blocks de 60 a 80 hojas (ind. cuantas hojas contiene el que se ofrece).
1.000 hojas papel carbónico de 1 faz, tam. oficio, marcas "Contador" color violeta o negro.
250 hojas papel carbónico de 1 faz de 40 x 32, color violeta o negro
200 hojas papel carbónico de 1 faz, 36 x 39, color violeta o negro.
100 hojas papel carbónico doble faz, tam. oficio, violeta o negro.
200 hojas papel para cuenta de cuatro columnas.
200 hojas papel para cuenta de dos columnas.
40 kilos papel para embalar, color gris, madera o verde.
1.000 hojas papel cuadriculado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
5 bobinas papel engomado, en bobinas chicas.
3.000 hojas papel para máquina, tamaño oficio.
5.000 hojas papel para máquina multicopy.
500 hojas papel rayado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
1.000 hojas papel romaní, rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
500 hojas papel liso, en cuadernillos de 5 pliegos.
500 hojas papel liso, abierto.
250 hojas papel secante, grueso, absorbente (ind. peso de la hoja).
3.500 hojas papel timbrado Dirección, tamaño oficio, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 47.
1.500 hojas papel especial, tamaño oficio, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo número 48.
1.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 49.
1.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 6.
2.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 5.
500 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 17.
1.000 hojas tamaño esquela, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 16.
2 cajas plumas "Perry" (negras), (indicar contenido de cada caja).
40 cajas plumas "Perry" 341 (caja de 144 plumas).
2 cajas plumas "Perry" negras (Jnegra) indicar contenido de cada caja.
2 cajas plumas "Leonard" (indicar contenido de cada caja).
4 raspadores cabo de madera.
3 reglas Fabre, cortas.
6 reglas Faber, largas.
3.500 rótulos impresos para farmacia, s|modelo núm. 100 al 106 (500 de cada clase).
4 secadores de metal (indicar tamaño y tipo ofrecido).
1.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Dirección", s|modelo núm. 51.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Dirección", según modelo número 51 (papel especial grueso).
.000 sobres tamaño esquela, timbrados "Dirección", según modelo número 50.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Contaduría", según modelo número 107.
..000 sobres tamaño esquela, timbrado "Contaduría", según modelo número 12.
2.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Economato", según modelo número 18.
500 sobres tamaño esquela, timbrado "Economato", según modelo número 19.
2.000 sobres comerciales.
30 talonarios "Pedidos de materiales", de 100 hojas, según modelo número 108.
15 talonarios visita a enfermos, de 100 hojas, según modelo 53.
40 talonarios traslado asilados, de 100 hojas, según modelo núm. 52.
10 talonarios ropa particular asilados, de 100 hojas, según modelo número 55.
200 talonarios recibos despensa, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 61.
300 talonarios recibo de sección, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 115.
200 talonarios recibo Economato, de 50 hojas triplicadas, dos hojas perforadas y una fija, de 16 por 12, s|modelo 116.
100 talonarios órdenes Economato, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 23.
2 frascos tinta violeta para almohadillas.
30 litros tinta negra (indicar marca que se ofrezca y envase).
3 litros tinta roja (indicar marca que se ofrezca y envase).
1 litro tinta negra de copiar (indicar marca y envase ofrecido).
30 trapos para copiar de 36 x 29 centímetros.
30 trapos para copiar de 34 x 24 centímetros.
500 bacinillas.
100 baldes de cinc.
10 botellones de vidrio.
29 cacerolas enlozadas.
10 cacerolas hierro batido.
6 cafeteras enlozadas.
25 cajones de cinc.
6 coladores chinescos.
6 coladores niquelados.
6 coladores enlozados.
6 compoteras de loza.
6 compoteras de vidrio.
60 copas de vidrio.
12 cucharas alpaca, para café.
12 cucharas alpaca, para postre.
12 cucharas alpaca, para sopa.
60 cucharones enlozados.
12 cuchillos alpaca, para postre.
12 cuchillos alpaca, para mesa.
6 cuchillos para panaderos.
6 cuchillos para carniceros.
3 embudos enlozados.
6 ensaladeras de loza.
50 espumaderas de hierro.
50 espumaderas enlozadas.
12 fuentes enlozadas.
12 fuentes de loza.
4 hachas para tumba.
50 jarras enlozadas.
10 jarras de vidrio.
600 jarros enlozados.
50 lebrillos de latón.
10 lecheras enlozadas.
2 medidas de latón.
2 medidas enlozadas.
100 juegos naipes.
40 ollas enlozadas.
50 palanganas enlozadas.
18 pavas enlozadas.
100 pelapapas.
6 paneras de mimbre.
24 platos de loza, para almuerzo.
24 platos de loza, para café.
24 platos de loza, para postre.
240 platos de loza, playos.
120 platos de loza, hondos.
600 platos enlozados, hondos.
1.200 platos enlozados, playos.
600 platos de hierro batido, hondos.
6 sartenes de hierro.
6 soperas de loza.
50 soperas enlozadas.
36 tazas de loza, almuerzo.
36 tazas de loza, para café.
600 tazas enlozadas.
12 tenedores alpaca, para postre.
12 tenedores alpaca, para mesa.
36 vasos para agua.
6 viandas enlozadas, de 4 platos.
6 viandas enlozadas, de 5 platos.
300 gramos apio blanco.
200 gramos berro común.
200 gramos berro de tierra.
1.500 gramos col rábano.

Utiles de labranza.—

50 azadas con cabo.
15 antcojeras reforzadas.
50 cabos para azada.
20 cabos para horquillas.
50 cabos curbos para palas.
12 horquillas de tres dientes.
6 hojas repuesto tijeras de podar.
20 tarros insecticida Budetti.
40 medios postes quebracho.
3 podaderas reforzadas.
6 piedras para afilar.
40 postes de quebracho.
30 pecheras de suela.
30 rastrillos de mano.
36 regaderas de zinc.
15 resortes tijeras de podar.
20 kilos sulfato de cobre.
20 kilos súlfuro de carbono.
4 serruchos para podar.
3 tijeras para podar ramas gruesas.
3 tijeras para podar cercas.
30 torniquetes dobles.
2 kilos verde de París.
100 varillas de lapacho.

v15 oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación le Bonos Municipales, Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, una nueva licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m|nal. $ 23.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del

capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse los Bonos con cupón adherido de Vto. 1.° de Abril de 1927.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes a la aceptación de las propuestas; las que deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. El Secretario.

v4 octubre.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 4 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Septiembre del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (4.ª Serie) con cupón de Marzo de 1927 m$n 22.400.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Secretario.

v4 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 5070-I-926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 (diez y ocho) de Octubre próximo a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante 30 días, a contar del 7 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.—

C. Monteverde, Subsecretario.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza y demás artículos que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4932-I-1926 de la oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cinco (5) de Octubre próximo, a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín, durante 30 días, a contar desde la fecha.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — El Subsecretario.

v5 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forraje y combustible que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín durante treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. El Subsecretario.

v27 octb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio de 1927, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Cárcel de Encausados, Pasco 2113. Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376. Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727. Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263. Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez. Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120. Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile. Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verdura, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, artículos de mercería, zapatería, papelería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería vestuario, calzado, etc., etc.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones y acompañando los certificados de depósito que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Dirección Administrativa, 1.° de Septiembre de 1926. — El Jefe.

v1.° octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Octubre próximo:

Verduras, papas y frutas—

5 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 70 kg. cebolla de cabeza grande, sana y seca; 20 kg. espinacas bien frescas y verdes; 60 kg. escarola bien verde, tierna y fresca; 650 piezas naranjas bien maduras, sanas, peso mínimo 150 grs.; 2.000 kg. papas bocha, especial de 1.ª, peso mínimo 100 grs.; 400 kg. repollos tiernos, bien repollados y crespos; 180 kg. verduritas surtidas y frescas; 40 doc. de huevos frescos.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

80 blusas de brin; 250 batas de cama; 360 bolsitas; 250 camisas de niña; 250 calzones; 90 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 250 piezas varias; 370 camisetas; 250 calzoncillos; 90 colchas; 20 cortinas; 20 cotines de colchón; 200 delantales de servicio; 100 enaguas; 50 echarpes; 50 frazadas de lana y algodón; 470 fundas; 20 fundas de piano; 100 guardapolvos; 20 gorras; 18 manteles; 420 pares de medias; 90 pañuelos de manos; 80 pantalones; 225 repasadores; 520 sábanas; 460 servilletas; 80 sacos; 200 toallas turcas; 590 toallas higiénicas; 90 toallas sin fin; 90 tricotas de lana; 80 vestidos; 115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Director.

v29 sepbr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Septiembre próximo, de lo siguiente:

8.000 kilos de carbón tipo Glascow o cocina, de la mejor calidad y libre de polvo.

18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, de la mejor calidad y bien granea-do.

La licitación se llevará a cabo el 1. de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia do los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Pasco N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v1.° octubre.

Llámase a licitación privada para la provisión inmediata al Establecimiento, de los siguientes artículos:

Ferretería—

16 cerraduras de embutir puerta de armario, de combinación.
64 bisagras de 0.07, para muebles, con perilla, bronceadas.
16 bocallaves, bronceadas, para puerta de muebles.
64 bulones para muebles desarmables.
1.500 gramos de goma laca colorada.
2 kilos de tierra siena cocida.
2 kilos de nogalina en polvo.
12 litros de alcohol desnaturalizado.
1.500 gramos de cera virgen.
2 kilos de clavos cabeza perdida, de 9x25.
1 1|2 litro de aceite de lino crudo.
40 hojas de papel de lija N.° 1.
40 hojas de papel de lija N.° 2.
192 vidrios dobles de 0.45x0.60.

Materiales de construcción—

56 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025x0.30x4.00.
16 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025x0.30x5.00.
24 tablas de roble del país de 0.025x 0.30x4.00.
24 tablas de roble del país, de 0.013x 0.30x4.00.
64 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.013x0.30x3.60.
8 metros de tirante de roble del país, de 0.10x0.10.

Combustibles—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

La licitación se llevará a cabo el 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento.

Septiembre 27 de 1926. — El Director.

v4 octb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 1.° de Octubre próximo, a las 13 horas, en la Dirección de mencionado Establecimiento.

Nómina de los materiales a adquirirse—

5.494 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª clase.
540 metros cuadrados de gun-metal negro de 1.ª clase.
5.985 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
1.200 kilos de suela macho para clavado, de 1.ª clase.
555 metros cuadrados de suela especial para viras, cruponada.
425 metros cuadrados de suela especial para forro de caña de botas cruponada.
1.350 kilos de descarne cirado, de 1. clase.
117 docenas de cueros carneros lustre negros, de 1.ª clase, de 9 pies más o menos cada uno.
15 docenas de cueros carneros negros de 1.ª clase.
24 docenas de badanas raspadas, de 1.ª clase, color natural.
5.250 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
120 kilos de harina de mandioca.
74 kilos de alambre para armar puntas.
222 kilos de clavos de hierro número 4 1|2, para suela.
334 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
158 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
?6 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
222 kilos de clavos N.° 3 1|2, para ramar Good Year.
10 kilos de semillas N.° 2 1|2, blancas, para clavado a mano.
3 kilos de semillas N.° 1, blancas, para clavado a mano.
80 kilos de clavos de hierro número 5 1|2, para suela.
5 kilos de puntas París de 0.025.
192 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
23 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u, para máquina.
1.430 kilos de cemento extranjero.
230 kilos de cola de cáscaras, de 1. clase.
176 kilos de cerote amarillo.
176 kilos de cerote blanco.
1.110 hojas de fieltro alquitranado.
313 ovillos de libra. de hilo lino Barbour's, N.° 8, etiqueta rosada.

306 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiqueta rosada.
226 ovillos de libra, de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiqueta rosada.
141 docenas carreteles hilo lustro negro, N.° 22.
78 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
5 docenas carreteles hilo blanco Cadena, N.° 20.
14 docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 22.
30 carreteles de hilo Oso, blanco N.° 0.
62 kilos de hilo acarreto, en ovillos N.° 5-2.
2.875 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna.
100 hojas de lija N.° 0, media luna.
1.370 hojas de lija N.° 1 1|2.
143 rollos de lija N.° 1 1|2.
47 rollos de lija N.° 0.
120 hojas de lija N.° 0.
267 kilos de alambre redondo para tasas de 0.70.
153 litros de tinta Lustoria.
289 litros de tinta negra para máquina.
15½ docenas de lápices amarillo, Baigorry, para marcar cueros.
14½ docenas de lápices punzó, Baigorry, para marcar cueros.
179 kilos de pasta blanca para puntas duras.
23.880 pares de cambrillones tamaño mayor.
267 gruesas de cordones trenzados de 0.90, negros.
28 gruesas de cordones trenzados finos, de 0.90.
121 litros de vinagre.
794.000 ojalillos negros N.° 153.
534 metros de tela engomada, de telas, para punteras.
62 litros de alcohol desnaturalizado
6 kilos de campeche.
6 kilos de percloruro de hierro.
29 litros de nafta.
41 kilos de talco.
19 frasquitos de tinta violeta para sellos, de 60 gramos c|u.
500 metros de cc í de 1 metro de ancho.
2.020 cajas de cartón para botines.
6 latas de pasta Monarch Black Nuline, de 1 litro c|u.
30 gruesas de hebillas dobles, niqueladas, de 0.02.
2 kilos de cera virgen.
20 latas de engrase negro, de 1 1|2 kilo c|u.
80 piezas precillas comunes para botines.
160 piezas precillas extra finas para botas.
130 piezas precillas comunes para botas.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1926. — El Secretario.

v1.° octubre

Llámase a licitación privada para el día 4 de Octubre próximo, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios con destino al taller de Panadería de este Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, exp. 1345-T-926.

80.000 kilos de harina "000".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado en trozos.
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1.ª.

El Secretario.

v4 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Octubre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

60 kilos de aceite de cocina, de 1ra.
40 kilos de aceite puro de oliva, de 1ra., en latas de 2 kilos.
70 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
420 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
6 kilos netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
10 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
4 kilos de atún en aceite, de 1ra., en tarros de 180 a 200 gramos.
12 tarros de champiñones al natural, de 200 gramos cada uno.
30 kilos de café caracolillo en grano tostado, de 1ra.
4 kilos de café Moka en grano tostado, de 1ra.
4 kilos de café Yungas en grano tostado, de 1ra.
20 kilos de extracto de tomate, de 1ra., en tarros de 1 kilo.
2 cajones de jabón Sungliht.
12 tarros de pimientos morrones, de 1|2 kilo cada uno.
12 tarros de petit pois, de 1|2 kilo cada uno.
6 kilos de queso de Goya, de 1ra., bien seco.
8 kilos de queso Reggiano del país.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 docenas de trapos para piso, 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos cada uno.
6 libras de té 500 Elefante.
20 kilos de té Ceylán.
600 litros (3 cascos) de vino Mendoza, Toro o similar.
12 botellas de vinagre Estragén.
12 botellas de vino Marsala.
12 tarros de tomates al natural.
6 kilos de yerba T. L., en tarros de 1 kilo.

Carne, pescado, aves y huevos—

1.300 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., clasificada entre cuadril, nalga o falda.
80 kilos de lomo de vaca.
80 riñones de vaca.
10 kilos de cima de ternera.
120 kilos de grasa de vaca, en rama.
30 kilos de mondongo.
10 kilos de matambre de ternera.
20 kilos de panceta.
50 kilos de salchicha, de 1ra.
10 sesos de vaca.
30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves a elegir.
8 lenguas de vaca.
80 docenas de huevos frescos.
30 kilos de pejerrey fresco, grande.
6 docenas de lenguitas de cordero.
12 kilos de costillas de cerdo, frescas.

Pan, harina y factura—

1.800 kilos de pan, de 1ra., en panes franceses de 100 gramos cada uno.
50 kilos de factura.
20 kilos de harina 000.

Leche y manteca—

1.500 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilos de manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa—

1.000 blusas de brin.
300 bolsitas para ropa.
150 colchas.
100 camisas de plancha.
500 camisas de color.
500 calzoncillos.
500 camisetas.
20 cobijas de lana.
300 cuellos de piqué.
100 delantales de cocina.
50 delantales azules.
600 fundas.
200 guardapolvos.
12 manteles.
800 pantalones de brin.
800 pañuelos.
600 pares de medias.
50 sacos de cocinero.
600 repasadores.
800 servilletas.
500 sábanas.
350 toallas de baño.
600 toallas de mano.

Papas, patatas, verduras y frutas—

20 docenas de alcauciles.
200 cabezas de ajos, grandes y sanos.
35 docenas de ajíes.
35 apios cultivados.
16 kilos de arvejas frescas.
8 docenas de brécoles.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
6 docenas de berenjenas.
16 kilos de chauchas, sin hilos.
80 kilos de cebollas, grandes y sanas.
60 docenas de espinacas.
3.000 piezas de fruta de estación, de 1ra. como: naranjas, bananas, mandarinas, etc., o el equivalente en otras frutas, a elegir.
35 docenas de lechugas.
400 kilos de repollos, grandes y sanos.
60 atados de radichas.
1.800 kilos de papas, de 1ra., tipo Mar del Plata.
20 atados de salsifí.
35 docenas de tomates.
35 docenas de zanahorias.
50 kilos de zapallo angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.
6 docenas de hinojos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 29 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1926.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Director.

v29 sepbre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expediente N.° 13 L|1. 926.

Llámase a segunda licitación privada hasta el día treinta del corriente mes a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Drogas y Medicamentos.—

4 piezas lienzo para vendas.
10 litros lisoformo.

Combustible.—

30.000 kilos quebracho colorado, en tortas, metros 0.30 alto.

Artículos de limpieza.—

300 kilos jabón amarillo estacionado.

Artículos de librería.—

10.000 sobres blancos tamaño oficio, forma bolsa.

Balanzas.—

1 báscula para mostrador hasta 25 kilos.

Artículos de ferretería y bazar.—

25 soperas enlozadas para 8 litros más o menos.
5 litros pega - pega o similar.
2 kilos cuerda sisal, 6.35m. de diámetro.
100 metros hule blanco para mesa.
50 metros cordón para cuadros.
100 pitones medianos.
5 kilos yeso americano.
20 kilos yeso blanco.
1.000 kilos carbón de fragua.
3 cajones vidrios dobles 304mx330 o sea 12"x13".
10 planchuelas llantas h° 50.80m x 12.70 m|o|m.
4 bujes de grasa 9" x 2¼ x 1¾ o 228.6 x 57.10 x 44.44 m.
12 bujes de grasa 8" x 2" x 1¾" 203.20 x 50.80 x 44.44 m.
50 bulones 10 x 115 m. cabeza redonda.

Tanques para nafta y kerosene.—

1 tanque para nafta, capacidad 3.000 litros, para surtidor.
1 tanque para kerosene, capacidad 3.000 litros, para surtidor.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario

v30 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo, a las quince horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo situado en el territorio de Río Negro, fracción C., sección I. A. 1, lote N.° 24, compuesto de 10.000 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 955, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 19, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 Hs. 12 As. 37 Cs. que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo" (F. C. Sud), Partido de Bahía Blanca.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-29 octubre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a la licitación pública para el día 22 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la mencionada Dirección General (4.ª División), Paseo Colón 1407, de 15 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v22 octubre

Dirección General de Ingenieros
Santa Fe N.° 3727-31

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Octubre 13

Hora 16. — Pintura y blanqueo del edificio en construcción para la Sala de Operaciones en el Hospital Militar Central.

Hora 16,15. — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica del mismo edificio.

Hora 16,30. — Construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del mismo.

Hora 16,45. — Obras de revestimiento y cambio de revoques en el hall principal de entrada del mismo Hospital.

Hora 17. — Construcción de una galería de protección en el pabellón ocupado por las Hermanas de Caridad en el edificio citado.

Octubre 14

Hora 15. — Para el arreglo y completación del pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

Hora 15,20. — Para la provisión y colocación de portones para el cierre de dos hangares (uno, en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.) y otro, en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná. (Los precios deberán ser separado).

Hora 15,40. — Provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Rosario.

Hora 16. — Para la provisión de pisos interiores y de veredas en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Santa Fe.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación en idem de los azulejos.

Hora 16,20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las mismas cuadras.

Hora 17. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel.

Octubre 15

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos de las cuatro caballerizas en construcción en Concordia para un Cuartel de Caballería.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles para tropa en Concepción del Uruguay.

Hora 16,40. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en las cuatro cuadras para tropa en Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 8 de Octubre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse los días 13 y 14; y el 14 a la hora 15 las a efectuarse el 15, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v-13 octubre.

Ministerio de Marina

CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA GUARDIA Y SUB-OFICIALES DEL ARSENAL DE ZARATE.

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para Guardias y Sub-Oficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerán en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con un autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.° Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del Contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra el Contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-19 octubre.

DIVISION INGENIERIA

Dirección General del Material

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 26 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para depósito de Artillería en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al 1 % del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el art. 3.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posible modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 oct.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1926, a las 14 horas, para la provisión de 150.000 k. de cal; 2.500 cascos de 200 litros cada uno, 150 metros cúbicos leña de sauce, 40.000 k. carbón Cardiff, 2.000 cajones con dos latas y 200 tambores de hierro, con destino a la Fábrica de Sulfuro de Calcio en el Tigre.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos. — W. I. Ricardes, Secretario.

v-25 octubre.

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para el día 6 de Octubre próximo, a fin de proveer durante el año 1927, los artículos que se detallan, en el siguiente orden:

A las 14 horas, licitación de víveres secos.

A las 14 y 15 horas, licitación de carne.

A las 14 y 30 horas, licitación de papas, batatas y verduras.

A las 14 y 45 horas, licitación de carbón de piedra.

A las 15 horas, harina 000.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — La Dirección.

v6 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para el día Jueves 30 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la ejecución de las obras de defensa fluvial del Valle de Viedma, en el Territorio del Río Negro, cuyos planos, pliego de condiciones y demás documentación, podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, Capital Federal y en el Juzgado Letrado del Río Negro.

Las propuestas deben ajustarse a las prescripciones de la Ley Nacional de Obras Públicas y ellas se abrirán en el día y horas señalados, ante el señor Escribano General de Gobierno, en el local de la mencionada Dirección General.

v29 septb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y colocación del techo de la casa de bombas elevadoras del Establecimiento Palermo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v14 octubre

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cables eléctricosy accesorios para la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas

1840, hasta las 15 horas del día 18 de Octubre y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.
v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales por el término de un año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 11 de Octubre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — C. Gallardo, Pro-secretario.
v-11 octubre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas de goma macizas, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil en la Dirección Técnica de 12 a 15 horas, calle Charcas número 1840, 2.° piso.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles 20 de Octubre del corriente año a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.
v19 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.
v29 sepbre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente, en el Departamento de Trinidad (Provincia de San Juan), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito San Juan, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito San Juan, hasta el día 25 de Septiembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 30 de Septiembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — C. Gallardo, Pro-Secretario.
v-30 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión de mosaicos cerámicos destinados a las veredas circundantes del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.
v30 septb.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo a las 10½ horas, para adjudicar el suministro de mosaicos cerámicos para el subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.
v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el suministro de los materiales y asistencia de marmoleros y lustradores para la ejecución del revestimiento de mármol de las escaleras principales de la obra de la Administración Central de Correos y Telégrafos (frentes Avenida L. N. Alem y calle Buchardo). — Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.
v2 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Los Callejones hacia Germania, Zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre a las 14 horas, para la ejecución de obras en el camino de Ireneo Portela a Baradero, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v18 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad, en la Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la reparación del camino de S. M. Laspiur a San Bartolomé, en el Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v16 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del nuevo puente sobre el Riachuelo, en la prolongación de la Avenida Vélez Sársfield, en substitución del actual, denominado Presidente Victorino de la Plaza, en esta Capital.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.
v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la Estación General Acha, Colonia Puelches, en el Territorio de La Pampa.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica de los puentes Areco, Arrecifes y Tala, en la Provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, — Avenida de Mayo 1370, — 5.° piso.
v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras de drenaje en la parte denominada La Silleta, del camino internacional de Salta a Bolivia y Chile, por la quebrada del Toro, en la Provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v11 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de obras de defensas del puente sobre el río Juramento en Lumbreras, en la provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la macadamización de la Avenida Teniente Benjamín Matienzo, de acceso al Aeródromo Militar, desde la estación "El Palomar", hasta el empalme con el camino que vá de Haedo a Hurlingham, en la Provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v5 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 37.55 metros de luz, sobre el arroyo Los Ranchos, en el camino de Tres Sargentos a Carmen de Areco, en la provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v5 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, para la reparación del camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón, Sección Cerrillos y Río Lerma, en Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la pavimentación de la calle al Este del dique N.° 3, Sección 8.ª, 1.ª Zona de las calles del Puerto de la Capital Federal.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo, a las 14 y 15 horas, para la reconstrucción de dos puentes de madera dura de 12 m. de luz cada uno, sobre el arroyo Las Maravillas, en el camino de Tucumán a Catamarca, en Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas, en Morales, provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el río Salado, en La Horqueta, camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del camino de La Rioja a Aimogasta, en la variante Kilómetro 44 y puente de hormigón armado de 22 metros de luz, sobre el río Huaco, en la provincia de La Rioja.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para las obras de reparación del camino de Nogoyá a Victoria, entre Km. 21.983 y Km. 48.943, en la provincia de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Octubre próximo a las 14 horas, para la construcción de obras del camino de Resistencia a Colonia Zapallar (Chaco).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Octubre próximo, a las 14 y 15 horas, para la reparación de los caminos de acceso a la Estación San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo quinto piso.
v5 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Gorostiaga y hacia Suipacha y de Gorostiaga hacia La Rica, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.
v29 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado de 30 metros de luz sobre el arroyo Patelito en Paso San Juan, en el camino de Goya a Esquina, en la provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6113-v-11 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo El Tala en el camino de Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de San Luis. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 septb.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Ramada a Villa Benjamín Aráoz, zona del F. C. C. Argentino, en la Provincia de Tucumán (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 septb.

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Niereco, en una variante del camino de San Antonio a Bariloche, en el Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparación del camino de Monteagudo a Ciudacita, Zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14 horas, para las obras de reparación del camino de Famaillá al río Caspichango, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino desde la estación Pilar al Instituto Carlos Pellegrini, desde O hasta progresiva 1336, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para la reparación del camino de Ruiz de los Llanos a Viña y Talapampa, por Guachipas, sección Ruiz de los Llanos a Pampa Grande, entre progresiva O. y progresiva 11.950 en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la renovación de la calzada del puente sobre el río del Valle, en la Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de un puente de hormigón armado, de 73,50 mts. de luz, sobre el río Alisos, en el camino de Jujuy a Salta y Tucumán, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Arteaga; Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-4 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.200 resmas papel de obras, 1.460 resmas papel de tapas, 80 resmas papel para libros, 200 resmas papel Romaní, 100 resmas papel imitación hilo, etc., etc., con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 1162|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, en día 20 de Octubre de 1926, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 octb.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de estopas y trapos lavados (Clasificación 24) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 949|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de cadenas y cables de acero, en las cantidades y medidas que se establecen en los pliegos Nos. 832|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n todos los días hábiles entre las horas 13 a 16 menos los sábados que lo será de 9.30 a 11,30 horas.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Cejas**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 979.00 m|n. (novecientos setenta y nueve pesos moneda nacional), en concepto de déficit dejado en la Oficina del 17 Distrito, Jujuy, cuando se desempeñaba como cartero de la misma, déficit que resulta del expediente N.° 1216-D-1925, y reponga sellos por valor de $ 138.00 m|n., todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario.

Precio de la publicación, $ 16.—

e22 sepbre. s|p.p. N.° 258 v2 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto de Lima**, para que dentro del término de diez días, a contarse desde la publicación del presente edicto, concurra a levantar el cargo que se le formula por el expediente 7428-L-923 o en su defecto ingrese a la Tesorería General de Nación, o gire a su orden, el importe del mismo, o sea la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 842.53 m|n.), con más pesos 57.— m|n., por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.—

e22 sepbre. N.° 259 v2 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 481|926 o 2345 A. o 481 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 481|926

Marca C. s C. número 1|5, 5 cajones, vapor Waterland, paquete 5089, fecha de entrada Diciembre 4 de 1923.

El Jefe.

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 480|926 o 2344 A. o 480 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 480|926

Marca W. N. G. L. 5047, sin número, 169 atados, vapor Princesa, paquete 478, fecha de entrada Febrero 1.° de 1924.

El Jefe.

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 494|926 o 2358 A. o 494 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 494|926

Marca Z. P. C. L. L., número 4060, un cajón, vapor M. City, paquete 201, fecha de entrada Enero 15|924.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 495|926 o 2359 A. o 495 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 495|926

Marca J. A. C., número 831, un cajón, vapor Signa, paquete 812, fecha de entrada Febrero 23|923.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 496|926 o 2360 A. o 496 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 496|926

Marca W. H. Muller y Cía., s|n., un paquete, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29|923.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 497|926 o 2361 A. o 497 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 497|926

Marca V. Z., número 471, un cajón, vapor Salland, paquete 4719, fecha de entrada Noviembre 29|923.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 498|926 o 2362 A. o 498 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 498|926

Marca D. S., número 13301|4, cuatro cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 499|926 o 2363 A. o 499 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 499|926

Marca G. F. C., número 800, un cajón, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 500|926 o 2364 A. o 500 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 500|926

Marca J. S., número 1, un cajón, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 477|926 o 2341 A. o 477 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 477|926

Marca R. S., sin número, 5 cascos, vapor M. Viso, paquete 266, fecha de entrada Enero 15|1924.

Marca R. S., sin número, 2 cajones, vapor M. Viso, paquete 266, fecha de entrada Enero 15 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 502|926 o 2378 A. o 502 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 502|926

Marca M. K., número 92216|17, dos cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca M. K., número 92222|3, dos cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca M. K., número 92226|30, cinco cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

Marca M. K., número 92233|35, tres cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 474|926 o 2338 A. o 474 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 474|926

Marca K. K. sin número, 25 cajones, vapor Titania, paquete 204, fecha de entrada Enero 15 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 488|926 o 2352 A. o 488 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 488|926

Marca A. P. número 1|23, 23 cajones, vapor Ansaldo IV, paquete 110, fecha de entrada Enero 9 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 489|926 o 2353 A. o 489 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 489|926

Marca F. E., número 5161, 1 cajón, vapor Forbin, paquete 381, fecha de entrada Enero 27 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 490|926 o 2354 A o 490 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 490|926

Marca H. P. C., número 2, 3, 2 cajones, vapor Forbin, paquete 381, fecha de entrada Enero 27 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 492|926 o 2356 A. o 492 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 492|926

Marca L. P., sin número, 1 cajón, vapor Paranagua, paquete 5424, fecha de entrada Diciembre 29 de 1923.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 493|926 o 2357 A. o 493 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 493|926

Marca Perin y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Liage, paquete 2, fecha de entrada Enero 1.° de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 478|926 o 2342 A. o 478 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 478|926

Marca V. A. C., sin número, 1 pieza eje, vapor A. S. de Lamonaix, paquete 4940, fecha de entrada Noviembre 23 de 1923.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 479|926 o 2343 A. o 479 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 479|926

Marca H. H. B., sin número, 1 atado, vapor Wurttemburg, paquete 671, fecha de entrada Febrero 13 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 674 M.|926 o 730 M., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rdo. E. Garnica, un paquete, vapor Guilio Césare, serie E. 1605, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca Rdo. E. González, un paquete, vapor Mosella, serie E. 1670, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. El Aguila, un cajón, vapor Mosella, serie E. 1673, fecha de entrada Marzo 30|926.

Marca Rdo. J. Rosetti, número 2, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1689, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Pandioni, número 5, un paquete, vapor Césare Battiste, serie E. 1690, fecha de entrada Abril 8|926.

Marca Rdo. C. Kellneo, número 6540, un cajón, vapor M. Sarmiento, serie E 1717, fecha de entrada Abril 10|926.

Marca C. E. G. C. Appiani, número 05173, un paquete, vapor Belle Isle, serie E. 1732, fecha de entrada Abril 3|926.

Marca C. M. X. A. P. G. M. y A. Petitjean, número 6704, un paquete, vapor Demerara, serie E. 1816, fecha de entrada Abril 14|926.

Marca C. J. C. Jerkins, número 2224, un paquete, vapor Flandria, serie E. 1841, fecha de entrada Abril 1.°|926.

Marca O. T. Cía. Olaso Cía., número 4479|81, un paquete, vapor Baronesa, serie E. 1865, fecha de entrada Abril 20|926.

Marca A. W. J. Collni, número 25, un fardo, vapor Almanzora, serie E. 1948, fecha de entrada Abril 21|926.

Marca Globrus Bco. A. Tatl., un cajón, vapor Emland, serie E. 1979, fecha de entrada Abril 9|926.

Marca Rdo. Saint Hnos., un cajón, vapor Bangkok, serie E. 1984, fecha de entrada Marzo 17|926.

Marca C. St. Orden, número 1, un paquete, vapor Koln, serie E. 1896, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. José Colli, un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie E. 2053, fecha de entrada Abril 23|926.

Marca Rdo. A. Ballestieri, un paquete, vapor C. Countess, serie E. 2101, fecha de entrada Abril 16|926.

Marca Angel Allonis, un paquete, vapor Lepari, serie Z. 1364, fecha de entrada Abril 12|926.

El Jefe

v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 407|926 o 1507 A. o 407 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 407|926

Marca Alberto, sin número, 30½ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número 30¼ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Alberto, sin número, 50⅛ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 20 barricas, vapor Fco. Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 100½ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 40¼ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

Marca Lena, sin número, 50 ⅛ barricas, vapor Fco Sáez, paquete 3414, fecha de entrada Septiembre 12|923.

El Jefe.

v30 sepbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas quea continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 475|926 o 2339 A. o 475 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 475|926

Marca V. B. sin número, 24 esqueleto, vapor Rugia, paquete 247, fecha de entrada Enero 18 de 1924.

El Jefe.

v 30 Sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 476|926 o 2340 A. o 476 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de re-

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 476|926

Marca 1|2 L. TR. sin número, 16 esqueletos, vapor Hagno, paquete 261, fecha de entrada Enero 19 de 1926.

El Jefe.

v 30 Septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 501|926 o 2377 A. o 501 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 501|926

Marca M. E. 714, número 1|9, nueve cajones, vapor M. Leonhard, paquete 51, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe

v4 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 473|926 o 2337 A. o 473 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 473|926

Marca M. M. sin número, 50 cajones, vapor Titania, paquete 204, fecha de entrada Enero 15 de 1924.

El Jefe.

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 521|926 o 2397 A. o 521 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 521|926.

Marca Wm. H. 22257, sin número, 85 bolsas, vapor Aludra, paquete 808, fecha de entrada, Febrero 22|924.

El Jefe

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 522|926 o 2398 A. o 522 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 522|926.

Marca W. M. H. — M. 2627 D., sin número 2 atados, vapor Aludra, paquete 808, fecha de entrada, Febrero 22|924.

Marca W. M. H. — M. 2627 D., sin número, 2 piezas, vapor Aludra, paquete 808, fecha de entrada, Febrero 22|924.

El Jefe

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 523|926 o 2399 A. o 523 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 523|926.

Marca J. H. H., número 11|12, 2 cajones, vapor Aludra, paquete 808, fecha de entrada, Febrero 22|924.

Marca J. H. H., número 100|9, 10 cajones, vapor Aludra, paquete 808, fecha de entrada, Febrero 22|924.

El Jefe

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 532|926 o 2408 A. o 532 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 532|926

Marca "El Paisano", s|n., 2,1|2 bolsas, vapor "Meissomer", paquete 580, fecha de entrada, febrero 7 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 533|926 o 2409 A. o 533 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 533|926

Marca B., s|n., 1 esq., vapor "D. Entrecasteanse", paquete 796, fecha de entrada, febrero 21 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 514|926 o 2390 A. o 514 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 514|926

Marca K. C., número 101, 1 cajón, vapor "Belvedere", paquete 217, fecha de entrada, enero 16 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 515|926 o 2391 A. o 515 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 515|926

Marca 108, número 6682|87, 6 cajones, vapor "Hagno", paquete 261, fecha de entrada, enero 19 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 516|926 o 2392 A. o 516 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 516|926

Marca S. S., número 2021, 1 cajón, vapor "S. Amsterdam", paquete 3900, fecha de entrada, septiembre 18 de 1923.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 517|926 o 2393 A. o 517 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 517|926

Marca M. R. C., s|n., 1 cajón, vapor "A. Mendi", paquete 216, fecha de entrada, enero 16 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 518|926 o 2394 A. o 518 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 518|926

Marca P. H., número 2017|14, 1 cajón, vapor "S. Dordrect", paquete 4921, fecha de entrada, noviembre 25 de 1923.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 519|926 o 2395 A. o 519 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 519|926

Marca L. H. Z., número 2008, 1 cajón, vapor "S. Dordrect", paquete 4921, fecha de entrada, noviembre 25 de 1923.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 524|926 o 2400 A. o 524 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 524|926

Marca M. W., número 1575|99, 25 cajones, vapor "Aludra", paquete 808, fecha de entrada febrero 22 de 1924.

El Jefe.

v. 6 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 525|926 o 2401 A. o 525 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 525|926

Marca P. C., número 6126,1|4, 4 cajones, vapor "Sachses", paquete 943, fecha de entrada, marzo 4 de 1923.

El Jefe.

v. 6 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dominga Pegolini de Grotto, en su carácter de madre del ex-Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, don Luis A. Grotto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Secretario.

v-1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Enriqueta Corioni de Rampoldi por sí y su hijo menor Enrique; y por sí doña Rosa Carlota y doña Alida Dominga Rampoldi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Cámara de Diputados de la Nación, don Angel Rampoldi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Secretario.

v-1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Adduci de Lillo, en su carácter de viuda del ex-Operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Antonio Lillo.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Secretario.

v-1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Generosa Suárez de Liguori, por sí y sus hijos menores Italia y Roberto Liguori, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, don Juan Liguori.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El secretario.

v1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eusebia Dávila de Rapela, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Rapela.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El secretario.

v1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teodora Acuña de Rolón, por sí y sus hijos menores Roque Raúl y Rubens Juan Rolón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Roque Rolón.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El secretario.

v1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Lebate de Jofré, por sí y sus hijos menores Rafael Eulogio, José Manuel y Juan Jofré, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela Ambulante "A", de Río Negro, don Rafael Jofré.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El secretario.

v1.° octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los menores Eloisa, Juan Reyes, Roberto y Emma Helguera, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Isidoro Helguera.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El secretario.

v1.° octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Francisco Olezza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Kastelorizu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v3 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Sáez de Porto, en su carácter de viuda del ex empleado de la Facultad de Ciencias Económicas, don Manuel Porto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v30 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ofelia Rogati de Fernández, por sí y sus hijos menores Elsa Ofelia, Armando Jorge y Oscar Horacio Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Armando Nicolás Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cesario Genaro Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estefano Sekeres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Duville, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno Sivila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Pérez Cortés, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El Secretario.

v21 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Pérez Carrochano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel V[illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Macolopulos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Cabiluck, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.

v-1. octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Canchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gilardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Abregú, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — El secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sabino Seatotini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — El Secretario.

v-1.° octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Losinno, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nicolás Martín**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|p 3310 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Píngolas**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3311 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Elvira Aramburu, Francisco Amoroso y Segundo Aramburu**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e14 septb. s|pp 3312 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a **Manuel Sánchez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3307 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a don **José Abasolo**, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de contribución territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3300 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Albile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3301 v19 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5. de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Manuel Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e14 sepbr. s|p.p. 3302 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kuhl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3303 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a **Sebastián Sanda**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3308 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **María Angélica Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3309 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Alberto Campbell**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparazca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

e-22 sept. s.|p.p. 3335 v-27 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Amadeo Ludueña**, clase 1905, **Manuel Ortiz**, c. 1905 y **José Pérez**, clase 1907, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados por infracción al Art. 2.° de la Ley N.° 8129.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3299 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosario Alvarez de Correa** y don **Pedro Correa**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3291 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Inocencio Mardaráz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario

e14 septbre. s|pp. N.° 3292 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Larzabal**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3293-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Formoso** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3294-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3295-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Rozenfeld**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926. — Angel M. Ceballos, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3296-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de I. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cairola de Diana**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — José L. Urdapilleta, secretario.

E 14 septiembre s|p.p. 3297-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Alegre Severo, Aguirre Domingo, Alvarez Ramón, Allende Manuel, Acuña Pablo, Abaca Juan C., Arias Isidro, Atarrossi Domingo, Brito Pedro Antonio, Botti Aníbal Alejandro, Bove Luis, Berta Eduardo, Braga Luis, Basanio Valentín, Baella José, Barba Antonio, Casado Pedro Miguel, Chaparro Leonardo C., Coronel Arturo, Cots Ignacio, Cartelli Oscar, Castellano Saturnino, Durand Gregorio, Díaz Luis, De Paul Juan, Disderi José, Delgadio Galletano A., Dulout Alberto, Delgado José, Franceschini Julio, Ferreyra José D. Farré Antonio, González Carlos, González Juan Carlos, Giaino José, García Ni casio J., Gillot Luis, González Pedro, Gavillot Dionisio, Giulianelli José, Hueter Juan Jorge, Lavarello Andrés, Ludueña Sabá, López Donato, Lenzina Justino, Lescano Ambrosio, Martínez Ramón, Mingani Emilio C., Mascía Juan Martínez Rodríguez Ceferino, Messi Alfredo, Mecuci Bruno, Ocampo Fernando, Oviedo Domingo, Oldani Juan, Orellano Patricio, Petrucci Alberto, Pinero Euladio, Parga Mariano, Quinteros Enrique, Romero Pedro, Rosa Fernando, Rodríguez Cecilio, Sosa Hermenegildo, Saavedra Clemente, Silva Florentino, Salinas Emilio, Torres José, Terol Ernesto, Tosso Alfredo, Torre Encarnación, Ullua Martiniano, Vera Juan, Villegas Palmiro, Videla Pablo, Weischelbaum José y Zulueta Andres, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal arriba mencionado, donde se encuentran querellados, a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 16 de la Ley 4707.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3298 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso De Luca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3272 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3262 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Cabañez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3261 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Félix Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3260 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3263 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Corrales**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp. 3264 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Pavischitz o Schuz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.
e25 agosto s|pp 3265 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Boyle**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.
e25 agosto s|pp 3266 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza **Benjamín Berland**, para que dentro de término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e7 sepbre. s|p.p. N.° 3271 v11 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramón Boga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso
e14 sepbr. s|p.p. 3304 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Iglesias de Ferro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e14 sepbr. s|p.p. 3305 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco **Miguel Phelon**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.
e7 sepbre. s|p.p. N.° 3268 v11 octbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerónimo Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Armando F. Laspiur, secretario.
e17 septb. s|pp 3314 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Nisso o Suirso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e17 sepbre. s|pp. 3315 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Seule**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e17 sepbre. s|pp. 3316 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz y Martín Guzmán**, por el delito de hurto: **Gerardo P. Buther**, por estafa; **Carlos Pila**, por hurto; **Alfredo Muruzeta**, por defraudación; **Santiago Vázquez**, por estafa y **Rodolfo Traser**, por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas qeu se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Germán F. Blanksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 sepbre. s|pp. 3317 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926 — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e17 sept. s|pp. N.° 3318 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Llanos**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e17 sept. s|pp. N.° 3319 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don José Miguel Padilla, Juzgado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Roberto Portmam** y doña **Frieda Wahli de Portmam**, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que les ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente si no comparecieren.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Rafael Caputo, secretario.
e17 sept. s|pp. N. 3320 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Villaseco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e17 sept. s|pp. N.° 3321 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lavarello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e17 sept. s|pp. N.° 3322 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Aguilar o Aguilera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 sepbr. s|p.p. 3306 v19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Pascual Totaro**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. — Pedro Parta, secretario.
e7 sepbre. s|p.p. N.° 3270 v11 octbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Segunda Santillán**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3333.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Rocca**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. —Ricardo Bollini, secretario.

E. sept. 22. —s|p.p. 3334.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. —

David Uriburu, Miguel Jantus, secretarios.

e25 agosto s|pp. 3254 v29 septb.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Agustín Chávez y José Romero**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario. Secretaría, Agosto 26 de 1926. Pedro Barta, secretrio.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3274 v11 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Arquimedes Vicentini**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p. 3281 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pestenece, (a) "Sapito"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Luis Berrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 septiembre s|p.p. 3280 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Silva** y a **Camilo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Bueno Aires, Agosto 31 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e-7 sepbre. s|p.p. 3278 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ramona Gadea**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p 3279 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 28 agosto s|p.p. 3160-v-2 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Pedro Corbetta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 15 de Sepbre. de 1926. — Tomás D. Casares, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3338 v-27 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Resnick**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e-22 sep. s|p.p. 3336 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se llama y emplaza, a los prófugos, **Pedro Zunino** y **Tito Caprino**, procesados por el delito de quiebra con indicio de culpa o fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926. — Horacio Ortiz Rosquella, secretario.

e-22 sep. s.|p.p. 3337 v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Chetera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si que por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3284.—V. Oct. 11.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Asigliano Victorio, Cerana Armando, Coppo Guido, Cordich Esteban, Donaire Hipólito, Espíndola Samuel A., Guevara Domingo, Laurini Luis Angel, Paz Juan Prudencio, Rossi Primitivo**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 2.° de la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Agosto 26 de 1926. —Pedro Barta, secretario.

e-7 septiembre s|p.p. 3275 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kelman**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3276 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Rambaldo Luzzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. sept. 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Alba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3256 v29 septb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Jesús González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p 3277 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hernán Otto Arendt**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso, secretaría Miguel Jantus.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

e25 agosto s|pp 3253 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo o Félix de la Fuente o Carlos Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3259 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3257 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elsa Rodríguez o Ramírez**, para que comparez a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3258 v29 septb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Hidalgo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tecer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3340 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Acuña, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3341 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llam y emplaz, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dante Cinacchi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.|p.p. 3342 v-27 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Adolfina Morales**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3323 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Celia García**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3324 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Eleuteria Abal**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3325 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Victoria Aguirre**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3326 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Filomena Bramajo**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3327 v27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Fidalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-7 sepbre. s|p.p. 3282 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sasson**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3286.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Sonzini** para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. —David Uriburu, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3287.—V. Oct. 11.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Andrea Ponce**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22. s|p.p. 3331.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Francisca Ruiz**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3332.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Irene Jara**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3329 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Fidela del Carmen Olmedo**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3330.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Matilde María Gutiérrez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3328 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Ribet**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 —Hernán Elizalde, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Marcelino Fernández, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926 Emilio M. Bianchi, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3288.—V. Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Ramón Vázquez, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926 —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. Sept. 7.—s|p.p. 3289.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Imbragulin**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3270 v11 octbre

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Soto**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3229 v-28 sepbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Ure de Beascochea o Beascoechea**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3269 v11 octbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B-379, c|azul, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los propietarios, armadores o agentes de la embarcación denominada "Gabarra", a fin de que se presenten a esta Prefectura General, Reconquista 281, con el propósito de señalarles un plazo para la extracción del citado buque a pique en el Río de la Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v6 octubre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5032-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga 2,18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa, por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-30 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del arroyo Shaman.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso, de las aguas de un brazo del Arroyo Shaman, solicitada por la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., para riego de 500 hectáreas de propiedad de dicha Compañía y que forman parte de los lotes 13 y 14 de la Sección H. II. Fracción D. del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Diego F. Outes, Vicedirector General de Irrigación.

[illegible] 1r [illegible]-v-15 octubre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.899

LA SIBARITA

Marzo 10 de 1926. — Gregorio Serrano Mora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos manteca. — (Substituída en Septiembre 15 de 1926). — Aviso N.° 17.110.

v-2 octubre

Acta N.° 116.283

NEO - PERISTALTINA

Agosto 24 de 1926. — Luis de Prado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Modificada en Septiembre 18 de 1926). — Aviso N.° 16.536.

v-2 octubre

Acta N.° 109.694

Septiembre 17 de 1925. — René Charpentier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — (Modificada en Septiembre 13 de 1926). — Aviso N.° 16.625.

v-2 octubre

Acta N.° 116.617

MASCOTA

Septiembre 7 de 1926. — Serra Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — (Corregida en Septiembre 14 de 1926). — Aviso N.° 16.889.

v-2 octubre

Acta N.° 116.746

Septiembre 13 de 1926. — Faustino Lera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 16.991.

v-2 octubre

Acta N.° 116.747

MOGOL

Septiembre 13 de 1926. — R. Portella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.045.

v-2 octubre

Acta N.° 116.748



Septiembre 13 de 1926. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos, clase 23. — Aviso N.° 17.046.

v-2 octubre

Acta N.° 116.749

CINTHIA

Septiembre 13 de 1926. — S. A. The Brighton, Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería, en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 17.047.

v-2 octubre

Acta N.° 116.750

ENGLISH VIOLETS

Septiembre 13 de 1926. — S. A. The Brighton, Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería, en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 17.048.

v-2 octubre

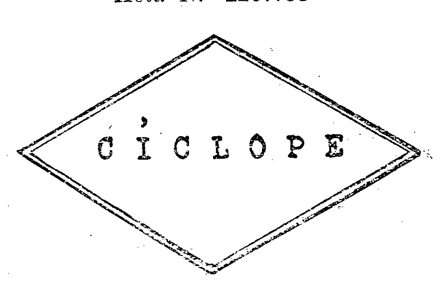
Acta N.° 116.751

TANTIVY

Septiembre 13 de 1926. — S. A. The Brighton, Sombreros-Camisas. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 17.049.

v-2 octubre

Acta N.° 116.753



Septiembre 13 de 1926. — Ottoncilo, Tibaldi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, faltra, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 17.051.

v-2 octubre

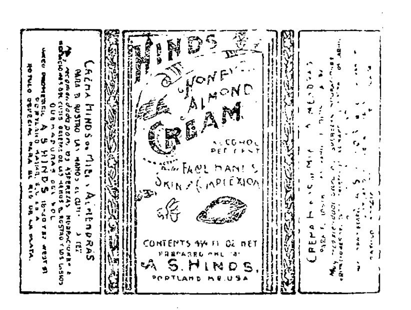
Acta N.° 116.752

FRENO

Septiembre 13 de 1926. — Agustín Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 17.050.

v-2 octubre

Acta N.° 116.757



Septiembre 13 de 1926. — Aurelius S. Hinds, de Portland Maine, E. U. de América. — Para distinguir una crema de almendra y miel, clase 16. — Renovación de la N.° 45.798. — Aviso N.° 17.055.

v-2 octubre

Acta N.° 116.758

CENTENARIO

Septiembre 13 de 1926. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía., Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir porcelanas, lozas, alfarería, y cerámica, clase 9. — Aviso N.° 16.631.

v-2 octubre

Acta N.° 116.759

LA GEA

Septiembre 13 de 1926. — Roque De Luca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 17.041.

v-2 octubre

Acta N.° 116.755

AMERICA

Septiembre 13 de 1926. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.738. — Aviso N.° 17.053.

v-2 octubre

Acta N.° 116.763



Septiembre 13 de 1926. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir cafés, clase 22. — Renovación de la N.° 45.788. — Aviso N.° 17.040.

v-2 octubre

Acta N.° 116.765

DEPARIS

Septiembre 13 de 1926. — López Méndez y Cía. — Para distinguir caramelos en general, clase 22. — Aviso N.° 17.031.

v-2 octubre

Acta N.° 116.766

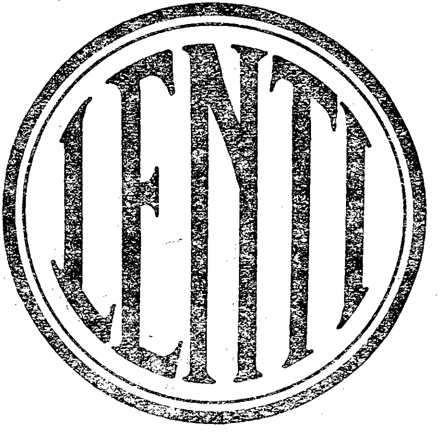


"LA COMERCIAL DE ROSARIO"

Septiembre 13 de 1926. — La Comercial de Rosario, Compañía Nacional de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 17.037.

v-2 octubre

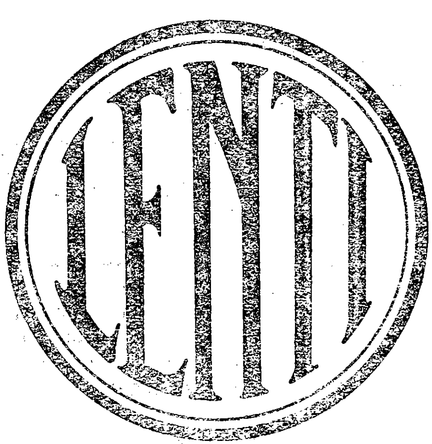
Acta N.° 116.767



Septiembre 13 de 1926. — Pedro Lenti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 17.034.

v-2 octubre

Acta N.° 116.768



Septiembre 13 de 1926. — Pedro Lenti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.035.

v-2 octubre

Acta N.° 116.773



Septiembre 13 de 1926. — José A. Iherabide. — Para distinguir calzado de todas clases en general, clase 16. — Aviso N.° 17.039.

v-2 octubre

Acta N.° 116.769



Septiembre 13 de 1926. — A. Formento. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 17.032.

v-2 octubre

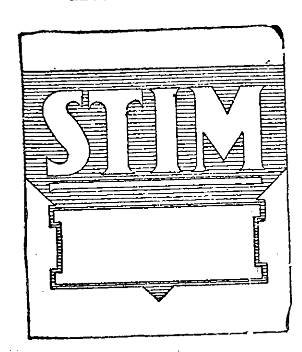
Acta N.° 116.774



Septiembre 14 de 1926. — The Armand Company, de Des Moines, Jowa, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 17.060.

v-2 octubre

Acta N.° 116.775



Septiembre 14 de 1926. — Standard Laboratories, Inc. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 17.061.

v-2 octubre

Acta N.° 116.776

STIM

Septiembre 14 de 1926. — Standard Laboratories, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.062.

v-2 octubre

Acta N.° 116.777

REVISTA SPORTIVA

Septiembre 14 de 1926. — Pedro Casale y José Caterció. — Para distinguir una publicación, clase 18. — Aviso N.° 17.057.

v-2 octubre

Acta N.° 116.778

LAMBERT-CHAMBERS

Septiembre 14 de 1926. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con lo mismos y artículos para sport, clase 9. — Renovación de la N.° 46.461. — Aviso N.° 116.779.

v-2 octubre

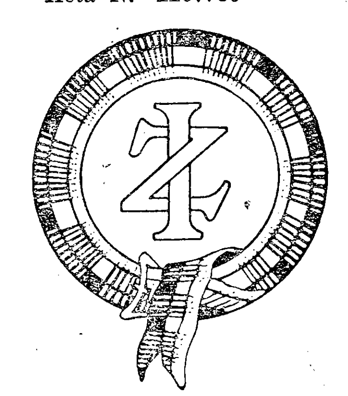
Acta N.° 116.779

THE STADIUM

Septiembre 14 de 1926. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, clase 9. — Renovación de la N.° 46.462. — Aviso N.° 17.005.

v-2 octubre

Acta N.° 116.780



Septiembre 14 de 1926. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, clase 9. — Renovación de la N.° 46.463. — Aviso N.° 17.006.

v-2 octubre

Acta N.° 116.781



Septiembre 14 de 1926. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, clase 9. — Renovación de la N.° 46.464. — Aviso N.° 17.097.

v-2 octubre

Acta N.° 116.784



Septiembre 14 de 1926. — Guillermo Videla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.009.

v-2 octubre

Acta N.° 116.782

DOHERTY

Septiembre 14 de 1926. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, clase 9.— Renovación de la N.° 46.465. — Aviso N.° 17.008.

v-2 octubre

Acta N.° 116.785

NEODENT

Septiembre 14 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.064.

Acta N.° 116.786

PHOSPHARSYL

Septiembre 14 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.066.

v-2 octubre

Acta N.° 116.787

CALCIGENOL

Septiembre 14 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.065.

v-2 octubre

Acta N.° 116.788

S. S. WHITE

Septiembre 14 de 1926. — The S. S. White Dental Manufacturing Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Renovación de la N.° 45.622. — Aviso N.° 17.067.

v-2 octubre

Acta N.° 116.789

AGENE PROCESS

Septiembre 14 de 1926. — Wallace y Tiernan Co. Inc., de Newark, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.068.

v-2 octubre

Acta N.° 116.791

TROPUROL

Septiembre 14 de 1926. — La Central Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso N.° 17.056.

v-2 octubre

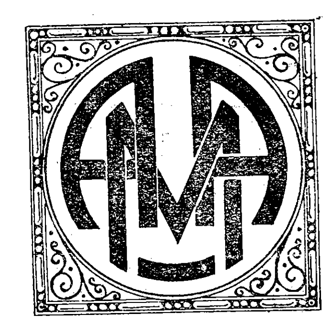
Acta N.° 116.792



Septiembre 14 de 1926. — Alcuaz Hermanos, Sucesores de Pedro B. Alcuaz. — Para distinguir manteca y quesos, clase 22. — Aviso N.° 17.070.

v-2 octubre

Acta N.° 116.793



Septiembre 14 de 1926. — Hijos de Atilio Massone, sucesores de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.058.

v-2 octubre

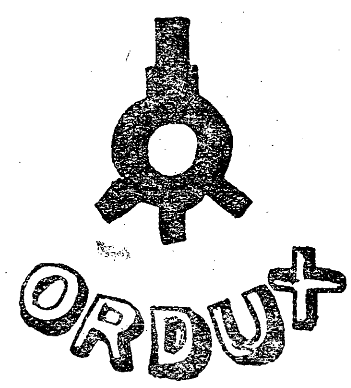
Acta N.° 116.795

EL TORERO

Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 45.690. — Aviso N.° 17.071.

v-2 octubre

Acta N.° 116.799



Septiembre 15 de 1926. — P. Heidrich. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 17.078.

v-2 octubre

Acta N.° 116.801

CONIFLO

Septiembre 15 de 1926. — Worthington Pump y Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 17.080.

v 2 octubre

Acta N.° 116.798

OXIFORMOL

Septiembre 15 de 1926. — José Martín. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, jabones, medicamentos veterinarios, clase 2. — Aviso N.° 17.077.

v-2 octubre

Acta N.° 116.802

SPIROBISMOL

Septiembre 15 de 1926. — Chemisch-Pharmazentische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.081.

v-2 octubre

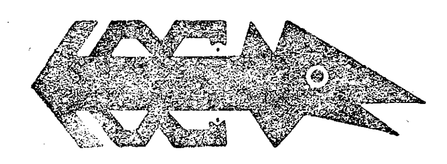
Acta N.° 116.803

TRANSPULMIN

Septiembre 15 de 1926. — Chemisch-Pharmazentische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.082.

v-2 octubre

Acta N.° 116.804



Septiembre 15 de 1926. — Chemisch-Pharmazentische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.083.

v-2 octubre

Acta N.° 116.806



Septiembre 15 de 1926. — Rex Research Corpoartion, de E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.085.

v-2 octubre

Acta N.° 116.808

NOCATO

Septiembre 15 de 1926. — Suchard Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, productos de pastelería y confitería, clase 22. — Renovación de la N.° 45.824. — Aviso N.° 17.087.

v-2 octubre

Acta N.° 116.809

"SUCHARD"

Septiembre 15 de 1926. — Suchard Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, productos de pastelería y confitería, clase 22. — Renovación de la N.° 45.823. — Aviso N.° 17.088.

v-2 octubre

Acta N.° 116.810

VELMA

Septiembre 15 de 1926. — Suchard Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, productos de pastelería y confitería, clase 22. — Renovación de la N.° 45.826. — Aviso N.° 17.089.

v-2 octubre

Acta N.° 116.811



Septiembre 15 de 1926. — Suchard Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir, cacaos, clase 22. — Renovación de la N.° 45.827. — Aviso N.° 17.090.

v-2 octubre

Acta N.° 116.816

ALMANAQUE GALLEGO

Septiembre 15 de 1926. — Domingo Rial Seijó. — Para distinguir publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 17.115.

Acta N.° 116.817



Septiembre 15 de 1926. — Plácido de Llano. — Para distinguir perfumería y toda especie de preparaciones de tocador en general, clase 16. — Aviso número 17.116.

v-2 octubre

Acta N.° 116.818



Septiembre 15 de 1926. — A. Esteban y Hermano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.117.

v-2 octubre

Acta N.° 116.820



Septiembre 15 de 1926. — Enrico G. Cánepa, de Chiavari, Génova, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.0[illegible]. — Aviso N.° 17.107.

v-2 octubre

Acta N.° 116.821



Septiembre 15 de 1926. — Enrico G. Cánepa, de Chiavari, Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba-mate, galletas, galletitas y bizcochos. — Aviso N.° 17.109.

v-2 octubre

Acta N.° 116.823

CARDIFF

Septiembre 15 de 1926. — Ricardo Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.104.

v-2 octubre

Acta N.° 116.826

COLEYL

Septiembre 15 de 1926. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.102.

v-2 octubre

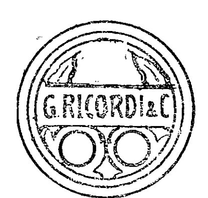
Acta N.° 116.827

ANALGINA

Septiembre 15 de 1926. — Amici y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.103.

v-2 octubre

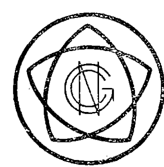
Acta N.° 116.828



Septiembre 15 de 1926. — G. Ricordi e C. — Para distinguir impresiones musicales en general, clase 7. — Aviso número 17.099.

v-2 octubre

Acta N.° 116.829



Septiembre 15 de 1926. — Grimme Natalis y Cía., A. G., de Brauchweig, Alemania. — Para distinguir máquinas de adicionar y calcular en general, clase 18. — Aviso N.° 17.095.

v-2 octubre

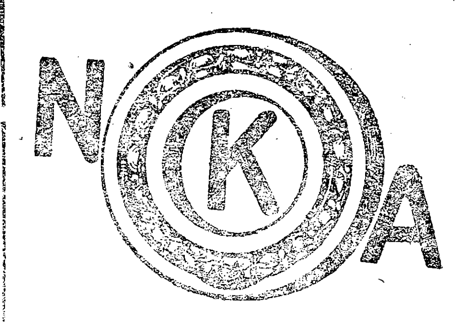
Acta N.° 116.830

Nova-Brunsviga

Septiembre 15 de 1926. — Grimme Natalis y Cía., A. G., de Brauchweig, Alemania. — Para distinguir máquinas de adicionar y controlar, clase 18. — Aviso N.° 17.094.

v-2 octubre

Acta N.° 116.831



15 de Septiembre de 1926. — Compañía Sudamericana S. K. F., Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, clase 12. — Renovación de la N.° 47.034. — Aviso N.° 17.106.

v 2 octubre

Acta N.° 116.832

BERLOY

Septiembre 16 de 1926. — The Berger Manufacturing Company, de Cantón, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir ficheros, gabinetes, biblioratos, armarios, escritorios, clasificadores y todo dispositivo o aparato similar para archivar y guardar documentos. clase 18. — Aviso N.° 17.119.

v-2 octubre

Acta N.° 116.834

BERMOND

Septiembre 16 de 1926. — Casimiro García. — Para distinguir perfumería, clase 16. — Aviso N.° 17.122.

v-2 octubre

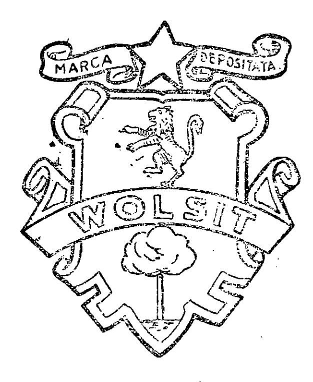
Acta N.° 116.835

CHLORINATOR

Septiembre 16 de 1926. — Wallace y Tiernan Co., Inc., de Newark, New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.111.

v-2 octubre

Acta N.° 116.836



Septiembre 16 de 1926. — Emilio Bozzi y Co., de Milano, Italia. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios clase 12. — Aviso N.° 17.125.

v-2 octubre

Acta N.° 116.838

WOLA

Septiembre 16 de 1926. — Emilio Bozzi y Co., de Milano, Italia. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, clase 12. — Aviso N.° 17.127.

v 2 octubre

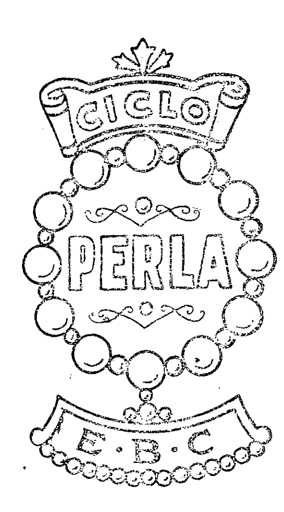
Acta N.° 116.839

PERLA

Septiembre 16 de 1926. — Emilio Bozzi y Co., de Milano, Italia. — Para distinguir bibicletas, sus partes y accesorios, clase 12. — Aviso N.° 17.128.

v-2 octubre

Acta N.° 116.837



Septiembre 16 de 1926. — Emilio Bozzi y Co., de Milano, Italia. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, clase 12. — Aviso N.° 17.126.

v-2 octubre

Acta N.° 116.841



Septiembre 16 de 1926. — Agustín Lovazzano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.130.

v-2 octubre

Acta N.° 116.842



Septiembre 16 de 1926. — Bean Cars Limited, de Waddams Pool Works, Hall Street Dudley, Worcester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos empaquetaduras para máquinas. — Aviso N.° 17.129.

v-2 octubre

Acta N.° 116.843

QUINO FOSFOL

Septiembre 16 de 1926. — Sebastián Chialvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.901. — Aviso número 17.112.

v-2 octubre

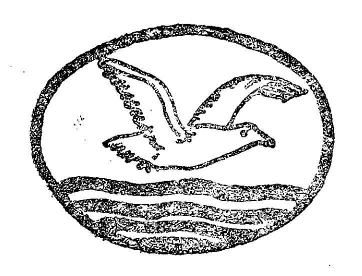
Acta N.° 116.847

VALKOR

Septiembre 16 de 1926. — Julio A. Carbone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.135.

v-2 octubre

Acta N.° 116.848



Septiembre 16 de 1926. — S. A. Det Oestasiatiske Kompagni (Compañía Asiática Oriental S. A.) Comercio y Navegación de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir leche condensada y conservas, clase 22. — Aviso N.° 17.123.

v-2 octubre

Acta N.° 116.849

PROTOTEX

Septiembre 16 de 1926. — José Fuchs. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.131.

v-2 octubre

Acta N.° 116.852



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 17.148.

v-2 octubre

Acta N.° 116.853



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 46.280. — Aviso N.° 17.150.

v-2 octubre

Acta N.° 116.854

ANGELINA

Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 46.390. — Aviso N.° 17.149.

v-2 octubre

Acta N.° 116.855

ANGELINA

Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 46.380. — Aviso N.° 17.152.

v-2 octubre

Acta N.° 116.857



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 46.339. — Aviso N.° 17.154.

v-2 octubre

Acta N.° 116.862



MARCA REGISTRADA

Septiembre 17 de 1926.—Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 48.289. — Aviso N.° 17.145.

v-2 octubre

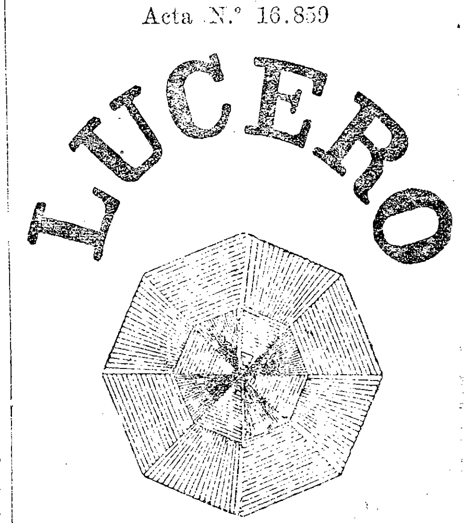
Acta N.° 116.858



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 46.411. — Aviso N.° 17.151.

v-2 octubre

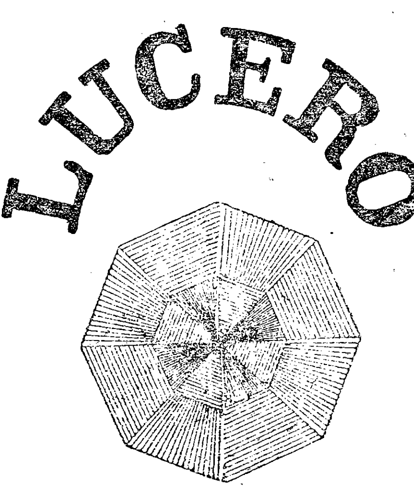
Acta N.° 116.859



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 46.412. — Aviso N.° 17.152.

v-2 octubre

Acta N.° 116.860



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 46.413. — Aviso N.° 17.151.

v-2 octubre

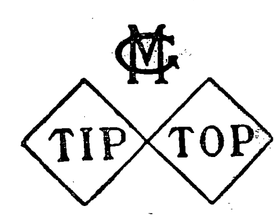
Acta N.° 116.861

SPARTAN

Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 46.930. — Aviso N.° 17.155.

v-2 octubre

Acta N.° 116.863

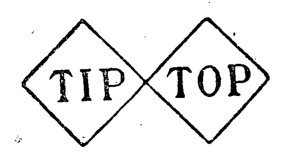


MARCA REGISTRADA

Septiembre 17 de 1926. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.572. — Aviso número 17.143.

v-2 octubre

Acta N.° 116.864



MARCA REGISTRADA

Septiembre 17 de 1926. — Mitau y Grether. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.290. — Aviso N.° 17.144.

v-2 octubre

Acta N.° 116.865



Septiembre 17 de 1926.—Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.140.

v-2 octubre

Acta N.° 116.866



Septiembre 17 de 1926.—Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.141.

v 2 octubre

Acta N.° 116.870

UVANA

Septiembre 17 de 1926.—Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.137.

v-2 octubre

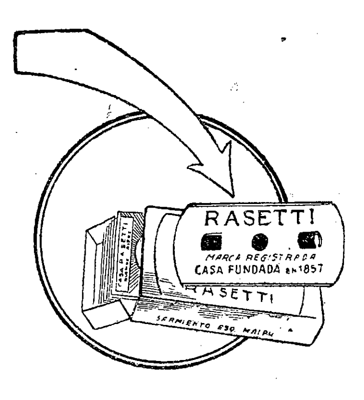
Acta N.° 116.869

UVANA

Septiembre 17 de 1926.—Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.138.

v-2 octubre

Acta N.° 116.871



Septiembre 17 de 1926. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17166.

v-2 octubre

Acta N.° 116.873

GUIA SOCIAL



Septiembre 17 de 1926. — Atilio Palma. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, clase 18. — Renovación de la N.° 46.729. — Aviso N.° 17.168.

v-2 octubre

Acta N.° 116.874



Septiembre 17 de 1926. — Eduardo Giglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 menos aceites. — Aviso N.° 17.169.

v-2 octubre

Acta N.° 116.875

CLAVE

Septiembre 17 de 1926. — Pascual Arceo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.170.

v-2 octubre

Acta N.° 116.877



Septiembre 17 de 1926. — P. Nocard y Cie., de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.172.

v-2 octubre

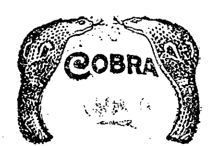
Acta N.° 116.878

BEAR CREEK

Septiembre 17 de 1926. — Bear Creek Orchards, de E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.173.

v-2 octubre

Acta N.° 116.879



Septiembre 17 de 1926. — Blyth y Platt, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.110. — Aviso número 17.174.

v-2 octubre

Acta N.° 116.880

LA MODELO

Septiembre 17 de 1926. — José Mazzoleni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones en general. — Aviso N.° 17.165.

v-2 octubre

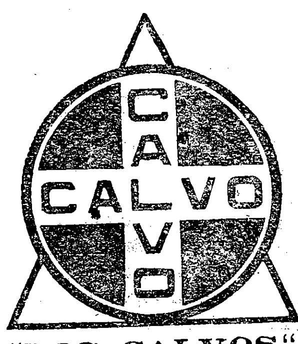
Acta N.° 116.881

KU KI KA

Septiembre 17 de 1926. — Eugenio Mayer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.157.

v-2 octubre

Acta N.° 116.883



Septiembre 17 de 1926. — Juan José Calvo y José Calvo. — Para distinguir embutidos, clase 22. — Aviso N.° 17.136.

v-2 octubre

Acta N.° 116.886

EL FEDERALISTA

Septiembre 17 de 1926. — Humberto Luis Brignolo. — Para distinguir un periódico, clase 18. — Aviso N.° 16.611.

v-2 octubre

Acta N.° 116.887

PABCO

Septiembre 17 de 1926. — A. F. Escherning. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.075.

v-2 octubre

Acta N.° 116.888

FLOATINE

Septiembre 17 de 1926. — A. F. Escherning. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.076.

v-2 octubre

Acta N.° 116.889

CORRIENTE CONTINUA

Septiembre 17 de 1926. — José Milanese. — Para distinguir un periódico, clase 18. — Aviso N.° 17.163.

v-2 octubre

Acta N.° 116.890

CELIA

Septiembre 17 de 1926. — González y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.937. — Aviso N.° 17.176.

v-2 octubre

Acta N.° 116.891

MATILDE

Septiembre 17 de 1926. — González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 46.938. — Aviso N.° 17.177.

v-2 octubre

Acta N.° 116.892

MATILDE

Septiembre 17 de 1926. — González y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.939. — Aviso N.° 17.175.

v-2 octubre

Acta N.° 116.893

CHOLASA

Septiembre 17 de 1926. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.180.

v-2 octubre

Acta N.° 116.894

TESTASA

Septiembre 17 de 1926. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preptradas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.178.

v-2 octubre

Acta N.° 116.895

PLANTISIN

Septiembre 17 de 1926. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.179.

v-2 octubre

Acta N.° 116.897



Septiembre 17 de 1926. — Paúl F. Dick, de Esslingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 46.549. — Aviso N.° 17.105.

v-2 octubre

Acta N.° 116.898

PERPENTOL

Septiembre 17 de 1926. — Chemische Fabrik Miech Aktien Geselschaft, de Berlín, Alemania. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 17.098.

v-2 octubre

Acta N.° 116.899

CYKLORAN

Septiembre 17 de 1926. — Chemische Fabrik Miech Aktien Gesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.096.

v-2 octubre

Acta N.° 116.900

ORANIT

Septiembre 17 de 1926. — Chemische Fabrik Miech Aktien Gesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto humedecedor para la industria, textil, clase 1. — Aviso N.° 17.097.

v-2 octubre

Acta N.° 116.901

TIGHTSAP

Septiembre 18 de 1926. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tnelería, de la clase 5. — Avis N.° 17.132.

v-2 octubre

Acta N.° 116.903

INOTSAL

Septiembre 18 de 1926. — Filippo Ferrero, de Milano. Italia.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la cla clase 2. — Aviso N.° 17.183.

v-2 octubre

Acta N.° 116.904

DOLORSAN

Septiembre 18 de 1926. — Dalmacio Sobrón y Cárlos Lizarralde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinarina e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas en uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 17.159.

v-2 octubre

Acta N.° 116.905

EUPEPTOL

Septiembre 18 de 1926. — Dalmacio Sobrón y Cárlos Lizarralde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.160.

v-2 octubre

Acta N.° 116.906

VITOIODOL

Septiembre 18 de 1926. — Dalmacio Sobrón y Cárlos Lizarralde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.161.

v-2 octubre

Acta N.° 116.907

GRAVINA

Septiembre 18 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.028. — Aviso N.° 17.198.

v-2 octubre

Acta N.° 116.908

SAGRARIO

Septiembre 18 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general. no medicinales. alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.027. — Aviso N.° 17.199.

v-2 octubre

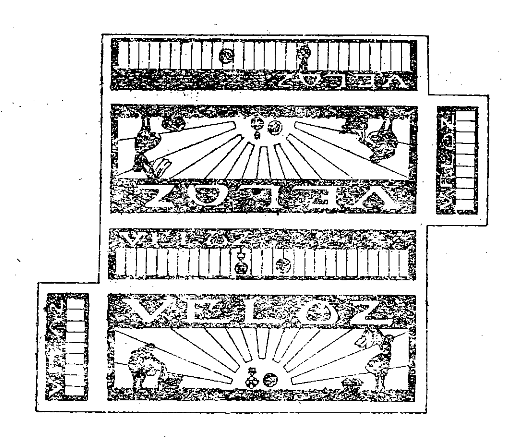
Acta N.° 116.909

EL MUNDIAL

Septiembre 18 de 1926. — Pablo Valentín Oromi e hijo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 17.200.

v-2 octubre

Acta N.° 101.104



Junio 9 de 1924. — Cuerra Hnos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada en Septiembre 14 de 1926). — Aviso N.° 17.063.

v 2 octubre

Acta N.° 108.263

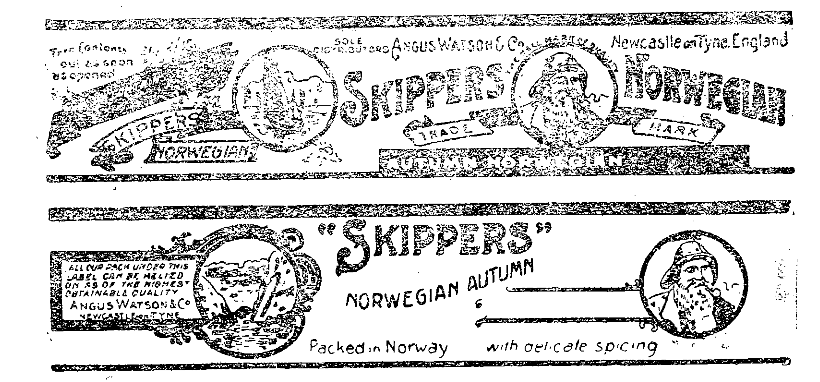
HORMIGON CELULAR

CHRISTIANI & NIELSEN

Julio 6 de 1925. — Christiani y Nielsen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (Modificada en Septiembre 13 de 1926). — Aviso N.° 16.579.

v-2 octubre

Acta N.° 116.064



Agosto 11 de 1926. — Angus Wat son y Co., Ltd., de Newcastle en Tyne - Inglaterra. — Para distinguir substan cias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la cla se 22. — (Corregida en Agosto 16 de 1926). — Aviso N.° 16.249.

v-2 octubre

Acta N.° 116.754

Bravo Barros & Cía.

Septiembre 13 de 1926. — Bravo Barros y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.— Renovación de la N.° 47.957. — Aviso N.° 17.052.

v-2 octubre

Acta N.° 116.756

NOTTURNO

Septiembre 13 de 1926. — Les Parfums de Mury, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 17.054.

v-2 octubre

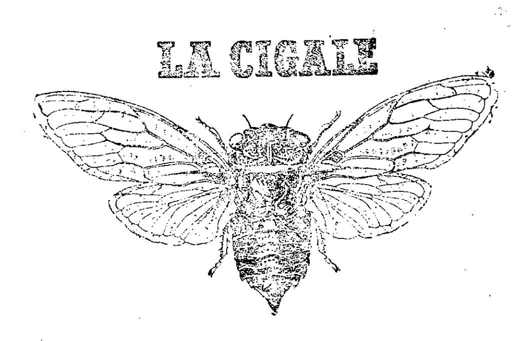
Acta N.° 116.760

«BOE»

Septiembre 13 de 1926. — Ole Boe Ltd., de Oslo, Noruega. — Para distinguir bacalao, sardinas y pescados en conservas, clase 22. — Aviso N.° 17.044.

v-2 octubre

Acta N.° 116.761



Septiembre 13 de 1926. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas, legumbres secas y productos de lechería, en general, clase 22. — Aviso N.° 17.042.

v-2 octubre

Acta N.° 116.764



Septiembre 13 de 1926. — Américo B. Corradino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso N.° 17.036.

v-2 octubre

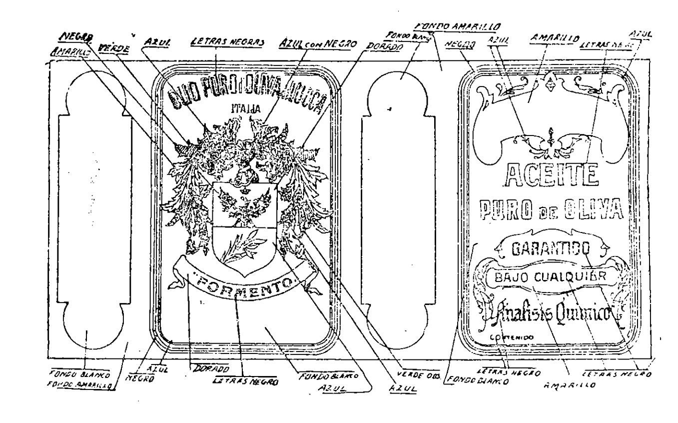
Acta N.° 116.771



Septiembre 13 de 1926. — Eugenio P. Mattaldi. — Para distinguir productos de lechería en general, clase 22. — Aviso N.° 17.030.

v-2 octubre

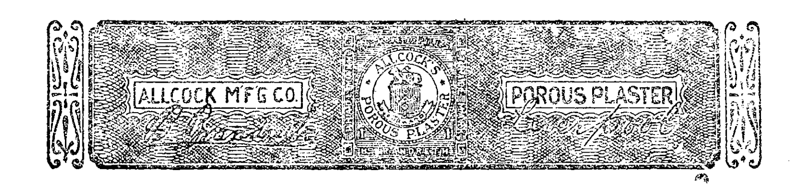
Acta N.° 116.770



Septiembre 13 de 1926. — A. Formento. — Para distinguir aceites comestibles en general, clase 22. — Aviso N.° 17.033.

v-2 octubre

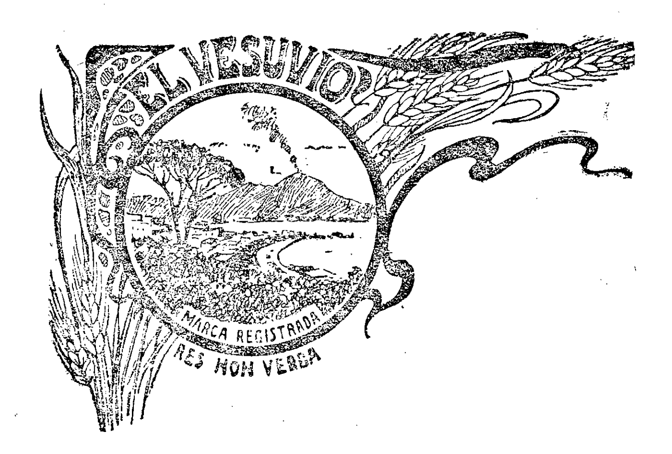
Acta N.° 116.772



Septiembre 13 de 1926. — Allcock Manufacturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.038.

v-2 octubre

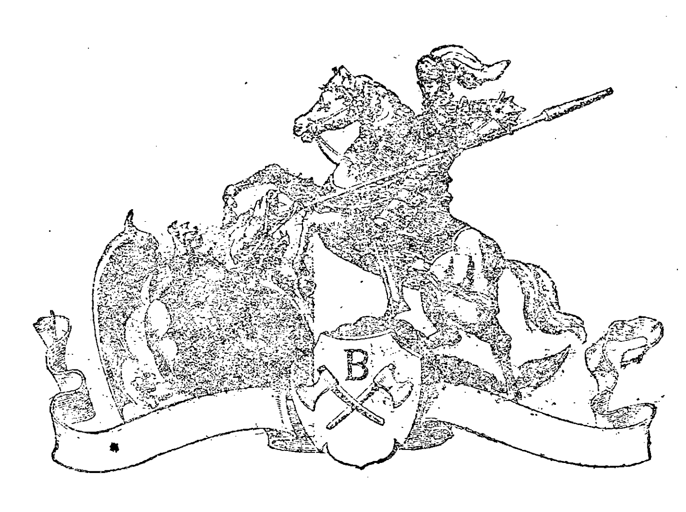
Acta N.° 116.790



Septiembre 14 de 1926. — José Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 17.059.

v-2 octubre

Acta N.° 116.794



Septiembre 15 de 1926. — Aug. Bühne y Cía., de Freiburg im Breisgan, Alemania. — Para distinguir virutas finas y gruesas, hechas de metales comunes, que sirven para la limpieza de pisos, para afilar y pulir objetos de todas clases y para usos químicos y técnicos, clase 4. — Renovación de la N.° 45.623. — Aviso N.° 17.074.

v-2 octubre

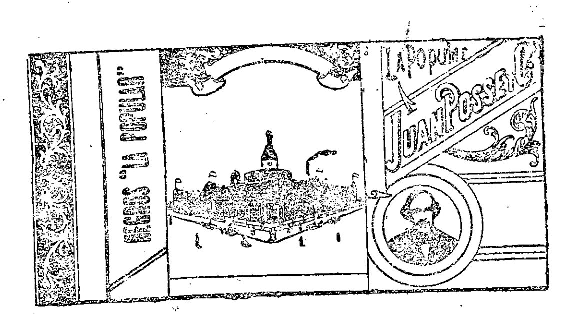
Acta N.° 116.796

"PICCARDO"
CASA GENUINAMENTE ARGENTINA

Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 45.795. — Aviso N.° 17.073.

v 2 octubre

Acta N.° 116.797



Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos y cigarrillos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 45.874. — Aviso N.° 17.072.

v-2 octubre

Acta N.° 116.800



Septiembre 15 de 1926. — D. Peran lones y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía(joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, lito grafiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.079.

v 2 octubre

Acta N.° 116.805



Septiembre 15 de 1926. — Jantzen Knitting Mills, de E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.084.

v-2 octubre

Acta N.° 116.807

"ORLANDO"

Septiembre 15 de 1926. — Antonio Orlando, de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 46.282. — Aviso N.° 17.086.

v-2 octubre

Acta N.° 116.812

5 grammes de cette poudre suffisent pour une bonne tasse de Cacao.

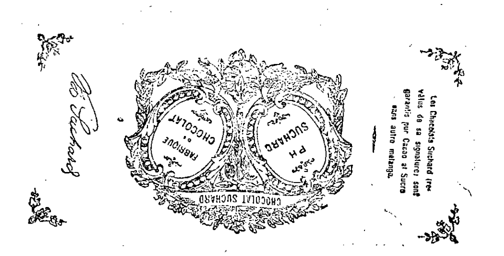


Cette boîte contient 125 grammes (1/8 de kilog.) valant 25 tasses.

Septiembre 15 de 1926. — Suchard, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir cacaos, clase 22. — Renovación de la N.° 45.828. — Aviso N.° 17.091.

v-2 octubre

Acta N.° 116.813

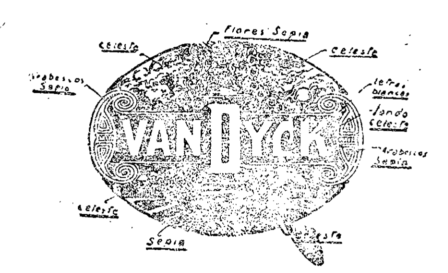


Septiembre 15 de 1926. — Suchard, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir chocolates, clase 22. — Renovación de la N.° 45.829. — Aviso número 17.092.

v-2 octubre

Acta N.° 116.815





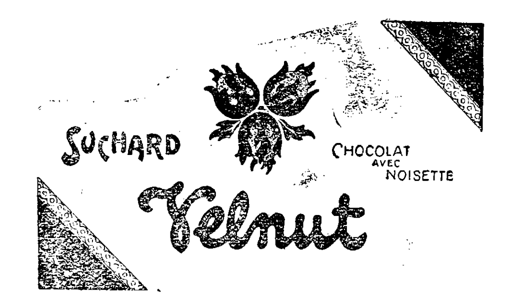




Septiembre 15 de 19926. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.735.

v-2 octubre

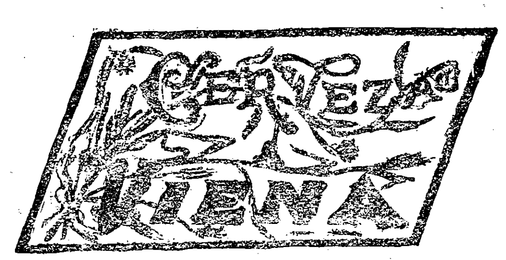
Acta N.° 116.814



Septiembre 15 de 1926. — Suchard, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinfuir cacaos, chocolates, productos de pastelería y confitería, clase 22. — Aviso N.° 17.093.

v-2 octubre

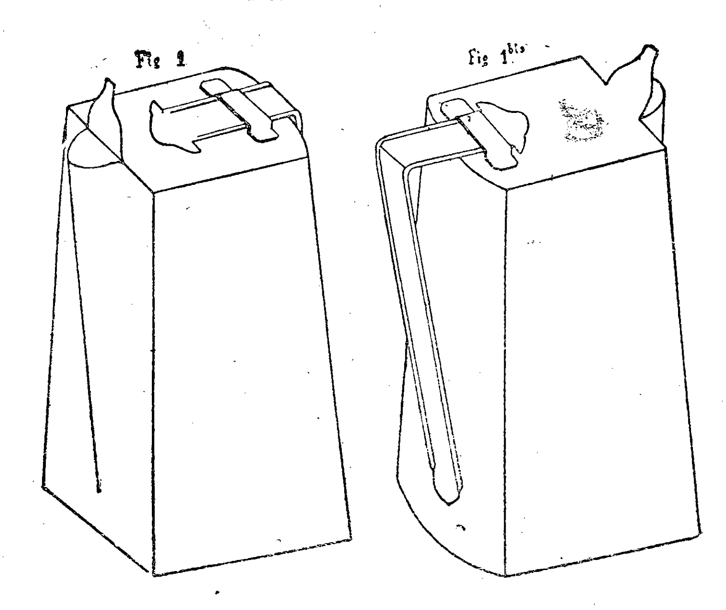
Acta N.° 116.819



Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Cervecería Buenos Aires. — Para distinguir cervezas, clase 23. — Renovación de la N.° 45.839. — Aviso número 17.114.

v 2 octubre

Acta N.° 116.822



Septiembre 15 de 1926. — Enrico G. Cánepa, de Chiavari, Génova, Italia.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Renovación de la N.° 46.738. — Aviso N.° 17.108.

v-2 octubre

Acta N.° 116.824

S.A.F.A.D.A

Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.100.

v-2 octubre

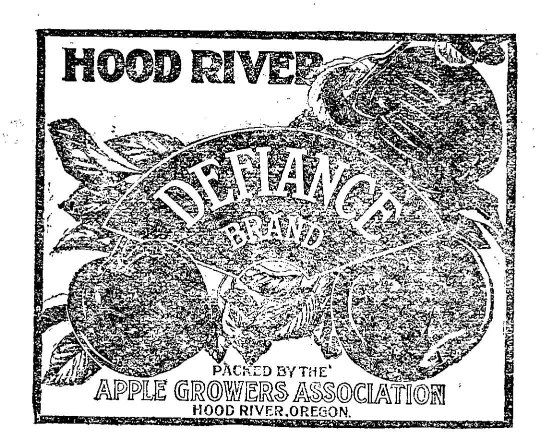
Acta N.° 116.825

S.A.F.A.D.A

Septiembre 15 de 1926. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.101.

v-2 octubre

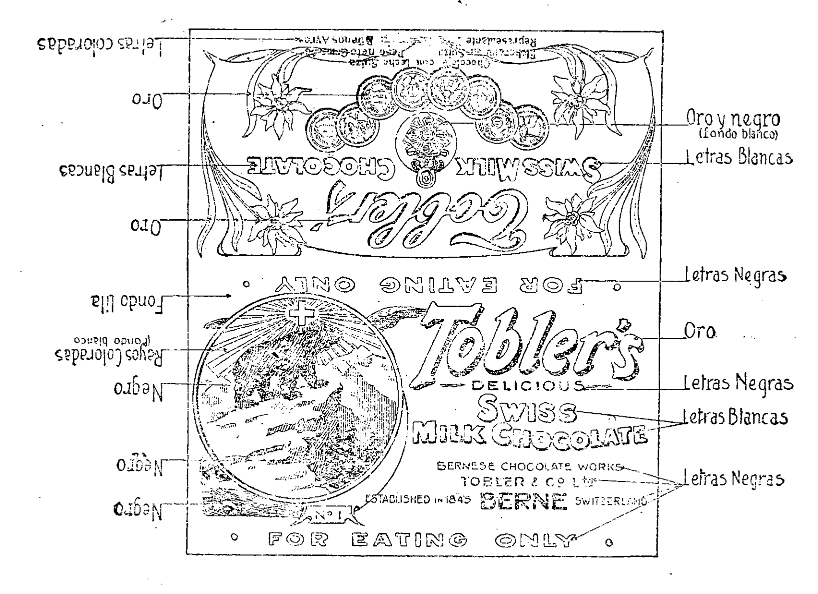
Acta N.° 116.833



Septiembre 16 de 1926. — Apple Growers Association de Hood River, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas frescas en general, clase 24. — Aviso N.° 17.118.

v-2 octubre

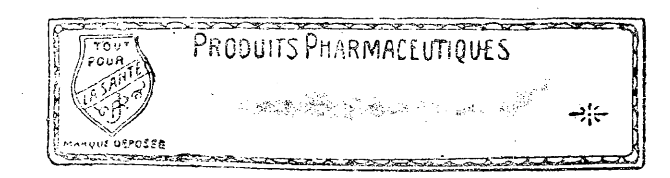
Acta N.° 116.840



Septiembre 16 de 1926. — Société Anonyme Chocolat Tobler, de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir chocolate, clase 22. — Aviso N.° 17.124.

v-2 octubre

Acta N.° 116.844



Septiembre 16 de 1926. — Sebastián Chialvo. — Para distinguir productos farmacéuticos, clase 2. — Renovación de la N.° 45.900. — Aviso N.° 17.113.

v-2 octubre

Acta N.° 116.845



Septiembre 16 de 1926. — Martín y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.121.

v-2 octubre

Acta N.° 116.846

TEMATE

Septiembre 16 de 1926. — Martín y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.120.

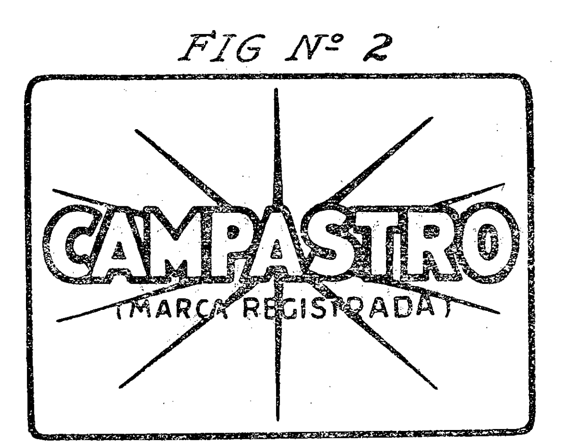
v-2 octubre

Acta N.° 116.850

FIG. Nº 1

INDUSTRIA ARGENTINA
CAMPASTRO
HERNANDEZ 1486
Buenos Aires

FIG Nº 2



Septiembre 17 de 1926. — Faustino Campastro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 17.146.

v-2 octubre

Acta N.° 116.851

INDUSTRIA ARGENTINA
CAMPASTRO
HERNANDEZ 1486
Buenos Aires

Septiembre 17 de 1926. — Faustino Campastro. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.—Aviso N.° 17.147.

v-2 octubre

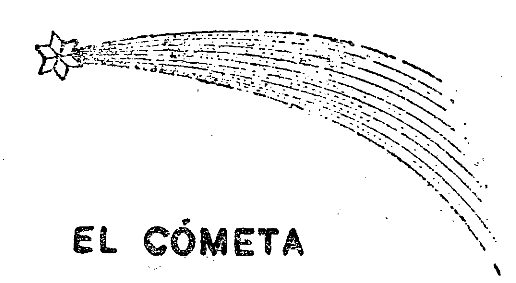
Acta N.° 116.884



Septiembre 17 de 1926. — Juan Lambert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.182.

v-2 octubre

Acta N.° 116.856



Septiembre 17 de 1926. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáitcas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 46.860. — Aviso N.° 17.153.

v-2 octubre

Acta N.° 116.867



Septiembre 17 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.139.

v-2 octubre

Acta N.° 116.868



Septiembre 17 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.142.

v-2 octubre

Acta N.° 116.876



Septiembre 17 de 1926. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17171.

v-2 octubre

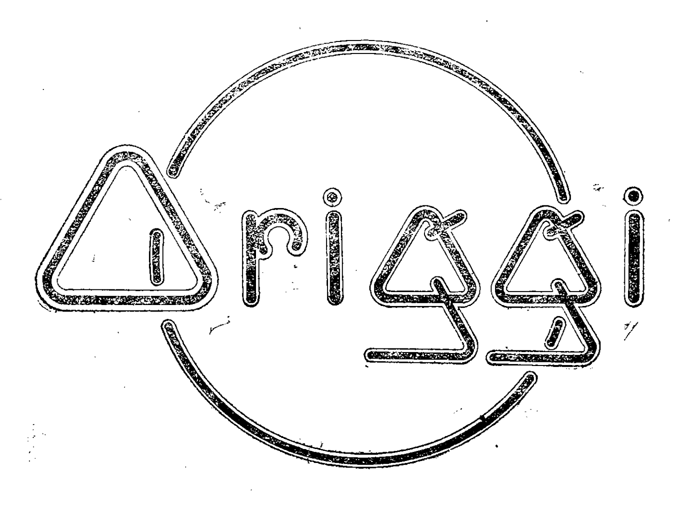
Acta N.° 116.872



Septiembre 17 de 1926. — Franco y Ferradás. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 17.167.

v-2 octubre

Acta N.° 116.882



Septiembre 17 de 1926. — Ernesto Origgi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso N.° 17.134.

v-2 octubre

Acta N.° 116.902



Septiembre 18 de 1926. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 15. — Aviso N.° 17.184.

v-2 octubre

Acta N.° 116.885



Septiembre 17 de 1926. — La Destiladora del Norte, S. A. — Para distinguir anís carabanchel, clase 23. — Aviso N.° 17.164.

v-2 octubre

Acta N.° 116.896



Septiembre 17 de 1926. — Societá Anónima Egidio Gabbani, de Melzo, Italia. — Para distinguir quesos en general, clase 22. — Aviso N.° 17.181.

v-2 octubre

Acta N.° 116.910



Septiembre 18 de 1926. — Luis Gaggiolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 13, menos soda y bebidas sin alcohol. — Aviso N.° 17.195.

v-2 octubre

Rafael Ramos Mejía, **Comisario.**

D. Ehuletche, **Secretario.**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional